



ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL DOCUP DE NAVARRA OBJETIVO 2, 2000-2006

Informe definitivo



Enc: 11104 Cd: 5.1 Informe nº 6

18 de noviembre de 2005



ÍNDICE

1. RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	4
1.1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.2. SUMARIO DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	4
1.2.1. CONCLUSIONES.....	4
1.2.2. RECOMENDACIONES OPERATIVAS	8
1.2.3. BASES PARA EL FUTURO PERIODO DE PROGRAMACIÓN	10
2. ENFOQUE METODOLÓGICO	13
3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA	17
3.1. CARACTERIZACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS	17
3.2. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES.....	21
3.3. VALORACIÓN GLOBAL DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES	35
4. ANÁLISIS DE LAS REALIZACIONES Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN FUNCIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL DOCUP	37
4.1. EFICACIA FINANCIERA	37
4.1.1. EFICACIA FINANCIERA GLOBAL DEL DOCUP	37
4.1.2. EFICACIA FINANCIERA POR EJE Y MEDIDA	39
4.1.3. EFICACIA FINANCIERA POR FONDOS ESTRUCTURALES	42
4.1.4. EFICACIA FINANCIERA POR ÓRGANO EJECUTOR.....	43
4.2. EFICACIA FÍSICA.....	49
4.2.1. EJECUCIÓN Y EFICACIA FÍSICA	49
4.2.2. PROYECCIÓN DE REALIZACIONES Y RESULTADOS.....	56
4.3. EFICIENCIA	59
4.4. VALORACIÓN GLOBAL DEL DOCUP	65
4.5. COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FSE EN LAS REGIONES OBJETIVO 2 Y OBJETIVO 3.....	67

5. ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS ALCANZADOS Y PERSPECTIVAS DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS	69
5.1. EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO.....	69
5.1.1. INTRODUCCIÓN.....	69
5.1.2. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVOLUCIÓN DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO DE NAVARRA.....	70
5.1.3. PRINCIPALES CONCLUSIONES	81
5.2. ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL DOCUP	83
5.2.1. INTRODUCCIÓN.....	83
5.2.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMPOS DE ACTUACIÓN DEL DOCUP ..	83
5.2.3. SELECCIÓN DE MEDIDAS REPRESENTATIVAS.....	84
5.2.4. AGREGACIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL DOCUP	85
5.2.5. RELACIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL DOCUP CON LOS INDICADORES DE CONTEXTO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO DE NAVARRA	87
5.2.6. VALORACIÓN DE LA INCIDENCIA DEL DOCUP POR ÁMBITOS DE IMPACTO.....	88
5.2.7. PRINCIPALES CONCLUSIONES.....	108
5.3. CONTRIBUCIÓN DEL DOCUP A LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	109
5.3.1. INTRODUCCIÓN.....	109
5.3.2. ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONVERGENCIA DE LA ECONOMÍA NAVARRA	110
5.3.3. SITUACIÓN DE NAVARRA RESPECTO A LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA Y GOTEMBERGO.....	116
6. ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES RELATIVAS A LAS PRIORIDADES HORIZONTALES	121
6.1. MEDIO AMBIENTE.....	121
6.1.1. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA CON SIGNIFICACIÓN AMBIENTAL.....	122

6.1.2.	INCIDENCIA DE LOS POSIBLES CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA PROGRAMACIÓN.....	125
6.1.3.	INDICADORES	127
6.1.4.	EJEMPLOS DE INTEGRACIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	132
6.1.5.	VALORACIÓN GLOBAL.....	136
6.2.	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	137
6.2.1.	ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA CON INCIDENCIA SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	137
6.2.2.	INCIDENCIA DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA PROGRAMACIÓN.....	138
6.2.3.	ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS LOGROS ALCANZADOS POR EL DOCUP	141
6.2.4.	IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE BUENAS PRÁCTICAS	153
6.2.5.	VALORACIÓN GLOBAL.....	154
6.2.6.	RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO PERIODO DE PROGRAMACIÓN.....	155
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	157
7.1.	CONCLUSIONES.....	157
7.2.	RECOMENDACIONES OPERATIVAS	165
7.3.	BASES PARA EL FUTURO PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013..	169

1. RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.1. INTRODUCCIÓN

La finalidad del presente informe de “Actualización de la evaluación intermedia del DOCUP Objetivo 2 de Navarra 2000-2006” es determinar el grado de consecución de los objetivos establecidos al inicio del periodo de programación a fecha de 31/12/2004, así como detectar posibles dificultades que estén impidiendo la consecución de dichos objetivos, estableciendo las medidas correctoras que resulten necesarias para lograr una mayor eficiencia, en su caso. Además, esta evaluación debe contribuir a sentar las bases de las intervenciones de cara al futuro periodo de programación 2007-2013.

La elaboración de este informe se ha apoyado en las directrices metodológicas presentadas por la Comisión Europea en el “Documento de trabajo nº 9. La actualización de la evaluación intermedia de las intervenciones estructurales”, así como en las orientaciones establecidas en el “Marco común de trabajo para la actualización de la evaluación intermedia de los DOCUP de Objetivo 2 2000-2006” elaborado por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda.

1.2. SUMARIO DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.2.1. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones extraídas de la “Actualización de la evaluación intermedia del DOCUP Objetivo 2 de Navarra 2000-2006” se presentan en el cuadro siguiente:

Aspectos evaluados	Conclusiones
Aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia	En líneas generales, las recomendaciones propuestas han sido incorporadas al DOCUP. Los principales efectos que han tenido sobre la gestión del DOCUP han sido los siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Mejorar los procedimientos de gestión de la intervención.• Favorecer la transmisión de información entre los distintos organismos que participan en el DOCUP.• Contribuir al cumplimiento de la normativa comunitaria.• Mejorar la absorción financiera del DOCUP.
	El grado de conocimiento de las recomendaciones formuladas por el equipo evaluador por parte de los organismos coordinadores de la intervención es elevado.
	Prácticamente la totalidad de las recomendaciones han sido consideradas pertinentes.

Aspectos evaluados	Conclusiones
Aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia	<p>No se ha considerado oportuno aplicar algunas de las recomendaciones propuestas. Las principales razones que explican su no aplicación han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de herramientas, procedimientos y utilidades sustitutivas (v.g., normas homogéneas de interpretación de indicadores y criterios de diferenciación entre zonas de ayuda). • Simplificación administrativa (v.g., indicadores de seguimiento y de prioridades horizontales). • Imposibilidad de ser aplicadas hasta el próximo periodo de programación (v.g., cuantificación de valores objetivo 2000-2002 y costes unitarios).
Eficacia financiera	<p>El grado de eficacia financiera global del DOCUP es muy satisfactorio. En concreto, a fecha 31/12/2004 se había ejecutado el 94,7% de lo previsto para el periodo 2000-2004 y el 67,9% de lo programado para todo el periodo 2000-2006.</p> <p>Existen algunos órganos ejecutores con un cierto retraso en la ejecución financiera. Se trata de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra en la medida 1.2 no ha certificado gastos desde junio de 2003 debido a ciertos problemas de elegibilidad de gastos. • El Ayuntamiento de Pamplona en la medida 5.5 Infraestructuras turísticas y culturales (ayuda transitoria) muestra un grado de ejecución financiera bajo relativo al periodo 2000-2004 (9%). No obstante, se espera que no existan problemas para certificar la inversión programada. • El Consejo Superior de Investigaciones Científicas tan solo ha ejecutado el 24,1% de lo su inversión programada. • El ICEX , cuyo nivel de ejecución financiera ha sido del 50,1% para el periodo 2000-2004, ha manifestado su imposibilidad de alcanzar las cifras previstas y la necesidad de transferir parte de los fondos a otros organismos. <p>La asignación de la reserva de eficacia debe valorarse positivamente, dado que las medidas a las que se les otorgó fondos adicionales presentan, en términos generales, un adecuado nivel de ejecución financiera.</p>
Eficacia física	<p>El análisis de las cifras de realización de los indicadores de seguimiento muestra un avance adecuado de la mayor parte de las medidas en relación a los valores objetivo previstos.</p> <p>Existen algunas medidas que muestran un grado de eficacia física inferior a lo previsto. Sin embargo, a excepción de la medida 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales, el grado de avance de los indicadores no muestra el progreso real de las medidas. Las razones que explican la baja eficacia física son, básicamente, la utilización de indicadores de resultados e impacto (y no tanto de realización) y la no introducción de datos de realización de los indicadores por parte de algunos gestores.</p> <p>La estimación de las realizaciones que podrían obtenerse al final del periodo de programación en cuanto a los indicadores de seguimiento muestran resultados satisfactorios.</p>
Eficiencia	<p>En líneas generales, la eficiencia entendida como la comparación entre los costes reales y los costes previstos para la obtención de los resultados previstos, ha resultado satisfactoria.</p>

Aspectos evaluados	Conclusiones
Evolución del contexto socioeconómico	<p>Navarra ha experimentado una evolución positiva en gran parte de los indicadores económicos y demográficos analizados. La mejora de la situación general del territorio navarro se concreta en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de crecimiento del PIB superior a la media española y comunitaria. • Tasa de actividad por encima de la media española y cercana a la europea. • Reducida tasa de desempleo. • Crecimiento importante del porcentaje del PIB dedicado a I+D+I. • Crecimiento del gasto en protección del medio ambiente por encima de la media española. • Importante tasa de creación de empresas, superior a la media española. <p>El análisis del contexto socioeconómico de Navarra ha permitido identificar las siguientes líneas de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menor productividad de la economía en relación a la UE. • Menor tasa de incorporación de la mujer al mercado laboral que en la UE. • Porcentaje del PIB dedicado a I+D+I inferior a la media europea. • Tasa de acceso a internet de la población navarra inferior a la media comunitaria.
Impacto	<p>De acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis de impacto de la intervención, se puede afirmar que el DOCUP ha contribuido de forma significativa al crecimiento y dinamización de la economía regional mediante el desarrollo de actuaciones dirigidas a modernizar y diversificar la actividad productiva, y a mejorar la competitividad a través de la I+D+I y las nuevas tecnologías. Ello ha producido un crecimiento económico significativo de la economía Navarra, la generación de un importante número de empleos y el mantenimiento de la tasa de desempleo en niveles de paro de fricción. Asimismo, la aplicación del DOCUP ha permitido mejorar el bienestar social de la población a través de acciones destinadas a la protección del medio ambiente y mejora de la red de comunicaciones.</p> <p>No obstante, la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es el ámbito sobre el que la contribución del DOCUP ha resultado menos significativa. En este sentido, la evolución favorable registrada por la situación de la mujer en Navarra durante los últimos años parece consecuencia de la evolución natural del contexto socioeconómico y no de la incidencia directa del DOCUP.</p>
Cohesión y convergencia socioeconómica de Navarra	<p>Del análisis de la situación de Navarra en relación a la UE 25 en cuanto a los principales indicadores macroeconómicos se pueden extraer los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El PIB per capita y la Formación Bruta de Capital per capita en Navarra han aumentado a una tasa superior a la obtenida para la UE 25. Asimismo, en base a estos indicadores Navarra se sitúa en una situación comparativa superior a la UE 25. • La tasa de crecimiento del PIB destinado a I+D+I de Navarra es superior a la media de la UE 25, aunque el porcentaje del PIB correspondiente a I+D+I continua manteniéndose en niveles inferiores a la UE 25. • La productividad por empleado de la economía navarra es inferior a la media comunitaria. Además, la tasa de crecimiento de la productividad por empleado en Navarra ha sido inferior a la existente para la UE 25.

Aspectos evaluados	Conclusiones
Cohesión y convergencia socioeconómica de Navarra	<p>El mismo análisis comparativo en el ámbito del mercado laboral arroja los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las tasas de ocupación total, masculina, femenina y juvenil (menores de 25 años) de Navarra son superiores a las existentes en la UE 25. Asimismo, la evolución ha sido positiva en cuanto a las tasas de ocupación total, femenina y juvenil (menores de 25 años). • Tanto la tasa de actividad total de Navarra, como la existente a nivel de sexos son inferiores a las existentes para la UE 25. Sin embargo, el crecimiento de las tasas de actividad total y femenina de Navarra ha sido superior al obtenido a nivel comunitario.
Cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo	<p>Navarra se encuentra, en términos generales, en una situación aventajada respecto a España y la UE 25 en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la <i>Estrategia de Lisboa y Gotemburgo</i>.</p> <p>No obstante, existen algunos objetivos en los que Navarra puede tener dificultades para alcanzar las cifras previstas. Los principales son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasas de empleo femenino y para mayores de 55 años. • Gasto en I+D+I. • Nivel de formativo de la población. • Reducción de emisión de gases de efecto invernadero
Medio ambiente	<p>La integración de la prioridad medioambiental en la gestión del DOCUP es satisfactoria. El DOCUP ha tenido un efecto positivo en la región en términos ambientales, consecuencia de una correcta integración de la prioridad medioambiental en las diferentes actuaciones del DOCUP. En este sentido, los resultados más destacables obtenidos en el análisis han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las recomendaciones realizadas durante la evaluación intermedia que afectaban a la prioridad medioambiental han sido convenientemente aplicadas en su mayoría. • Se han producido algunas modificaciones en la programación del DOCUP que han afectado positivamente a la prioridad medioambiental. • El análisis de los indicadores de contexto y de seguimiento de carácter medioambiental permite destacar que la región ha experimentado un significativo avance en términos de protección del medio ambiente. • Las mejoras vinculadas directamente con la ejecución del DOCUP consisten, fundamentalmente, en la mejora de la red de saneamiento y depuración de aguas de la región, la contribución a la utilización de energías renovables, y la rehabilitación y acondicionamiento de entornos fluviales deteriorados • En general, los indicadores existentes de carácter ambiental son adecuados para la realización del seguimiento de los avances del DOCUP.
Igualdad de oportunidades	<p>La integración del principio de igualdad de oportunidades en el DOCUP es escasamente significativa, aunque cabe mencionar que la tipología de medidas financiadas por los DOCUP Objetivo 2 dificulta la introducción de actuaciones destinadas a reducir las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.</p> <p>El análisis de la situación de la mujer en el contexto económico y social de Navarra ha identificado avances significativos en cuanto a la participación en la vida económica, social y política. Sin embargo, existen algunos factores en los que resulta necesario continuar trabajando. Algunas de las líneas de mejora identificadas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, sea mediante la generación de empleo de calidad o a través de la creación de servicios de proximidad. • Combatir el desempleo femenino. • Lograr una mayor equiparación en términos salariales.

Como conclusión general, los resultados alcanzados por el DOCUP deben ser valorados de manera satisfactoria, ya que se sitúan en línea con los objetivos previstos. En este sentido, las actuaciones llevadas a cabo están contribuyendo de manera satisfactoria a la convergencia de la economía Navarra con el resto de países comunitarios y a la consecución de los objetivos establecidos en la *Estrategia de Lisboa y Gotemburgo*. Sin embargo, la evaluación ha permitido identificar algunas necesidades en la región sobre las que debieran basarse las líneas estratégicas para el futuro periodo de programación. Asimismo, la evaluación ha permitido constatar el significativo impacto que ha tenido el DOCUP sobre el desarrollo socioeconómico de la región.

1.2.2. RECOMENDACIONES OPERATIVAS

A continuación se presentan las principales recomendaciones realizadas por el equipo evaluador. Estas recomendaciones están orientadas a mejorar la gestión, el funcionamiento y los resultados de la intervención en los próximos años y, especialmente, en el futuro periodo de programación 2007-2013.

Ámbitos de intervención	Recomendaciones
Mejora de la capacidad de absorción financiera	La certificación de los gastos de las actuaciones incluidas en la medida 1.2 <i>Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas</i> se ha paralizado a partir del 1 de julio de 2003 debido a problemas en la definición de los gastos elegibles. El órgano ejecutor que interviene en esta medida ha manifestado la dificultad de alcanzar la cifra de programación prevista. Por lo tanto, se sugiere reducir la financiación programada para la medida 1.2 y traspasar dichos recursos a otras medidas que registren un mayor grado de eficacia financiera de acuerdo a las prioridades estratégicas de la región.
	A pesar de la elevada eficacia financiera obtenida por la medida 4.1 <i>Carreteras y autovías</i> tanto en la zona de ayuda permanente como en la transitoria, restan 532.638,28€ de inversión cofinanciable destinada a zona transitoria que no han sido ejecutados, a pesar de haber sido finalizadas las actuaciones previstas, por lo que se recomienda la inclusión de algún nuevo proyecto en la zona de ayuda transitoria que permita ejecutar la totalidad de la ayuda transitoria.
	Debido al retraso que ha sufrido la ejecución del proyecto correspondiente a la construcción del Centro Temático de los Sanfermines en la medida 5.5 <i>Infraestructuras turísticas y culturales</i> dentro de la zona de ayuda transitoria, se recomienda que el Ayuntamiento de Pamplona determine una serie de proyectos de reserva que puedan asumir el presupuesto programado en el caso de que se produzcan incidencias que dificulten el normal desarrollo de la actuación
	El ICEX ha ejecutado el 50,1% del gasto previsto para el periodo 2000-2004 en la medida 1.5 <i>Apoyo a la internacionalización y a la promoción exterior</i> . A este respecto, el ICEX ha manifestado en el último Comité de Seguimiento celebrado su imposibilidad de alcanzar las cifras previstas y la necesidad de transferir parte de los fondos a otros organismos.

Ámbitos de intervención	Recomendaciones
Seguimiento y evaluación	<p>La Dirección General de Investigación no ha cumplimentado parte de los indicadores correspondientes al <i>Eje 3. Sociedad del conocimiento</i> durante las anualidades 2003 y 2004 debido a la heterogeneidad de la información aportada por los centros tecnológicos. Por lo tanto, se recomienda establecer unas pautas que recojan unos criterios comunes de interpretación y cumplimentación para los indicadores de seguimiento utilizados por este órgano ejecutor, así como la comunicación de estos criterios a los organismos correspondientes.</p>
	<p>El Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo no ha incorporado indicadores de seguimiento relativos a la medida 1.2. <i>Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas</i> debido a la paralización de las certificaciones de los gastos desde el 1 de julio de 2003 como consecuencia de problemas en la definición de los gastos elegibles. En este sentido, se recomienda continuar realizando un seguimiento adecuado de los indicadores de seguimiento de las actuaciones incluidas en esta medida con el objeto de incorporarlos a la aplicación Fondos 2000 una vez los problemas de elegibilidad de gastos hayan sido solucionados.</p>
	<p>Con objeto de realizar un seguimiento adecuado de la intervención, se sugiere que se realice una revisión del valor programado de determinados indicadores que se encuentran sobreejecutados.</p>
	<p>Para una mayor efectividad del análisis de la eficacia física en el futuro periodo de programación, se sugiere establecer valores objetivo en los indicadores de seguimiento para la mitad del periodo de programación.</p>
	<p>Debido a los problemas experimentados en las evaluaciones elaboradas en este periodo de programación en cuanto a la carencia de información suficiente para valorar la eficiencia de la intervención, se sugiere establecer costes unitarios de realización vinculados a los indicadores de seguimiento que faciliten efectuar el análisis de eficiencia en el futuro periodo de programación 2007-2013.</p>
	<p>Ante las dificultades detectadas a la hora de analizar la contribución del DOCUP en el ámbito de la protección del medio ambiente debido a la inexistencia de indicadores de contexto adecuados, se recomienda la elaboración de algún tipo de informe periódico (previsiblemente anual) que recoja los principales datos acerca de la situación del medio ambiente en la región a través de unos indicadores comparables con los indicadores de seguimiento del DOCUP y de la <i>Estrategia de Lisboa y Gotemburgo</i>.</p>
	<p>Se ha observado una escasez de indicadores de género en algunas de las actuaciones de la intervención. Dado que el DOCUP no ha registrado una incidencia significativa en el ámbito de la igualdad de oportunidades, se recomienda realizar un seguimiento especial de este aspecto en el futuro periodo de programación. Concretamente se sugiere la inclusión de nuevos indicadores de seguimiento en el próximo periodo de programación que sean capaces de ofrecer una visión fiable de los avances de la intervención en el campo de la igualdad de oportunidades.</p>

Ámbitos de intervención	Recomendaciones
Integración del principio de medio ambiente	A pesar de que protección del medio ambiente ha sido integrada de forma adecuada en la programación, conviene seguir trabajando intensamente en este ámbito para lograr un modelo de crecimiento sostenible de la economía de Navarra y cumplir con los objetivos marcados por la <i>Estrategia de Lisboa y Gotemburgo</i> . En este sentido, se recomienda prestar especial atención al cumplimiento de la Directiva 2001/42/CE; la Evaluación Ambiental Estratégica de planes y programas públicos que constituirá un mecanismo para integrar adecuadamente la prioridad del medio ambiente en futuras intervenciones. La reciente ley Foral 4/2005 de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, traspone dicha Directiva.
Integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Debido a los resultados poco significativos obtenidos por el DOCUP tanto en la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se plantean las siguientes recomendaciones de cara a mejorar la integración de esta prioridad horizontal en las diferentes fases de la intervención correspondiente al periodo 2007-2013: <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en funcionamiento del I Plan de Igualdad de la Mujeres y Hombres en Navarra. • Fomentar la participación del Instituto Navarro de la Mujer en la planificación del futuro Programa Operativo. • Efectuar un análisis previo del impacto de los proyectos que tenga en cuenta la perspectiva de género. • Elaborar un "Informe de ejecución sobre igualdad de oportunidades e indicadores de igualdad".

1.2.3. BASES PARA EL FUTURO PERIODO DE PROGRAMACIÓN

Uno de los objetivos del presente estudio de evaluación es la extracción de conclusiones sobre las grandes prioridades y líneas estratégicas para la programación correspondiente al periodo 2007-2013. El punto de partida del análisis es la "Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión"¹ y la "Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional"², donde se establecen las directrices sobre los objetivos y prioridades del FEDER. Dichas propuestas se encuentran en línea con las estrategias de Lisboa y Gotemburgo. Lógicamente, las prioridades de la región deberán ser coherentes con la política de cohesión establecida para el periodo 2007-2013.

El análisis de las diversas fuentes de información y la información obtenida mediante las herramientas metodológicas propias del proceso de evaluación ha permitido identificar las principales prioridades de la Comunidad Foral orientadas a favorecer el desarrollo socioeconómico del territorio y a favorecer el proceso de convergencia con las demás regiones europeas. En base al análisis realizado se han detectado las siguientes prioridades:

¹ COM(20004) 492 final de 14 de julio de 2004.

² COM(20004) 495 final de 14 de julio de 2004.

- Contribuir a la extensión de la sociedad de la información al conjunto de la población Navarra
- En materia de transporte se han identificado dos prioridades fundamentales: por un lado, mejorar los enlaces y accesos por carretera a las redes de alta capacidad que transcurren por el territorio navarro y, por otro lado, la construcción del trazado ferroviario de alta velocidad.
- Impulsar de manera sostenible la I+D+I.
- Continuar trabajando en la protección del medio ambiente y la preservación del patrimonio natural de Navarra.
- Favorecer la regeneración de algunas zonas urbanas de la Comunidad Foral.
- Mejorar la competitividad empresarial y diversificar el tejido productivo de la economía Navarra con una base tecnológica.
- Continuar apoyando el proceso de internacionalización de las empresas navarras.
- Favorecer la igualdad de oportunidades en el mercado laboral.
- Consolidar el sector turístico basándose en el aprovechamiento de los recursos endógenos de Navarra.

Como conclusión general, **las prioridades de la Comunidad Foral para el próximo periodo de programación son coherentes con las líneas estratégicas definidas por la Comisión Europea en la política de cohesión para el periodo 2007-2013**. En este sentido, existen suficientes proyectos correspondientes a las autoridades públicas con competencias en el ámbito de la Comunidad Foral para la instrumentalización de una herramienta destinada a implementar la estrategia de cohesión establecida por la Comisión Europea.

El siguiente cuadro muestra el grado de interrelación existente entre los temas prioritarios de actuación definidos en la propuesta de Reglamento y las prioridades detectadas en el territorio navarro. Se observa que las prioridades detectadas en la Comunidad Foral se encuadran, en su mayor parte, en los temas prioritarios de actuación de la propuesta de Reglamento. No obstante, algunas de las prioridades regionales no tendrían cabida dentro de los temas prioritarios de actuación previstos en la propuesta de Reglamento FEDER.

RELACION ENTRE LOS ÁMBITOS Y TEMAS PRIORITARIOS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL FEDER Y LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE NAVARRA

Ámbitos prioritarios Temas prioritarios Necesidades	Innovación y economía del conocimiento				Medioambiente y prevención de riesgos				Acceso a servicios de transportes y telecomunicaciones	
	Potenciación de la capacidad regional de I+DT e innovación	Fomento de la innovación en las PYME	Promoción del espíritu empresarial e impulso de la creación de nuevas empresas	Creación de nuevos instrumentos financieros e instalaciones de incubación relacionadas con el conocimiento intensivo	Impulso de las inversiones destinadas a la rehabilitación de espacios y terrenos contaminados, y promoción del desarrollo de infraestructuras relacionadas con la biodiversidad y Natura 2000	Promoción de la eficiencia energética y la producción de energías renovables	Elaboración de planes y medidas tendentes a prevenir y gestionar los riesgos naturales o tecnológicos	Promoción de sistemas de transporte urbano limpios	Potenciación de las redes secundarias	Promoción del acceso a las TIC y su utilización eficiente por parte de las PYME
Extensión de la sociedad de la información al conjunto de la población										
Mejorar enlaces por carretera a redes de alta capacidad										
Impulso y sostenibilidad de la I+D										
Mejora de infraestructuras relacionadas con Natura 2000										
Recuperación de suelos industriales contaminados										
Acciones de prevención de riesgos naturales										
Regeneración de zonas urbanas										
Mejorar la competitividad empresarial y diversificación del tejido productivo con una base tecnológica										
Apoyo al proceso de internacionalización										
Consolidación del sector turístico										

2. ENFOQUE METODOLÓGICO

El enfoque metodológico empleado por IDOM para la “Actualización de la evaluación intermedia del DOCUP Objetivo 2 de Navarra 2000-2006” se ha apoyado en las directrices metodológicas presentadas por la Comisión Europea en el “Documento de trabajo nº 9. La actualización de la evaluación intermedia de las intervenciones estructurales”.

Del mismo modo, se han seguido las orientaciones metodológicas establecidas en el “Marco común de trabajo para la actualización de la evaluación intermedia de los DOCUP de Objetivo 2 2000-2006” elaborado por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda.

Este enfoque metodológico se ha concretado en la elaboración de un análisis a nivel **microeconómico** mediante la realización de entrevistas con los órganos ejecutores y coordinadores de la intervención. Éste se considera el procedimiento más adecuado para disponer de información con un grado suficiente de desagregación que permite un examen de los resultados e impactos obtenidos por las actuaciones del DOCUP.

Este enfoque combina las **técnicas cuantitativas**, utilizando diversos indicadores, con los **métodos cualitativos**, basados principalmente en la realización de entrevistas. Ante esto, las principales fuentes de información en las que se ha apoyado el presente estudio de evaluación han sido las siguientes:

- Análisis de la **información documental y de seguimiento** del DOCUP Objetivo 2 2000-2006.
- Realización de **entrevistas y encuestas a los organismos responsables de la coordinación del DOCUP**.
- Realización de **entrevistas en profundidad con los órganos ejecutores del DOCUP**.

La utilización combinada de estas fuentes de información ha permitido responder a las cuestiones y factores clave de evaluación propuestos en el “Documento de trabajo nº 9. La actualización de la evaluación intermedia de las intervenciones estructurales”.

Las cuestiones y factores clave que se han analizado en el presente informe de evaluación han sido los siguientes:

- La **aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia**.
- **Eficacia**, analizando los resultados tanto financieros como físicos obtenidos por la intervención.

- *Eficiencia*, comparando los resultados obtenidos con los costes.
- *Impacto*, evaluando la incidencia de las actuaciones cofinanciadas por el DOCUP con la evolución del contexto socioeconómico.
- *Integración de las prioridades horizontales*.

En la siguiente tabla se presenta de manera resumida la relación entre las cuestiones y factores clave de evaluación y las herramientas metodológicas empleadas.

Factores de evaluación	Herramientas metodológicas
Aplicación de las recomendaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ Análisis de la información documental▪ Entrevistas y encuestas a entidades coordinadoras del DOCUP
Eficacia	<ul style="list-style-type: none">▪ Análisis de la información documental y de seguimiento▪ Entrevistas en profundidad con órganos ejecutores
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none">▪ Análisis de la información documental y de seguimiento▪ Entrevistas en profundidad con órganos ejecutores
Impacto	<ul style="list-style-type: none">▪ Análisis de la información de seguimiento▪ Análisis de los cambios de la estructura socioeconómica.▪ Entrevistas en profundidad con órganos ejecutores y coordinadores del DOCUP
Integración de las prioridades horizontales	<ul style="list-style-type: none">▪ Análisis de la información documental y de seguimiento▪ Entrevistas en profundidad con órganos ejecutores▪ Entrevistas con responsables de la integración de las prioridades horizontales.

A continuación, se describen de manera detallada las herramientas metodológicas empleadas para la realización del estudio.

1. *Análisis de la información documental y de seguimiento del DOCUP Objetivo 2 de Navarra 2000-2006.*

Se ha efectuado una revisión detallada de toda la documentación relativa a las actuaciones desarrolladas en el ámbito del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006. Este examen ha incluido el estudio de diversa información estadística y documental. Sin ánimo de exhaustividad las principales fuentes de información utilizadas han sido las siguientes:

- DOCUP Objetivo 2 de Navarra 2000-2006.
- Complemento de Programa.
- Informes Anuales de Ejecución.
- Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo 2 de Navarra 2000-2006.
- Actas y documentación complementaria presentada en los Comités de Seguimiento.

- Información financiera y física recogida en la aplicación informática de seguimiento de la Dirección General de Fondos Comunitarios (Aplicación Fondos 2000).

Los documentos de planificación, seguimiento y evaluación del DOCUP han proporcionado información que resulta sumamente interesante para la elaboración de la actualización de la evaluación intermedia, ya que, además de mostrar las modificaciones experimentadas por el DOCUP a lo largo del periodo de programación, muestran el avance material de las actuaciones realizadas.

Del mismo modo, la información recogida en el sistema de seguimiento ha sido de enorme utilidad para examinar la eficacia, eficiencia e impacto de la intervención.

2. Realización de entrevistas y encuestación a los organismos responsables de la coordinación del DOCUP

Para la realización de la actualización de la evaluación intermedia se ha entrevistado a los distintos organismos implicados en tareas de coordinación del DOCUP de Navarra, lo que ha permitido obtener información sobre la aplicación de las recomendaciones, la integración de las prioridades horizontales en la ejecución del DOCUP y el impacto de la intervención. Asimismo, han proporcionado información acerca de las prioridades de cara al futuro periodo de programación 2007-2013.

La relación de personas consultadas en las diferentes instituciones han sido las siguientes:

ENTIDADES COORDINADORAS DEL DOCUP CONSULTADAS

Función	Organismo	Persona consultada
Autoridad de gestión	Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda)	M ^a Luz Frechel
Órgano intermedio del Gobierno de Navarra	Servicio de Acción Exterior del Departamento de Economía y Hacienda (Gobierno de Navarra)	Ana Lizarraga José Miguel Asín Dorleta Elordi
Autoridad Ambiental	Dirección General de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (Gobierno de Navarra)	Juan José Grau
Organismo responsable de la aplicación del principio de igualdad de oportunidades	Instituto Navarro de la Mujer	Teresa Aranaz

3. Realización de entrevistas en profundidad con órganos ejecutores

IDOM ha mantenido entrevistas con la totalidad de órganos ejecutores participantes en el DOCUP al objeto de conocer su opinión sobre los resultados alcanzados, la eficacia, la eficiencia y el impacto de las actuaciones desarrolladas.

Los organismos entrevistados han sido los siguientes:

ÓRGANOS EJECUTORES DEL DOCUP ENTREVISTADOS

Instituciones	Persona de contacto
Servicio de Innovación y Tecnología del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo (Gobierno de Navarra)	Rafael Muguerza
Servicio de Promoción Industrial del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo (Gobierno de Navarra)	Ana Olaiz
Servicio de Caminos y Construcción del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones (Gobierno de Navarra)	Jesús González
Servicio de Promoción de la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo (Gobierno de Navarra)	José Luis Menéndez
Servicio de Fomento y Ordenación del Sector Turístico del Departamento de Cultura y Turismo (Gobierno de Navarra)	Nazareth Yabar Margarita Cueli
Unidad de Asuntos Europeos del Ayuntamiento de Pamplona	Maite Errea José María González
Navarra de Infraestructuras Locales S.A. (NILSA)	Andrés Sola Mikel Satrustegi
Fundación Centro Nacional de Energías Renovables (CENER-CIEMAT)	Elena Arbizu
Instituto de Comercio Exterior (ICEX)	Alicia Sanz Ángel Praderas
Dirección General de Política Tecnológica (Ministerio de Educación y Ciencia)	Almudena Sánchez
Dirección General de Investigación (Ministerio de Educación y Ciencia)	Ángel Vazquez
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Concha Gento
Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Sanidad y Consumo)	Isabel Llerena
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria	Alberto Moreno Manso
Consejo Superior de Cámaras de Comercio	Esperanza García

Por último, en lo que se refiere a la existencia de problemas que hayan dificultado la realización de la actualización de la evaluación intermedia, no se han detectado incidencias significativas que resulte necesario comentar. Las entidades coordinadoras del DOCUP, los órganos ejecutores y las instituciones competentes en materia de seguimiento de la aplicación de las prioridades horizontales han mostrado un elevado grado de colaboración con el equipo encargado de la evaluación, respondiendo adecuadamente a las peticiones de información, así como mostrando su disposición para atender a todas las cuestiones que han resultado pertinentes.

3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

El objetivo de este capítulo es analizar la aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia del DOCUP. Los principales aspectos objeto del análisis son los siguientes:

- Conocimiento de las recomendaciones.
- Pertinencia de las recomendaciones.
- Capacidad de implementación de las recomendaciones.
- Medidas adoptadas para la aplicación de las recomendaciones.
- Resultados alcanzados.

Asimismo, se ha realizado un análisis de aquellas recomendaciones que no han sido aplicadas, detallando en cada caso las razones que han motivado tales inaplicaciones.

3.1. CARACTERIZACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS

Con el fin de facilitar el análisis de la aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia, se ha procedido a clasificar dichas recomendaciones en diferentes grupos, de acuerdo al ámbito en el que inciden. A continuación se enumeran las áreas de incidencia en base a las cuales se ha realizado la distribución de las recomendaciones:

- Gestión operativa del DOCUP y seguimiento de las realizaciones, los resultados y los impactos alcanzados.
- Eficacia y eficiencia de las actuaciones incluidas en el DOCUP.
- Cumplimiento de la normativa comunitaria.
- Control de las ayudas concedidas.
- Modificación de la programación del DOCUP y del Complemento de Programa.

Por otra parte, también se ha determinado para cada una de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia la institución que ostenta las competencias para su aplicación, así como su ubicación en el DOCUP, en términos de ejes prioritarios y medidas.

En la siguiente tabla se muestran de forma resumida las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia, así como los organismos encargados de su aplicación y su clasificación dentro del DOCUP:

RELACIÓN DE RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL DOCUP DE OBJETIVO 2 DE NAVARRA 2000-2006

Recomendación	Organismo responsable de aplicación	Clasificación en el DOCUP	
		Eje	Medida
a) Gestión y seguimiento del DOCUP			
1. Creación de una base datos para facilitar la labor de localización de los proyectos cofinanciados mediante programas de ayuda y catalogarlos según se sitúen en zona de ayuda permanente, transitoria o fuera de ayuda.	Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra	Todos los ejes y medidas	
2. Elaboración de un documento que clarifique los criterios que deben ser utilizados para la diferenciación entre ayuda permanente, transitoria y fuera de ayuda según la localización física de los proyectos.	Autoridad de gestión y Órganos intermedios	En las medidas que incluyen regímenes de ayuda (1.1, 1.5, 3.1, 3.2, 3.3, 3.5 y 3.6)	
3. Desarrollo de una labor de concienciación de los órganos ejecutores acerca de la importancia del cumplimiento de los plazos estipulados para el envío de la información financiera y física solicitada.	Autoridad de gestión y Órganos intermedios	Todos los ejes y medidas	
4. Elaboración de normas homogéneas de interpretación sobre los indicadores de seguimiento de las actuaciones incluidas en el DOCUP.	Autoridad de gestión	Todos los ejes y medidas	
5. Inclusión de nuevos indicadores de realización que posibiliten un mejor análisis de la eficacia física de las actuaciones.	Autoridad de gestión y Órganos intermedios	Todos los ejes y medidas	
6. Comunicación a los órganos ejecutores de la necesidad de introducir en la aplicación FONDOS 2000 los valores de ejecución de aquellos indicadores referentes a las prioridades horizontales para los cuales se realiza seguimiento.	Autoridad de gestión y Órganos intermedios	Todos los ejes y medidas	
7. Enviar periódicamente a los órganos ejecutores aquellas circulares que la Autoridad de gestión transmita al órgano intermedio.	Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra	Todos los ejes y medidas	
b) Eficacia y eficiencia			
8. Cuantificación de los valores objetivo 2000-2002 de los indicadores de seguimiento para la realización de un correcto análisis de eficacia y eficiencia física de las actuaciones del DOCUP.	Autoridad de gestión y Órganos intermedios	Todos los ejes y medidas	
9. Establecer objetivos en materia de costes unitarios a alcanzar para facilitar la realización de los análisis de eficiencia.	Autoridad de gestión y Órganos intermedios	Todos los ejes y medidas	
c) Cumplimiento de la normativa comunitaria			
10. Comunicación periódica tanto a los órganos ejecutores como a los destinatarios finales, de las obligaciones existentes en el Reglamento (CE) nº 1159/2000, para garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad	Autoridad de gestión y Órganos intermedios	Todos los ejes y medidas	
11. Envío periódico de los documentos reglamentarios y normativa existente relativa a la gestión de los Fondos Estructurales y realización regular de labores de formación en aquellos gestores que se hayan incorporado a la gestión del DOCUP recientemente.	Autoridad de gestión y Órganos intermedios	Todos los ejes y medidas	

Recomendación	Organismo responsable de aplicación	Clasificación en el DOCUP	
		Eje	Medida
d) Control de ayudas			
12. Establecer un procedimiento global de control de ayudas para todos los regímenes de ayuda otorgados en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y para el control de la acumulación de ayudas en la normativa de mínimos.	Intervenciones Generales	En las medidas que incluyen regímenes de ayuda (1.1, 1.5, 3.1, 3.2, 3.3, 3.5 y 3.6)	
e) Modificación de la programación para mejorar la absorción financiera			
13. Traslado de fondos de la medida 1.5 <i>Apoyo a la internacionalización y promoción exterior</i> en la que ICEX ha manifestado dificultades para alcanzar los objetivos de gasto previstos, a la medida 1.1 <i>Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios</i> mediante la introducción de un nuevo órgano ejecutor (Cámara de Comercio e Industria de Navarra).	Administración General del Estado y Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra	1	1 y 5
14. Desprogramación del gasto 2003-2006 correspondiente a la medida 3.1 <i>Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología</i> e incremento de la programación asignada al CDTI en la medida 3.2 en igual cuantía.	Administración General del Estado	3	1 y 2
15. Traslado de la financiación asignada a la Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de las medidas 3.4. <i>Transferencia y difusión tecnológica</i> y 3.5. <i>Centros públicos de investigación y centros tecnológicos</i> a la medida 3.2.	Administración General del Estado	3	2, 4 y 5
16. Desprogramación del gasto correspondiente al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra en la medida 3.3 <i>Equipamiento científico-tecnológico</i> , e incremento en igual cuantía de la programación financiera de la medida 3.5 mediante la introducción de un nuevo órgano ejecutor (Fundación CENER-CIEMAT) que absorbería la totalidad de este aumento.	Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra	3	3 y 5
17. Transferencia de la inversión asignada a la Dirección General de Investigación en la medida 3.4 <i>Transferencia y difusión tecnológica</i> a la medida 3.5 <i>Centros públicos de investigación y centros tecnológicos</i>	Administración General del Estado	3	4 y 5
18. Transferencia de la inversión pendiente de ser ejecutada en la medida 4.1 <i>Carreteras y Autovías</i> a los ejes 1 o 2 (Ayuda permanente) y a la medida 2.1 (Ayuda transitoria)	Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra	4 y otros sin definir	Sin definir
f) Modificación de la programación a con motivo de la asignación de la reserva de eficacia			
19. Incremento de la cifra de programación correspondiente al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra en la medida 2.1. <i>Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas.</i>	Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra	2	1

Recomendación	Organismo responsable de aplicación	Clasificación en el DOCUP	
		Eje	Medida
20. Incremento de la cifra de programación correspondiente al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra en las medidas 1.1 <i>Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios</i> y 1.2 <i>Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas</i> .	Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra	1	1 y 2
21. Aumento de la inversión asignada al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra en la medida 3.2 <i>Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico</i> .	Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra	3	2
22. Incremento de la programación de gasto en la medida 3.6 <i>Sociedad de la información</i> mediante la introducción de un nuevo órgano ejecutor de carácter regional.	Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra	3	6
23. Asignación de nuevos fondos procedentes de la reserva de eficacia a INIA y a CDTI en la medida 3.2 <i>Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico</i> , y al Instituto de Salud Carlos III en las medidas 3.2 y 3.3 <i>Equipamiento científico-tecnológico</i> .	Administración General del Estado	3	2 y 3

3.2. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

Tras llevar a cabo la identificación y descripción de cada una de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia del DOCUP Objetivo 2 de Navarra 2000-2006, a continuación analiza el grado en que dichas recomendaciones han sido aplicadas. De cara a la valoración de la aplicación de estas recomendaciones han tenido en consideración los siguientes aspectos:

- Conocimiento de las recomendaciones por parte de los organismos encargados de su aplicación.
- Pertinencia de las recomendaciones realizadas.
- Capacidad de aplicación de los organismos responsables.
- Aplicación de las recomendaciones.
- Resultados alcanzados.
- Motivos de su inaplicación.

La estructura del análisis de la aplicación de las recomendaciones se divide en dos partes:

- La primera sección esta formada por una tabla en la que se evalúan por categorías los siguientes aspectos: conocimiento, pertinencia, capacidad de aplicación y aplicación de las recomendaciones.
- En segundo lugar, y de forma más cualitativa, se realiza el análisis de los principales resultados obtenidos a través de la aplicación de las recomendaciones y, en caso de que procediera, se justifican los motivos que han causado la no aplicación de algunas de las recomendaciones o la aplicación parcial de las mismas.

En la tabla siguiente se analiza el conocimiento, la pertinencia, la capacidad de aplicación y la propia aplicación de cada una de las recomendaciones caracterizadas anteriormente. El resultado del análisis de cada uno de los aspectos incluidos en la tabla puede tener tres posibles resultados: "Aplicada" (✓), "No aplicada" (✗) y "No procede" (NP).

CONOCIMIENTO, PERTINENCIA, CAPACIDAD DE APLICACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

Recomendación	Organismo responsable	Conocimiento	Pertinencia	Capacidad de aplicación	Aplicación
a) Gestión y seguimiento del DOCUP					
1. Creación de una base datos para facilitar la labor de localización de los proyectos cofinanciados mediante programas de ayuda y catalogarlos según se sitúen en zona de ayuda permanente, transitoria o fuera de ayuda.	Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra	✓	x	✓	NP
2. Elaboración de un documento que clarifique los criterios que deben ser utilizados para la diferenciación entre ayuda permanente, transitoria y fuera de ayuda según la localización física de los proyectos.	Autoridad de gestión y Órganos intermedios	✓	x	✓	NP
3. Desarrollo de una labor de concienciación de los órganos ejecutores acerca de la importancia del cumplimiento de los plazos estipulados para el envío de la información financiera y física solicitada.	Autoridad de gestión y Órganos intermedios	✓	✓	✓	✓
4. Elaboración de normas homogéneas de interpretación sobre los indicadores de seguimiento de las actuaciones incluidas en el DOCUP.	Autoridad de gestión	✓	✓	✓	NP
5. Inclusión de nuevos indicadores de realización que posibiliten un mejor análisis de la eficacia física de las actuaciones.	Autoridad de gestión y Órganos intermedios	✓	✓	✓	x
6. Comunicación a los órganos ejecutores de la necesidad de introducir en la aplicación FONDOS 2000 los valores de ejecución de aquellos indicadores referentes a las prioridades horizontales para los cuales se realiza seguimiento.	Autoridad de gestión y Órganos intermedios	✓	✓	✓	x
7. Enviar periódicamente a los órganos ejecutores aquellas circulares que la Autoridad de gestión transmita al órgano intermedio.	Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra	✓	✓	✓	✓
b) Eficacia y eficiencia					
8. Cuantificación de los valores objetivo 2000-2002 de los indicadores de seguimiento para la realización de un correcto análisis de eficacia y eficiencia física de las actuaciones del DOCUP.	Autoridad de gestión y Órganos intermedios	✓	✓	x	NP

Recomendación	Organismo responsable	Conocimiento	Pertinencia	Capacidad de aplicación	Aplicación
9. Establecer objetivos en materia de costes unitarios a alcanzar para facilitar la realización de los análisis de eficiencia.	Autoridad de gestión y Órganos intermedios	✓	✓	x	NP
c) Cumplimiento de la normativa comunitaria					
10. Comunicación periódica tanto a los órganos ejecutores como a los destinatarios finales, de las obligaciones existentes en el Reglamento (CE) nº 1159/2000, para garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad	Autoridad de gestión y Órganos intermedios	✓	✓	✓	✓
11. Envío periódico de los documentos reglamentarios y normativa existente relativa a la gestión de los Fondos Estructurales y realización regular de labores de formación en aquellos gestores que se hayan incorporado a la gestión del DOCUP recientemente.	Autoridad de gestión y Órganos intermedios	✓	✓	✓	✓
d) Control de ayudas					
12. Establecer un procedimiento global de control de ayudas para todos los regímenes de ayuda otorgados en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y para el control de la acumulación de ayudas en la normativa de mínimos.	Intervenciones Generales	✓	✓	✓	✓
e) Modificación de la programación para mejorar la absorción financiera					
13. Traslado de fondos de la medida 1.5 <i>Apoyo a la internacionalización y promoción exterior</i> en la que ICEX ha manifestado dificultades para alcanzar los objetivos de gasto previstos, a la medida 1.1 <i>Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios</i> mediante la introducción de un nuevo órgano ejecutor (Cámara de Comercio e Industria de Navarra).	Administración General del Estado y Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra	✓	✓	✓	✓
14. Desprogramación del gasto 2003-2006 correspondiente a la medida 3.1 <i>Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología</i> e incremento de la programación asignada al CDTI en la medida 3.2 en igual cuantía.	Administración General del Estado	✓	✓	✓	✓

Recomendación	Organismo responsable	Conocimiento	Pertinencia	Capacidad de aplicación	Aplicación
15. Traslado de la financiación asignada a la Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de las medidas 3.4. <i>Transferencia y difusión tecnológica</i> y 3.5. <i>Centros públicos de investigación y centros tecnológicos</i> a la medida 3.2.	Administración General del Estado	✓	✓	✓	✓
16. Desprogramación del gasto correspondiente al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra en la medida 3.3 <i>Equipamiento científico-tecnológico</i> , e incremento en igual cuantía de la programación financiera de la medida 3.5 mediante la introducción de un nuevo órgano ejecutor (Fundación CENER-CIEMAT) que absorbería la totalidad de este aumento.	Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra	✓	✓	✓	✓
17. Transferencia de la inversión asignada a la Dirección General de investigación en la medida 3.4 <i>Transferencia y difusión tecnológica</i> a la medida 3.5 <i>Centros públicos de investigación y centros tecnológicos</i>	Administración General del Estado	✓	✓	✓	✓
18. Transferencia de la inversión pendiente de ser ejecutada en la medida 4.1 Carreteras y Autovías a los ejes 1 o 2 (Ayuda permanente) y a la medida 2.1 (Ayuda transitoria)	Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra	✓	✓	✓	✓/x
f) Modificación de la programación a con motivo de la asignación de la reserva de eficacia					
19. Incremento de la cifra de programación correspondiente al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra en la medida 2.1. <i>Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población, y saneamiento y depuración de aguas.</i>	Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra	✓	✓	✓	✓
20. Incremento de la cifra de programación correspondiente al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra en las medidas 1.1 <i>Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios</i> y 1.2 <i>Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.</i>	Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra	✓	✓	✓	x

Recomendación	Organismo responsable	Conocimiento	Pertinencia	Capacidad de aplicación	Aplicación
21. Aumento de la inversión asignada al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra en la medida 3.2 <i>Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</i>	Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra	✓	✓	✓	x
22. Incremento de la programación de gasto en la medida 3.6 <i>Sociedad de la información</i> mediante la introducción de un nuevo órgano ejecutor de carácter regional.	Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra	✓	✓	✓	✓
23. Asignación de nuevos fondos procedentes de la reserva de eficacia a INIA y a CDTI en la medida 3.2 <i>Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico</i> , y al Instituto de Salud Carlos III en las medidas 3.2 y 3.3 <i>Equipamiento científico-tecnológico.</i>	Administración General del Estado	✓	✓	✓	✓

Una vez han sido valorados el conocimiento, la pertinencia, la capacidad de aplicación y la propia aplicación de las recomendaciones expuestas en la evaluación intermedia, a continuación se analizan las acciones que se han desarrollado para la implementación de las recomendaciones, así como los resultados obtenidos en la aplicación de las mismas. Asimismo, en aquellos casos en los que no se ha llevado a cabo la aplicación de las recomendaciones, o ésta ha sido parcial, se exponen las causas que han motivado este proceder.

a) Gestión y seguimiento del DOCUP

- 1. Creación de una base datos para facilitar la labor de localización de los proyectos cofinanciados mediante programas de ayuda y catalogarlos según se sitúen en zona de ayuda permanente, transitoria o fuera de ayuda.*

En el Documento Único de Programación de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006 se incluye información acerca de la delimitación de cada una de las zonas de ayuda. En este sentido, los dos únicos municipios que cuentan con zonas no elegibles son Pamplona y Tudela, para los cuales se incluyen, igualmente, los mapas y callejeros pertinentes que permiten la diferenciación necesaria a la hora de determinar si una actuación cofinanciada por el FEDER se ubica en zona de ayuda o fuera de objetivo.

Tanto la Autoridad de Gestión como el Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra han considerado suficiente la existencia de esta información incluida en el DOCUP, la cual es accesible de forma general a través de las páginas web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sgpg.minhac.es) y del Gobierno Foral de Navarra (www.cfnavarra.es).

- 2. Elaboración de un documento que clarifique los criterios que deben ser utilizados para la diferenciación entre ayuda permanente, transitoria y fuera de ayuda según la localización física de los proyectos.*

El amplio y experimentado conocimiento de los órganos ejecutores acerca de los criterios de diferenciación entre ayuda permanente y transitoria, así como la valoración de estos criterios como suficientemente clarificadores por parte de la Autoridad de gestión y el organismo intermedio han llevado a considerar que no es necesario desarrollar documentación extraordinaria al respecto. En este sentido, cabe mencionar que el criterio de diferenciación entre ayuda permanente y transitoria es la ubicación donde se realiza la inversión.

- 3. Desarrollo de una labor de concienciación de los órganos ejecutores acerca de la importancia del cumplimiento de los plazos estipulados para el envío de la información financiera y física solicitada.*

A este respecto, tanto la Autoridad de gestión como el Gobierno de Navarra en su condición de organismo intermedio, han hecho especial hincapié durante el año 2004 en la comunicación a los órganos ejecutores acerca de la importancia del cumplimiento de los plazos establecidos para la cumplimentación y el envío de la información financiera y física solicitada.

Desde el año 2000 existe en la Comunidad Foral de Navarra una Comisión de Asuntos Europeos que se reúne varias veces cada año y está presidida por el Director General de Asuntos Europeos y Planificación que además es copresidente del Comité de Seguimiento del DOCUP. Esta Comisión está igualmente integrada por todos los Directores Generales responsables de las actuaciones incluidas en el DOCUP.

Con el objetivo de mantener un funcionamiento adecuado del DOCUP, se les ha entregado a los miembros de la Comisión todos los reglamentos y disposiciones relativos a la aplicación y se han estudiado todas las variaciones o disposiciones emanadas de la Autoridad de gestión y de la Comisión Europea sobre los sistemas de seguimiento, gestión y control, debatiéndose y aclarándose los temas que se consideren oportunos.

Asimismo, en el año 2003 todos los órganos ejecutores recibieron una copia del *“Manual de procedimientos del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006”* para los gestores de las actuaciones del Gobierno de Navarra incluidos en el DOCUP en soporte informático.

Por lo tanto, se puede concluir que la labor de información y concienciación realizada ha sido intensa, lo cual redundará en una mejor calidad de la información enviada por los órganos ejecutores y en el cumplimiento de los plazos de preparación de la misma, contribuyendo de este modo a optimizar el sistema de seguimiento del DOCUP.

4. Elaboración de normas homogéneas de interpretación sobre los indicadores de seguimiento de las actuaciones incluidas en el DOCUP.

Tanto la Autoridad de gestión como el organismo intermedio no han considerado oportuno proceder a la elaboración de normas de interpretación sobre los indicadores de seguimiento, por lo que se considera que esta sería una tarea de conveniente realización de cara al próximo periodo de programación 2007-2013.

En este sentido, se han tratado de resolver aquellas dudas que pudieran surgir en cuanto a la interpretación de indicadores a través de una constante comunicación con los órganos ejecutores encargados de su cumplimentación.

5. Inclusión de nuevos indicadores de realización que permitan un mejor análisis de la eficacia física de las actuaciones.

Esta recomendación no ha sido aplicada, dado que tanto la Autoridad de gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial) como el órgano intermedio a nivel regional (Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra) consideraron más conveniente realizar una simplificación de los indicadores de seguimiento. El objetivo era hacer más sencillo el sistema, manteniendo aquéllos que realmente contribuyeran a realizar un seguimiento efectivo de la intervención.

Por otra parte, se ha considerado oportuno, como resultado de esta recomendación, la modificación de algunos de los valores previstos con el fin de adaptarlos a la situación actual.

6. Comunicación a los órganos ejecutores de la necesidad de introducir en la aplicación FONDOS 2000 los valores de ejecución de aquellos indicadores referentes a las prioridades horizontales para los cuales se realiza seguimiento.

A pesar de la extensa labor de concienciación que viene desempeñando tanto la Autoridad de gestión como el organismo intermedio acerca de la importancia de la aplicación de las prioridades horizontales en todos los ámbitos del DOCUP, se ha constatado una gran dificultad para la realización del seguimiento de algunos de los indicadores que hacen referencia a estas prioridades horizontales en determinadas medidas.

Asimismo, en coherencia con la decisión tomada tanto por la Autoridad de gestión como por el organismo intermedio acerca de la no inclusión de nuevos indicadores de cara a la simplificación del sistema de seguimiento del DOCUP, no se ha considerado conveniente introducir indicadores adicionales referentes a las prioridades horizontales.

7. Enviar periódicamente a los órganos ejecutores aquellas circulares que la Autoridad de gestión transmita al órgano intermedio.

En relación a esta recomendación, se ha considerado que el Gobierno de Navarra, en su calidad de organismo intermedio, viene manteniendo una comunicación fluida con sus órganos ejecutores del DOCUP, y realizando una labor informativa eficiente dirigida a estos últimos, a través de la cual se les ha hecho llegar todos los reglamentos y disposiciones pertinentes, así como aquellas variaciones o disposiciones provenientes de la Autoridad de gestión y de la Comisión Europea.

Asimismo, en el año 2003 el Gobierno de Navarra entregó a sus órganos ejecutores una copia del "Manual de procedimientos del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006" en soporte informático. En este se incluyen varios anexos, correspondiendo el primero de ellos a una recopilación de normativa comunitaria de aplicación.

Por otra parte, y como ya se ha comentado en los resultados de la aplicación de la recomendación número 1, el Gobierno de Navarra ha entregado a todos sus órganos

ejecutores involucrados un ejemplar del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006. Asimismo, este documento puede ser igualmente consultado a través de las páginas web del Gobierno de Navarra (www.cfnavarra.es) y de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (www.dgfc.sgpg.minhac.es).

b) Eficacia y eficiencia

8. Cuantificación de los valores objetivo 2000-2002 de los indicadores de seguimiento para la realización de un correcto análisis de eficacia y eficiencia física de las actuaciones del DOCUP.

Esta recomendación hace referencia al futuro periodo de programación 2007-2013. En consecuencia, la valoración de su aplicación no es objeto de la actualización de la evaluación intermedia.

En este sentido, se propone que esta recomendación sea tomada en consideración de cara al futuro periodo de programación 2007-2013, incorporando valores objetivo intermedios para los indicadores de seguimiento, a fin de facilitar la evaluación de la eficacia de los resultados que se estén obteniendo en la ejecución de la intervención y aplicar medidas correctoras, en caso de que se detecten desviaciones.

9. Establecer objetivos en materia de costes unitarios a alcanzar para facilitar la realización de los análisis de eficiencia.

Al igual que sucede en el caso anterior, esta recomendación hace referencia al futuro periodo de programación 2007-2013.

A este respecto, se consideraría interesante establecer en el futuro periodo de programación unos costes unitarios objetivo que facilitasen la identificación de posibles desviaciones y permitiesen realizar una valoración de la eficiencia de la intervención.

c) Cumplimiento de la normativa comunitaria

10. Comunicación periódica tanto a los órganos ejecutores como a los destinatarios finales, de las obligaciones existentes en el Reglamento (CE) nº 1159/2000, para garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad

En lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones expuestas en el Reglamento (CE) nº 1159/2000, para garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad, en los escritos periódicos donde el órgano intermedio solicita a los órganos ejecutores los datos de las certificaciones de gastos se realiza, asimismo, una petición de información acerca de las acciones de publicidad e información ejecutadas por los gestores.

Además de esta medida de carácter periódico, la totalidad de los órganos ejecutores que participan en el DOCUP tienen en su haber, gracias a la labor formativa y de difusión de información desarrollada tanto por la Autoridad de gestión como por el organismo intermedio, los reglamentos y documentos necesarios para el desempeño de sus funciones.

11. Envío periódico de los documentos reglamentarios y normativa existente relativa a la gestión de los Fondos Estructurales y realización regular de labores de formación en aquellos gestores que se hayan incorporado a la gestión del DOCUP recientemente.

Como ya se ha comentado anteriormente, la Autoridad de gestión y el Gobierno de Navarra han desarrollado una importante labor en materia de formación y difusión de información dirigida a los gestores que participan en el DOCUP.

Concretamente, como ya se ha descrito con anterioridad, se ha entregado a los gestores todos los reglamentos y disposiciones relativos a la intervención, así como las modificaciones, variaciones o correcciones de los mismos procedentes de la Autoridad de Gestión y de la Comisión Europea.

Asimismo, en el año 2003 se entregó un manual de procedimientos a los órganos ejecutores de las actuaciones del Gobierno de Navarra incluidos en el DOCUP de Objetivo 2 en soporte informático. En este se incluyen varios anexos, correspondiendo el primero de ellos a una recopilación de normativa comunitaria de aplicación.

d) Control de ayudas

12. Establecer un procedimiento global de control de ayudas para todos los regímenes de ayuda otorgados en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y para el control de la acumulación de ayudas en la normativa de mínimos.

En relación a esta recomendación, el Gobierno de Navarra se encuentra trabajando en la elaboración de una base de datos que centralice la información referente a los regímenes de ayuda que operan en la Comunidad Foral. Dicha base de datos es un proyecto conjunto de la Administración General del Estado y las diferentes Administraciones Autonómicas, y permitirá llevar un control adecuado de los diferentes regímenes de ayuda, tratando de evitar de este modo las duplicidades de ayuda, incompatibilidades, etc.

También relacionado con la aplicación de esta recomendación, se debe destacar el efecto que en el futuro tendrá el Plan de Modernización de la Administración Pública de la Comunidad Foral de Navarra. Este plan se encuentra actualmente en fase de elaboración y jugará un papel clave en la optimización del funcionamiento de la administración. Entre una de sus muchas consecuencias, se optimizará el control de

los diferentes regímenes de ayuda operantes en Navarra a través de una mejor y más clara gestión de los mismos.

e) Modificación de la programación para mejorar la absorción financiera

13. *Traslado de fondos de la medida 1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior en la que ICEX ha manifestado dificultades para alcanzar los objetivos de gasto previstos, a la medida 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios mediante la introducción de un nuevo órgano ejecutor (Cámara de Comercio e Industria de Navarra).*

Con el fin de optimizar el aprovechamiento de la financiación destinada a la Comunidad Foral de Navarra a través del FEDER, los organismos competentes han procedido al traslado de inversión, en un primer momento asignada al Instituto de Comercio Exterior en la medida 1.5 *Apoyo a la internacionalización y promoción exterior*, a la medida 1.1, *Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios*, en la cual es la Cámara de Comercio e Industria de Navarra la responsable de absorber los fondos asignados.

Por lo tanto, en lo referente a la aplicación de esta medida, se puede considerar que tanto las medidas adoptadas como los resultados obtenidos han sido satisfactorios y han contribuido a una optimización en la asignación de la financiación FEDER en Navarra.

14. *Desprogramación del gasto 2003-2006 correspondiente a la medida 3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología e incremento de la programación asignada al CDTI en la medida 3.2 en igual cuantía.*

De acuerdo a la recomendación realizada en la evaluación intermedia, la cofinanciación FEDER correspondiente a la medida 3.1 *Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología* ha sido transferida en su totalidad a la medida 3.2 *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico*, en la cual el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial se ha hecho cargo de la cantidad reprogramada. Esta transferencia de inversión pretende solucionar la escasa absorción financiera registrada en la medida 3.1 durante el periodo 2000-2002, a la vez que potencia las actuaciones llevadas a cabo por el CDTI durante el resto del periodo de programación (2003-2006).

15. *Traslado de la financiación asignada a la Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de las medidas 3.4. Transferencia y difusión tecnológica y 3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos a la medida 3.2.*

Dada la imposibilidad manifestada por la Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología para ejecutar la inversión que tenía asignada en las medidas 3.4. *Transferencia y difusión tecnológica* y 3.5. *Centros públicos de investigación y centros tecnológicos*, en consonancia con la recomendación propuesta en la evaluación intermedia, se han reprogramado dichas cantidades, trasladándolas a la medida 3.2 *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* y permaneciendo la Dirección General de Política Tecnológica como órgano ejecutor de la inversión reprogramada.

16. Desprogramación del gasto correspondiente al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra en la medida 3.3 Equipamiento científico-tecnológico, e incremento en igual cuantía de la programación financiera de la medida 3.5 mediante la introducción de un nuevo órgano ejecutor (Fundación CENER-CIEMAT) que absorbería la totalidad de este aumento.

Debido a la ejecución nula registrada por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra en la medida 3.3 Equipamiento científico-tecnológico durante la primera parte del periodo de programación, como consecuencia de no haberse llevado a la práctica la línea de actuación prevista en esta medida, se ha procedido a la inclusión de un nuevo órgano ejecutor en la medida 3.5 *Centros públicos de investigación y centros tecnológicos*, el cual ha manifestado su capacidad para ejecutar la inversión reprogramada.

Por lo tanto, la recomendación realizada en este caso ha sido efectivamente aplicada, lo cual conllevará una mejora en la absorción financiera del DOCUP de Navarra durante lo que resta del periodo de programación.

Por otra parte, cabe destacar el respaldo que esta reprogramación ofrece a las prioridades horizontales que guían las actuaciones incluidas en el DOCUP, ya que apoya la utilización de las energías renovables y protección del medio ambiente, además del fomento de las nuevas tecnologías.

17. Transferencia de la inversión asignada a la Dirección General de Investigación en la medida 3.4 Transferencia y difusión tecnológica a la medida 3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.

Como consecuencia de las dificultades de la Dirección General de Investigación para ejecutar la programación financiera que tenía asignada en la medida 3.4 *Transferencia y difusión tecnológica*, se ha trasladado la programación correspondiente al periodo 2003-2006 a la medida 3.5 *Centros públicos de investigación y centros tecnológicos*, en la cual han mostrado capacidad de absorción suficiente.

En este sentido, a través de la aplicación de la recomendación realizada en la evaluación intermedia se ha solucionado un problema manifiesto tras la ejecución nula de la Dirección General de Investigación en la medida 3.4 *Transferencia y difusión*

tecnológica durante el periodo 2000-2002, y se ha reforzado la actuación del mismo en la medida 3.5 *Centros públicos de investigación y centros tecnológicos*.

18. *Transferencia de la inversión pendiente de ser ejecutada en la medida 4.1 Carreteras y Autovías a los ejes 1 o 2 (Ayuda permanente) y a la medida 2.1 (Ayuda transitoria).*

Esta recomendación ha sido puesta en práctica de forma parcial ya que, si la cantidad pendiente de ejecutar en la medida 4.1 *Carreteras y Autovías* dentro de la ayuda permanente ha sido transferida a la medida 2.1 *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población*, la programación pendiente de ejecución en la medida 4.1 dentro de la ayuda transitoria todavía no ha sido trasladada a ninguna otra medida con capacidad suficiente de absorción.

Por lo tanto, la implementación de la recomendación no ha sido totalmente realizada, y se espera encontrar una actuación propicia para ejecutar la inversión sobrante en la medida 4.1 de ayuda transitoria, ya que la totalidad de los proyectos desarrollados en esta medida ya han sido finalizados.

f) Modificación de la programación con motivo de la asignación de la reserva de eficacia

19. *Incremento de la cifra de programación correspondiente al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra en la medida 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población, y saneamiento y depuración de aguas.*

Siguiendo la recomendación expresada en la evaluación intermedia, la programación correspondiente a la medida 2.1 ha sido incrementada en 175.101€ como resultado de la asignación de la reserva de eficacia. Esta asignación se ha producido en el ámbito de la ayuda transitoria y se justifica a través de la notable eficacia financiera demostrada por esta medida durante la primera parte del periodo de programación.

Asimismo, también se ha incrementado la programación correspondiente a la medida 5.5 *Infraestructuras turísticas y culturales* por importe de 145.819€ tras realizar la asignación de la reserva de eficacia. Esta medida es ejecutada en su totalidad por el Ayuntamiento de Pamplona y pertenece, igualmente, a la ayuda transitoria.

20. *Incremento de la cifra de programación correspondiente al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra en las medidas 1.1 Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios y 1.2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.*

El Gobierno de Navarra no ha considerado oportuno aplicar esta recomendación como consecuencia de la decisión de apoyar de forma sólida el proyecto de despliegue de infraestructuras de banda ancha en el medio rural navarro a través de los fondos provenientes de la reserva de eficacia.

Por lo tanto, si bien la recomendación se ha considerado adecuada, se ha optado por destinar la totalidad de la reserva de eficacia correspondiente a la ayuda permanente en el tramo regional (2.392.000€) a mejorar el acceso del medio rural a las nuevas tecnologías.

21. Aumento de la inversión asignada al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra en la medida 3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Al igual que se ha comentado en la valoración de la aplicación de la recomendación anterior, y a pesar de la pertinencia de la recomendación realizada en la evaluación intermedia, el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra tampoco ha recibido financiación extraordinaria en la medida 3.2 *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* debido a los motivos ya expuestos anteriormente.

22. Incremento de la programación de gasto en la medida 3.6 Sociedad de la información mediante la introducción de un nuevo órgano ejecutor de carácter regional.

Tal y como se ha mencionado en la valoración de las dos recomendaciones anteriores, la medida 3.6 *Sociedad de la Información* ha sido la gran apuesta del Gobierno de Navarra a la hora de asignar la reserva de eficacia.

De esta manera, el apoyo a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación se ha visto fuertemente reforzado, mediante la introducción de un nuevo órgano ejecutor (Dirección General para la Sociedad de la Información del Gobierno de Navarra) responsable de ejecutar el proyecto de despliegue de infraestructuras de banda ancha en el medio rural.

La inversión procedente de la reserva de eficacia y destinada a dicha actuación asciende a 2.392.000€, y además del fomento de la sociedad de la información, se espera que contribuya de forma importante a la cohesión territorial de la Comunidad Foral de Navarra mediante la promoción de las zonas más aisladas y menos favorecidas.

Por lo tanto, la recomendación referente al apoyo de la medida 3.6 mediante el proceso de asignación de la reserva de eficacia ha sido efectivamente aplicada y espera obtener resultados muy positivos a medio plazo.

23. *Asignación de nuevos fondos procedentes de la reserva de eficacia a INIA y a CDTI en la medida 3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, y al Instituto de Salud Carlos III en las medidas 3.2 y 3.3 Equipamiento científico-tecnológico.*

La presente recomendación ha sido aplicada con ligeras variaciones sobre la propuesta realizada en la evaluación intermedia. Concretamente, se han apoyado las medidas 3.2 *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* y 3.3 *Equipamiento científico-tecnológico* mediante la asignación de la reserva de eficacia. Sin embargo, los organismos que reciben financiación procedente de la reserva de eficacia difieren en el caso de la medida 3.2. En este sentido, los organismos receptores de financiación extraordinaria en la medida 3.2 han sido la Dirección General de Política Tecnológica, el Instituto de Salud Carlos III y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria, y en la medida 3.3 el Instituto de Salud Carlos III.

Por otra parte, también se ha realizado una asignación de la reserva de eficacia por importe de 165.460 € a la Cámara de Comercio e Industria de Navarra en la medida 1.1 *Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios*, donde se desarrolla el proyecto NEXO PYME, el cual promociona el despliegue de las tecnologías de la información en las pequeñas y medianas empresas navarras.

3.3. VALORACIÓN GLOBAL DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

En líneas generales, se puede concluir que **la aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia ha sido satisfactoria** y ha alcanzado gran parte de los objetivos perseguidos. En este sentido, a través de una eficaz aplicación global de las recomendaciones, los organismos responsables han contribuido a la **mejora de los procedimientos de organización, gestión, seguimiento y control del DOCUP**. Del mismo modo, **se ha reforzado el cumplimiento de la normativa comunitaria y se ha optimizado la capacidad de absorción del DOCUP** gracias a la aplicación de la mayor parte de las recomendaciones.

En aquellos casos en los que **las recomendaciones únicamente se han aplicado de manera parcial**, los organismos responsables han actuado **conforme a la misma filosofía que determinó la realización de las recomendaciones**, aunque **han adaptado éstas a la realidad existente en el momento en el que se han aplicado**.

Por último, en lo que se refiere a las **recomendaciones no aplicadas**, que se refieren principalmente a la **introducción de indicadores adicionales de seguimiento** en el DOCUP, éstas no se han efectuado debido a que la Autoridad de gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial) y el órgano intermedio a nivel regional (Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra) consideraron más

conveniente realizar una **simplificación del sistema de seguimiento**, eliminando aquéllos que no eran utilizados y no introduciendo nuevos.

4. ANÁLISIS DE LAS REALIZACIONES Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN FUNCIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL DOCUP

En este capítulo se examinan las realizaciones y resultados obtenidos en el DOCUP en comparación con los objetivos establecidos en la programación. En este sentido, no se evalúan solamente los resultados logrados hasta la fecha, sino también la posibilidad de alcanzar los objetivos establecidos al principio del periodo de programación.

Los principales aspectos que se analizan en este capítulo son, por tanto, los siguientes:

- La ejecución financiera del DOCUP.
- La eficacia de la intervención, comparando los resultados alcanzados con los objetivos previstos.
- La eficiencia de la intervención, contrastando los resultados obtenidos con el coste requerido para su consecución.

4.1. EFICACIA FINANCIERA

En este epígrafe se realiza un análisis de la ejecución financiera del DOCUP Objetivo 2 de Navarra 2000-2006 durante el periodo 2000-2004. La fuente principal para efectuar este análisis ha sido la información financiera disponible en Fondos 2000, tanto en términos de ejecución (pagos certificados), como de programación (plan financiero de la intervención). Asimismo, conviene destacar que los datos utilizados para la realización de los análisis incluidos en este documento son los introducidos en la aplicación Fondos 2000 hasta el 30 de abril de 2005.

Este análisis debe tomar como punto de partida que, aunque el periodo de programación hace referencia al periodo 2000-2006, existen dos años adicionales (hasta 31 de diciembre de 2008) para proceder al pago de los compromisos realizados en las actuaciones cofinanciadas por el DOCUP.

4.1.1. EFICACIA FINANCIERA GLOBAL DEL DOCUP

La ejecución financiera del DOCUP Objetivo 2 2000-2006 debe valorarse favorablemente, en la medida que los pagos certificados en el periodo 2000-2004 representan un 94,7% de lo programado para ese periodo (67,9%³ si se considera la totalidad del periodo de programación 2000-2006), siendo superior el nivel de ejecución alcanzado en el tramo de ayuda permanente (100,2%) al de ayuda transitoria (53,1%).

³ Este porcentaje aumentaría hasta el 68,3% si se tuviesen en cuenta los datos de ejecución financiera introducidos en Fondos 2000 hasta la actualidad.

Este positivo porcentaje de ejecución global permite constatar que no deben existir problemas para alcanzar los objetivos previstos, especialmente si se tiene en cuenta, como se ha señalado con anterioridad, que se dispone de dos años adicionales para proceder al pago de los compromisos adquiridos con cargo al DOCUP.

EFICACIA FINANCIERA DEL DOCUP POR EJES Y ANUALIDADES (2000-2004)

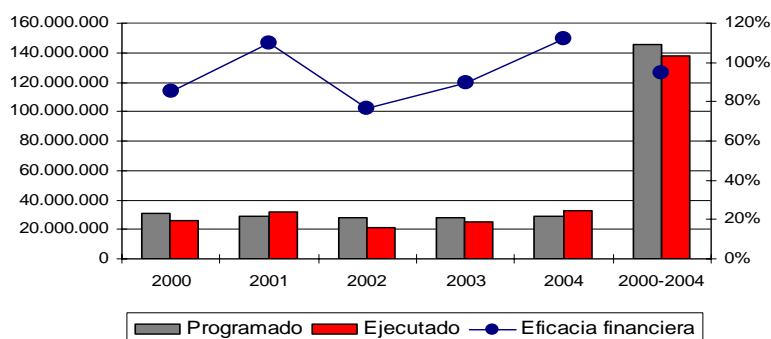
Ejes	2000-2002			2003		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Eje 1 (P)	37.465.600,00	25.704.343,21	68,6%	11.896.648,00	7.846.538,79	66,0%
Eje 2 (P)	3.930.000,00	347.417,71	8,8%	1.900.000,00	1.980.559,20	104,2%
Eje 2 (T)	4.439.774,00	1.189.916,90	26,8%	1.131.166,00	3.542.080,95	313,1%
Eje 3 (P)	24.869.509,00	19.934.438,32	80,2%	9.046.370,00	11.908.043,59	131,6%
Eje 4 (P)	8.553.333,00	28.640.140,05	334,8%	2.703.333,00		0,0%
Eje 4 (T)	3.777.440,00	3.244.756,72	85,9%			0,0%
Eje 5 (T)	5.006.548,00	643.082,99	12,8%	1.275.570,00		0,0%
Eje 6 (P)	8.592,00	2.285,22	26,6%	182.982,00	1.720,33	0,9%
Total	88.050.796,00	79.706.381,1	90,5%	28.136.069,00	25.278.942,9	89,8%

Ejes	2004			2000-2004		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Eje 1 (P)	2.970.650,00	7.761.062,36	261,3%	52.332.898,00	41.311.944,36	78,9%
Eje 2 (P)	2.840.772,00	2.537.971,94	89,3%	8.670.772,00	4.865.948,85	56,1%
Eje 2 (T)	778.392,00	536.548,34	68,9%	6.349.332,00	5.268.546,19	83,0%
Eje 3 (P)	15.837.402,00	21.540.032,57	136,0%	49.753.281,00	53.382.514,48	107,3%
Eje 4 (P)	5.722.047,00		0,0%	16.978.713,00	28.640.140,05	168,7%
Eje 4 (T)			0,0%	3.777.440,00	3.244.756,72	85,9%
Eje 5 (T)	826.122,00		0,0%	7.108.240,00	643.082,99	9,0%
Eje 6 (P)	2.748,00	42.488,53	1546,2%	194.322,00	46.494,08	23,9%
Total	28.978.133,00	32.418.103,7	111,9%	145.164.998,00	137.403.427,72	94,7%

Fuente: Fondos 2000

La eficacia financiera del DOCUP ha resultado satisfactoria durante todo el periodo de ejecución de la intervención, habiéndose obtenido precisamente en el año 2004 el mayor porcentaje de ejecución financiera (111,9%).

EVOLUCIÓN DE LA EFICACIA FINANCIERA DEL DOCUP (2000-2004)



Fuente. Fondos 2000.

En cuanto a la ejecución financiera por ejes prioritarios, el eje 4. *Desarrollo de redes de comunicación y energía* (168,7%) y el eje 3. *Sociedad del conocimiento* (107,3%) presentan un nivel de ejecución financiera superior a la media del DOCUP.

Por su parte, el eje 5. *Desarrollo local y urbano-Ayuda transitoria-* (9,0%) y el 6. *Asistencia Técnica* (23,9%) son los que presentan mayores dificultades de ejecución

4.1.2. EFICACIA FINANCIERA POR EJE Y MEDIDA

Como se ha señalado con anterioridad, el DOCUP presenta un satisfactorio grado de eficacia financiera, siendo el eje 5. *Desarrollo local y urbano (ayuda transitoria)* el que se está enfrentando a mayores dificultades para alcanzar los objetivos de ejecución financiera previstos.

EFICACIA FINANCIERA DEL DOCUP POR EJES, MEDIDAS Y ANUALIDADES. 2000-2004

Ejes	Medidas	2000-2002			2003		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Eje 1 (P)	1	16.526.000,00	13.329.525,58	80,7%	7.471.418,00	5.257.725,12	70,4%
	2	18.144.622,00	11.619.971,72	64,0%	4.030.604,00	2.083.317,03	51,7%
	5	2.794.978,00	754.845,91	27,0%	394.626,00	505.496,64	128,1%
Eje 1		37.465.600,00	25.704.343,21	57,2%	11.896.648,00	7.846.538,79	83,4%
Eje 2 (P)	1	3.930.000,00	347.417,71	8,8%	1.900.000,00	1.980.559,20	104,2%
Eje 2 Permanente		3.930.000,00	347.417,71	8,8%	1.900.000,00	1.980.559,20	104,2%
Eje 2 (T)	1	4.439.774,00	1.189.916,90	26,8%	1.131.166,00	3.542.081,95	313,1%
Eje 2 Transitoria		4.439.774,00	1.189.916,90	26,8%	1.131.166,00	3.542.081,95	313,1%
Eje 3 (P)	1	3.945.013,00	1.996.463,41	50,6%		1.350.685,83	0,0%
	2	11.434.116,00	13.798.622,24	120,7%	5.384.308,00	6.759.753,69	125,5%
	3	4.178.286,00	1.305.992,89	31,3%	1.450.146,00	1.886.102,87	130,1%
	5	4.314.562,00	2.564.024,69	59,4%	1.865.706,00	1.137.152,21	61,0%
	6	997.532,00	269.335,09	27,0%	346.210,00	774.349,99	223,7%
Eje 3		24.869.509,00	19.934.438,32	57,8%	9.046.370,00	11.908.043,59	108,0%
Eje 4 (P)	1	8.553.333,00	28.640.140,05	334,8%	2.703.333,00		0,0%
Eje 4 Permanente		8.553.333,00	28.640.140,05	334,8%	2.703.333,00		0,0%
Eje 4 (T)	1	3.777.440,00	3.244.756,72	85,9%			0,0%
Eje 4 Transitoria		3.777.440,00	3.244.756,72	85,9%			0,0%
Eje 5 (T)	5	5.006.548,00	643.083,99	12,8%	1.275.570,00		0,0%
Eje 5 Transitoria		5.006.548,00	643.083,99	12,8%	1.275.570,00		0,0%
Eje 6 (P)	1	8.592,00	2.285,22	26,6%	182.982,00	1.720,33	0,9%
Eje 6		8.592,00	2.285,22	26,6%	182.982,00	1.720,33	0,9%
Total		88.050.796,00	79.706.381,12	90,5%	28.136.069,00	25.278.942,96	89,8%

Ejes	Medidas	2004			2000-2004		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Eje 1 (P)	1	2.507.140,00	7.224.921,50	288,2%	26.504.558,00	25.812.172,20	97,4%
	2	68.884,00		0,0%	22.244.110,00	13.703.288,75	61,6%
	5	394.626,00	536.140,86	135,9%	3.584.230,00	1.796.483,41	50,1%
Eje 1		2.970.650,00	7.761.062,36	141,3%	52.332.898,00	41.311.944,36	69,7%
Eje 2 (P)	1	2.840.772,00	2.537.971,94	89,3%	8.670.772,00	4.865.948,85	56,1%
Eje 2 Permanente		2.840.772,00	2.537.971,94	89,3%	8.670.772,00	4.865.948,85	56,1%
Eje 2 (T)	1	778.392,00	536.548,34	68,9%	6.349.332,00	5.268.546,19	83,0%
Eje 2 Transitoria		778.392,00	536.548,34	68,9%	6.349.332,00	5.268.546,19	83,0%
Eje 3 (P)	1		34.901,00		3.945.013,00	3.382.050,24	85,7%
	2	10.661.580,00	11.092.599,77	104,0%	27.480.004,00	31.650.975,70	115,2%

Ejes	Medidas	2004			2000-2004		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Eje 3 (P)	3	1.362.198,00	3.851.715,95	282,8%	6.990.630,00	7.043.810,71	100,8%
	5	1.813.782,00	6.545.325,19	360,9%	7.994.050,00	10.246.502,09	128,2%
	6	1.999.842,00	15.491,66	0,8%	3.343.584,00	1.059.175,74	31,7%
Eje 3		15.837.402,00	21.540.032,57	149,7%	49.753.281,00	53.382.514,48	92,3%
Eje 4 (P)	1	5.722.047,00		0,0%	16.978.713,00	28.640.140,05	168,7%
Eje 4 Permanente		5.722.047,00		0,0%	16.978.713,00	28.640.140,05	168,7%
Eje 4 (T)	1			0,0%	3.777.440,00	3.244.756,72	85,9%
Eje 4 Transitoria				0,0%	3.777.440,00	3.244.756,72	85,9%
Eje 5 (T)	5	826.122,00		0,0%	7.108.240,00	643.082,99	9,0%
Eje 5 Transitoria		826.122,00		0,0%	7.108.240,00	643.082,99	9,0%
Eje 6 (P)	1	2.748,00	42.488,53	1.546,2%	194.322,00	46.494,08	23,9%
Eje 6		2.748,00	42.488,53	1.546,2%	194.322,00	46.494,08	23,9%
Total		28.978.133,00	32.418.103,74	111,9%	145.164.998,00	137.403.427,72	94,7%

A continuación, se ha realizado un análisis de los resultados de ejecución financiera alcanzados por las diferentes medidas del DOCUP⁴:

- El eje 1. *Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo* presenta un nivel de eficacia inferior al previsto en la programación (78,9%). En lo que hace referencia a la ejecución por medidas, cabe mencionarse lo siguiente:
 - La medida 1.1. *Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios* presenta un adecuado nivel de ejecución financiera, situándose en valores cercanos a lo programado para el periodo 2000-2004 (97,4%).
 - En las medidas 1.2. *Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas* y 1.5. *Apoyo a la internacionalización y a la promoción exterior* los resultados no han sido tan positivos, alcanzando valores de eficacia financiera inferiores a lo programado (61,6% y 50,1%, respectivamente).
- El eje 2. *Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos (ayuda permanente)* se sitúa entre los ejes que presentan mayores dificultades de ejecución financiera, de tal manera que la única medida incluida en este eje (2.1. *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas*) presenta un nivel de eficacia inferior a la media del DOCUP (56,1%).

Sin embargo, las actuaciones desarrolladas en la medida 2.1. *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas* en la zona de ayuda transitoria presentan mejores resultados de ejecución financiera (83,0%).

⁴ Este examen se realiza con mayor profundidad en el apartado 4.1.4 *Eficacia financiera por órgano ejecutor*.

- El eje 3. *Sociedad del conocimiento* es uno de los que presenta un mayor nivel de eficacia financiera (107,3%), lo que demuestra la importante demanda que las actuaciones destinadas a fomentar la innovación, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como el fomento de la Sociedad de la Información, están teniendo en la Comunidad Foral.

En cualquier caso, resulta conveniente examinar los resultados alcanzados por las diferentes medidas:

- Las medidas 3.5. *Centros públicos de investigación y centros tecnológicos*, 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* y 3.3. *Equipamiento científico tecnológico* presentan valores de ejecución superiores a lo programado para el periodo 2000-2004 (128,2%, 115,2% y 100,8%, respectivamente), situándose incluso en el caso de la medida 3.5. por encima de las previsiones establecidas para el periodo 2000-2006 (101,9%).
 - La medida 3.1. *Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)* presenta un nivel de ejecución ligeramente inferior a lo programado (85,7%).
 - La medida 3.6. *Sociedad de la información* es la que presenta un menor nivel de eficacia financiera (31,7%). En cualquier caso, esta situación se ha producido, debido a que tras la asignación de la reserva de eficacia se ha introducido un nuevo organismo en esta medida (Dirección General de la Sociedad de la Información del Gobierno de Navarra) que, disponiendo de una inversión prevista para el periodo 2000-2006 de 9.834.000 euros (1.680.800 euros, en el 2000-2004), no ha certificado pagos en el año 2004.
- El eje 4. *Desarrollo de redes de comunicación y energía* presenta en su única medida (4.1. *Carreteras y autovías*) un excelente resultado de ejecución financiera en el tramo de ayuda permanente (168,7%), habiendo realizado actualmente pagos por la totalidad del gasto programado para el periodo 2000-2006.

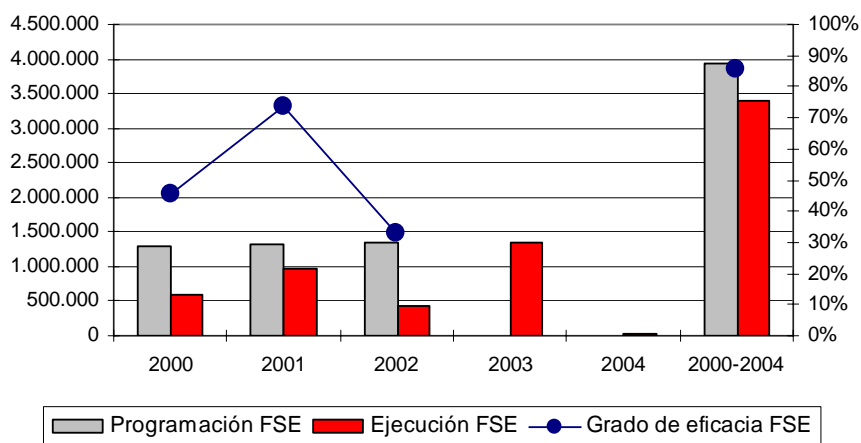
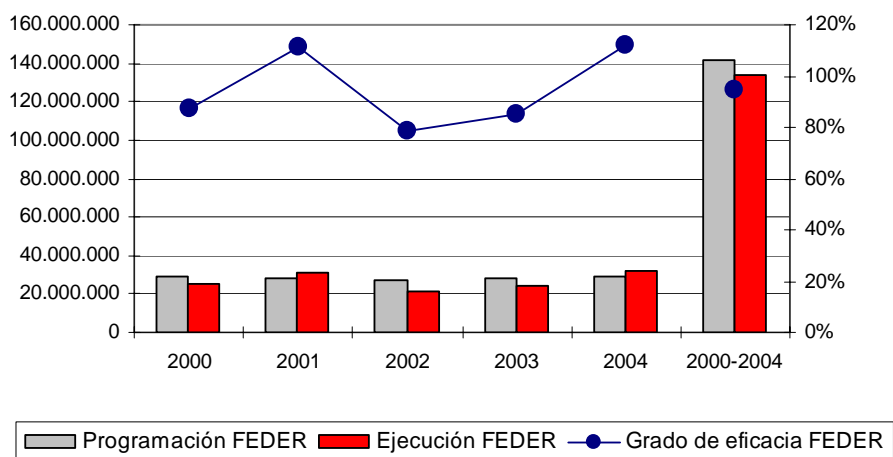
Este resultado es igualmente satisfactorio en el caso de la ayuda transitoria, donde la eficacia financiera se sitúa en el 85,9%. Sin embargo, resulta necesario prestar especial atención a esta medida, ya que no se han certificado pagos desde el año 2000. En este sentido, debe valorarse la posibilidad de introducir algún otro proyecto que permita absorber la ayuda FEDER disponible (159.804,98 euros).

- El eje 5. *Desarrollo local y urbano (ayuda transitoria)* presenta en su única medida (5.5. *Infraestructuras turísticas y culturales*) un reducido nivel de eficacia financiera (9,0%), que se debe, principalmente, a los retrasos acumulados en el comienzo de la ejecución del proyecto previsto en esta medida.
- En la medida 6.1. *Asistencia técnica* los resultados obtenidos no han sido especialmente satisfactorios, presentando un nivel de eficacia financiera del 23,9% en relación con lo programado para el periodo 2000-2004.

4.1.3. EFICACIA FINANCIERA POR FONDOS ESTRUCTURALES

A pesar de que, en principio, puede parecer que no existen diferencias significativas entre la eficacia financiera alcanzada en el periodo 2000-2004 por las actuaciones cofinanciadas por el FEDER (94,9%) y el FSE (85,7%), las dificultades de ejecución observadas en el FSE propiciaron que se decidiera eliminar la programación de la medida 3.1. *Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología* para el periodo 2003-2006.

EFICACIA FINANCIERA POR FONDOS ESTRUCTURALES (2000-2004)



Fuente: Fondos 2000.

4.1.4. EFICACIA FINANCIERA POR ÓRGANO EJECUTOR

Como se señaló en la evaluación intermedia, el análisis de la eficacia a nivel de órganos ejecutores es el que permite extraer conclusiones más relevantes, ya que determina las principales carencias o limitaciones a las que están haciendo frente las instituciones que participan en el DOCUP.

En este sentido, en lo que se refiere a la eficacia financiera presentada por las diferentes Administraciones, la Administración General del Estado presenta un nivel de ejecución financiera cercano a lo programado para el periodo 2000-2004 (99,1%). Este elevado nivel de eficacia se constata igualmente en los organismos de la Administración regional y local (90,3%). En cualquier caso, son los organismos de carácter no institucional participantes en el DOCUP (Cámara de Industria y Comercio de Navarra, CAMERPME y la Fundación CENER-CIEMAT) los que, conjuntamente, presentan un mayor nivel de eficacia (132,3%).

EFICACIA FINANCIERA DEL DOCUP POR ÓRGANO EJECUTOR MEDIDA Y ANUALIDAD (2000-2004)

Órgano ejecutor	Medida	2000-2002			2003		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
D.G. de Fondos Comunitarios	6.1	8.592,00	2.285,22	26,6%	2.982,00	1.720,33	57,7%
D.G. Universidades	3.1	1.010.138,00	1.010.136,03	100,0%			0,0%
D.G. de Política Tecnológica	3.2	4.580.392,00	4.633.236,02	101,2%	1.589.704,00	3.286.740,73	206,8%
D.G. de Investigación	3.1	2.324.774,00	939.989,69	40,4%		1.284.784,31	0,0%
	3.2	4.083.106,00	2.482.478,80	60,8%	1.417.112,00	2.885.697,37	203,6%
	3.3	3.745.250,00	1.051.761,18	28,1%	1.299.854,00	1.570.747,94	120,8%
	3.5	1.906.562,00	2.407.053,48	126,3%	661.706,00	262.363,78	39,6%
	3.6	997.532,00	269.335,09	27,0%	346.210,00	774.349,99	223,7%
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	3.1	610.101,00	46.337,69	7,6%		65.901,52	0,0%
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)	3.2	346.258,00	746.655,12	215,6%	120.174,00	5.043,99	4,2%
	3.3	216.518,00	119.004,99	55,0%	75.146,00	55.876,88	74,4%
Instituto de Salud Carlos III	3.2	346.258,00	767.317,75	221,6%	120.174,00	30.135,69	25,1%
	3.3	216.518,00	135.227,72	62,5%	75.146,00	259.478,05	345,3%
Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)	3.2	878.102,00	1.388.939,98	158,2%	1.537.144,00	552.136,91	35,9%
Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	1.5	2.794.978,00	754.845,91	27,0%	394.626,00	505.496,64	128,1%
Administración General del Estado		24.065.079,00	16.754.604,67	69,6%	7.639.978,00	11.540.474,13	151,1%
Departamento de Economía y Hacienda	6.1	0,00	0,00	0,0%	180.000,00		0,0%
Departamento de Administración Local	2.1	3.930.000,00	347.417,71	8,8%	1.900.000,00	1.980.559,20	104,2%
	2.1 (T)	4.439.774,00	1.189.916,90	26,8%	1.131.166,00	3.542.080,95	313,1%
Departamento de Obras Públicas y Transportes y Comunicaciones	4.1	8.553.333,00	28.640.140,05	334,8%	2.703.333,0		0,0%
	4.1 (T)	3.777.440,00	3.244.756,72	85,9%			0,0%

Órgano ejecutor	Medida	2000-2002			2003		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Departamento de Industria y Tecnología., Comercio, Turismo y Trabajo	1.1	16.526.000,00	13.329.525,58	80,7%	6.896.000,00	4.887.953,90	70,9%
	1.2	18.144.622,00	11.619.971,72	64,0%	4.030.604,00	2.083.317,03	51,7%
	3.2	1.200.000,00	3.779.995,57	315,0%	600.000,00		0,0%
D.G. para La Sociedad de la Información	3.6	0,00	0,00	0,0%			0,0%
Ayuntamiento de Pamplona	5.5 (T)	5.006.548,00	643.083,99	12,8%	1.275.570,00		0,0%
Administración regional y local		61.577.717,00	62.794.808,24	102,0%	18.716.673,00	12.493.911,08	66,8%
Fundación CENER-CIEMAT	3.5	2.408.000,00	156.971,21	6,5%	1.204.000,00	874.788,43	72,7%
Camara de Comercio e Industria de Navarra	1.1	0,00	0,00	0,0%	379.776,00	329.543,76	86,8%
CAMERPyme	1.1	0,00	0,00	0,0%	195.642,00	40.227,44	20,6%
Otros organismos		2.408.000,00	156.971,21	6,5%	1.779.418,00	1.244.559,63	69,9%
Total		88.050.796,00	79.706.381,12	90,5%	28.136.069,00	25.278.942,96	89,8%

Órgano ejecutor	Medida	2004			2000-2004		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
D.G. de Fondos Comunitarios	6.1	2.748,00	2.888,53	105,1%	14.322,00	6.894,08	48,1%
D.G. Universidades	3.1			0,0%	1.010.138,00	1.010.136,03	100,0%
D.G. de Política Tecnológica	3.2	2.011.668,00	379.195,91	18,8%	8.181.764,00	8.299.172,66	101,4%
D.G. de Investigación	3.1			0,0%	2.324.774,00	2.224.774,00	95,7%
	3.2	1.305.908,00	1.678.488,16	128,5%	6.806.126,00	7.046.664,33	103,5%
	3.3	1.197.854,00	3.541.590,57	295,7%	6.242.958,00	6.164.099,69	98,7%
	3.5	609.782,00	970.984,90	159,2%	3.178.050,00	3.640.402,16	114,5%
	3.6	319.042,00	15.491,66	4,9%	1.662.784,00	1.059.175,74	63,7%
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	3.1		34.901,00	0,0%	610.101,00	147.140,21	24,1%
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)	3.2	177.916,00	56.816,00	31,9%	644.348,00	808.514,11	125,5%
	3.3	69.250,00	100.207,59	144,7%	360.914,00	275.088,46	76,2%
Instituto de Salud Carlos III	3.2	152.072,00	1.252.072,96	823,3%	618.504,00	2.049.525,40	331,4%
	3.3	95.094,00	209.916,79	220,7%	386.758,00	604.622,53	156,3%
Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)	3.2	1.416.510,00	2.382.160,64	168,2%	3.831.756,00	4.323.236,56	112,8%
Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	1.5	394.626,00	536.140,86	135,9%	3.584.230,00	1.796.483,41	50,1%
Administración General del Estado		5.624.918,00	6.680.356,73	118,8%	30.675.365,00	30.406.973,01	99,1%
Departamento de Economía y Hacienda	6.1		39.600,00	0,0%	180.000,00	39.600,00	22,0%
Departamento de Administración Local	2.1	2.840.772,00	2.537.971,94	89,3%	8.670.772,00	4.865.948,85	56,1%
	2.1 (T)	778.392,00	536.548,34	68,9%	6.349.332,00	5.268.546,19	83,0%
Departamento de Obras Públicas y Transportes y Comunicaciones	4.1	5.722.047,00		0,0%	16.978.713,00	28.640.140,05	168,7%
	4.1 (T)			0,0%	3777440,00	3.244.756,72	85,9%

Órgano ejecutor	Medida	2004			2000-2004		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Departamento de Industria y Tecnología., Comercio, Turismo y Trabajo	1.1	1.898.494,00	6.264.241,22	330,0%	25.320.494,00	24.481.720,75	96,7%
	1.2	68.884,00		0,0%	22.244.110,00	13.703.288,67	61,6%
	3.2	5.597.506,00	5.343.867,10	95,5%	7.397.506,00	9.123.862,67	123,3%
D.G. para La Sociedad de la Información	3.6	1.680.800,00		0,0%	1.680.800,00	0,00	0,0%
Ayuntamiento de Pamplona	5.5(T)	826.122,00		0,0%	7.108.240,00	643.083,99	9,0%
Administración regional y local		11.239.705,00	9.378.361,50	83,4%	61.276.751,00	66.540.712,56	108,6%
Fundación CENER-CIEMAT	3.5	1.204.000,00	5.574.340,29	463,0%	4.816.000,00	6.606.099,93	137,2%
Camara de Comercio e Industria de Navarra	1.1	401.706,00	906.245,34	225,6%	781.482,00	1.235.789,10	158,1%
CAMERPyme	1.1	206.940,00	54.434,94	26,3%	402.582,00	94.662,38	23,5%
Otros organismos		1.812.646,00	6.535.020,57	360,5%	6.000.064,00	7.936.551,41	132,3%
Total		28.978.133,00	32.418.103,74	111,9%	145.164.998,00	137.403.427,72	94,7%

Fuente: Fondos 2000

A continuación, se analiza, de manera pormenorizada, el nivel de ejecución financiera presentado por los diferentes órganos ejecutores, identificando las razones que han generado la existencia de posibles desviaciones:

A) Administración autonómica y local

- El Departamento de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones presenta un satisfactorio nivel de ejecución financiera en la medida 4.1. *Carreteras y autovías*, tanto en lo que se refiere a la ayuda permanente (100,0% de lo programado para el periodo 2000-2006), como a la ayuda transitoria (85,9%).

En cualquier caso, se considera recomendable que se incluya algún proyecto adicional en el tramo de ayuda transitoria, dado que no se certifican gastos desde el año 2000, quedando pendiente de ejecutar únicamente una cifra insuficiente para acometer un proyecto de obras públicas (532.683,28 euros).

- El Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo ha alcanzado un adecuado nivel de eficacia financiera tanto en la medida 1.1. *Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios* (96,7%), como en la medida 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* (123,3%).

Las mayores dificultades de ejecución se han concentrado en la medida 1.2. *Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas* (61,6%). En 2004 se efectuó una auditoria sobre esta medida que identificó algunos problemas de certificación de gastos. Hasta que no se solucionen los problemas identificados, el órgano ejecutor ha decidido no certificar más gastos. Por esa razón, los últimos gastos certificados corresponden a junio de 2003. El órgano ejecutor considera que van a existir dificultades para alcanzar los

objetivos previstos, por lo cual se recomienda que se estudie la posibilidad de trasladar parte de la ayuda a otras actuaciones.

- El Departamento de Administración Local ha alcanzado en la medida 2.1. *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas* un satisfactorio nivel de ejecución financiera en el tramo correspondiente a la ayuda transitoria (83,0%). Sin embargo, los resultados no han sido tan satisfactorios en lo relativo a la ayuda permanente (56,1%).

En cualquier caso, las previsiones realizadas por este organismo permiten estimar que no existirán dificultades para obtener los objetivos programados, dado que se prevé que la totalidad de las obras actualmente comprometidas se encuentren pagadas en el año 2007.

- La Dirección General para la Sociedad de la Información se ha incorporado al DOCUP en la medida 3.6. *Sociedad de la Información* tras la asignación de la reserva de eficacia. En consecuencia, ante el breve periodo de tiempo transcurrido entre la aprobación de la modificación del DOCUP por los servicios administrativos de la Comisión y el 31 de diciembre de 2004, este organismo no ha certificado gastos.

Sin embargo, de acuerdo con los responsables de esta actuación, no se prevé que exista ningún problema en alcanzar la cifra de programación establecida. En marzo de 2005 se adjudicó el contrato para el acceso a la banda ancha en el medio rural, previéndose su finalización a mediados de 2006. Por otro lado, también se prevé la instalación de banda ancha en algunos núcleos rurales, lo cual podría estar finalizado a finales de 2006.

- El Departamento de Economía y Hacienda presenta en la medida 6.1. *Asistencia Técnica* un nivel de eficacia financiera del 22,0%, lo que no resulta especialmente satisfactorio, aunque se espera que los resultados mejoren tras certificar los pagos correspondientes a la actualización de la evaluación intermedia.
- El Ayuntamiento de Pamplona es el organismo que presenta mayores dificultades de ejecución financiera. En este sentido, la medida 5.5. *Infraestructuras turísticas y culturales (ayuda transitoria)*, única medida en la que participa, presenta un nivel de eficacia ejecución financiera reducido (9,0%).

Las principales dificultades presentadas por esta medida han estado vinculadas a la necesidad de realizar una redefinición, tanto de la ubicación como del concepto (redimensionamiento) del Museo Temático de los Sanfermines (único proyecto incluido en esta medida). En cualquier caso, este organismo estima que, tras la aprobación del anteproyecto, no existirán problemas para ejecutar la totalidad del gasto previsto. El próximo paso sería la realización del concurso público para la realización del proyecto de obra.

No obstante, se considera necesario que el Ayuntamiento cuente con una serie de proyectos de reserva que puedan asumir este presupuesto, en caso de que puedan producirse incidencias que dificulten el normal desarrollo de las actuaciones del Museo Temático de los Sanfermines.

En definitiva, en lo que se refiere a la Administración regional y local, no se observa que existan problemas graves de ejecución financiera. Sin embargo, si debe realizarse un seguimiento de la ejecución de la medida *5.5. Infraestructuras turísticas y culturales de ayuda transitoria*, para evitar que existan incidencias que impidan alcanzar los objetivos previstos.

Del mismo modo, se recomienda, con objeto de mejorar la absorción financiera del DOCUP, que se estudie la posibilidad de trasladar fondos de la medida *1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas* a otra medida, en el caso de que el Servicio de Promoción Industrial considere que puedan existir dificultades para alcanzar la cifra de programación.

B) Administración General del Estado

- La Dirección General de Universidades disponía exclusivamente de presupuesto en la medida *3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología* para el periodo 2000-2001, de tal manera que en el momento de la realización de la evaluación intermedia se había ejecutado la totalidad del gasto programado.
- La Dirección General de Política Tecnológica presenta un satisfactorio nivel de eficacia en la medida *3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* (101,4%), lo que pone de manifiesto el importante acierto que supuso transferir parte de los fondos procedentes de la reserva de eficacia a este organismo.
- La Dirección General de Investigación presenta un adecuado grado de ejecución financiera en todas las medidas en las que participa, situándose éstas en valores cercanos a lo programado para el periodo 2000-2004.

La única excepción la constituye la medida *3.6. Sociedad de la Información* en la que el nivel de eficacia (63,7%) es ligeramente inferior al presentado en el resto de medidas. No obstante, según las estimaciones realizadas por este organismo; y a tenor de los resultados mostrados desde la realización de la evaluación intermedia; no existirán dificultades para conseguir los objetivos previstos.

- El Consejo Superior de Investigaciones Científicas tan solo ha ejecutado el 24,1% de su inversión programada en la medida *3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)*.

- El Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) presenta tanto en la medida 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* como en la medida 3.3. *Equipamiento científico tecnológico* un satisfactorio nivel de ejecución financiera (125,5% y 76,2%, respectivamente), estimando que no tendrá dificultades para alcanzar los resultados previstos.

Asimismo, dado el nivel de eficacia alcanzado por este organismo en la medida 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico*, debe valorarse positivamente que se le asignaran fondos procedentes de la reserva de eficacia.

- El Instituto de Salud Carlos III presenta un excelente nivel de eficacia financiera en las medidas 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* y 3.3. *Equipamiento científico tecnológico*, habiendo superado con creces las cantidades presupuestadas para el periodo 2000-2006 (220,1% y 103,8%, respectivamente). Por tanto, puede valorarse satisfactoriamente la asignación de fondos procedentes de la reserva de eficacia a este organismo.
- El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) presenta, igualmente, un adecuado grado de ejecución financiera en la medida 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico*, alcanzando como el resto de organismos participantes en esta medida un nivel de eficacia superior a lo programado para el 2000-2004 (112,8%).
- El Instituto de Comercio Exterior (ICEX) es, junto al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el organismo de la Administración General del Estado que presenta mayores dificultades de ejecución financiera. En este sentido, el nivel de eficacia de la medida 1.5. *Apoyo a la internacionalización y a la promoción exterior* se sitúa por debajo de la media del DOCUP (50,1%).

Según la opinión de este organismo, los objetivos cifrados resultaban demasiado ambiciosos, lo que le llevó a presentar en el último Comité de Seguimiento una propuesta de reprogramación en la que se transfería parte de estos fondos a otros organismos de la Administración General del Estado.

- La Dirección de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial presenta un reducido nivel de ejecución financiera (48,1%). Sin embargo, ante su escaso nivel de gasto programado (20.000 euros), se prevé que no existirán dificultades para alcanzar los objetivos previstos.

A modo de conclusión, puede afirmarse que, con excepción de los problemas manifestados por el ICEX, los órganos ejecutores de la Administración General del Estado no presentan dificultades serias que impidan alcanzar los resultados de ejecución financiera previstos. En cualquier caso, se prevé que las incidencias del ICEX señaladas se solucionen con la propuesta de reprogramación presentada en el último Comité de Seguimiento.

C) Otros organismos

- La Cámara de Comercio e Industria de Navarra ha alcanzado un satisfactorio nivel de eficacia financiera (137,2%) en la medida 1.1. *Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios*, habiendo superado incluso lo previsto para el periodo 2000-2006.
- CAMERPyme presenta un nivel de eficacia financiera reducido (23,5%), habiendo iniciado su actividad en el año 2003. En este sentido, se considera oportuno realizar un seguimiento de la ejecución de este organismo.
- La Fundación CENER-CIEMAT ha obtenido un elevado nivel de eficacia financiera, situándose en un 158,1% de lo programado para el periodo 2000-2004. En consecuencia, no se prevé que puedan producirse problemas que impidan alcanzar los resultados programados.

En definitiva, los organismos de carácter no institucional participantes en el DOCUP presentan una satisfactoria eficacia financiera. No obstante, se sugiere realizar un seguimiento de la ejecución de CAMERPyme, que es el que presenta un menor nivel de eficacia.

4.2. EFICACIA FÍSICA

En este apartado se evalúan los resultados en cuanto a avance material alcanzados por el DOCUP durante el periodo 2000-2004. Del mismo modo, se trata de determinar la posibilidad de alcanzar los objetivos establecidos durante la fase de planificación de la intervención.

Con objeto de simplificar el análisis, se examinarán los dos aspectos siguientes:

- La eficacia de los resultados alcanzados por las actuaciones desarrolladas a través del DOCUP Objetivo 2 2000-2006, comparando la realización de los indicadores con los establecidos en el Complemento de Programa.
- La posibilidad de alcanzar los objetivos establecidos en la programación, efectuando una proyección de la realización de indicadores.

4.2.1. EJECUCIÓN Y EFICACIA FÍSICA

Con objeto de determinar el grado de consecución de los objetivos establecidos en la programación, se ha examinado la progresión en términos físicos alcanzada por el DOCUP (eficacia).

Para analizar la eficacia de la intervención se ha considerado oportuno emplear una metodología similar a la utilizada en la evaluación intermedia, de tal manera que pueda realizarse una comparación entre los resultados obtenidos por ambas evaluaciones. En consecuencia, dado que no existían valores-objetivo establecidos para los indicadores en el periodo 2000-2004, se ha estimado el valor a obtener en función de la programación financiera existente para cada medida en este periodo.

En cualquier caso, ante los satisfactorios resultados obtenidos en materia de ejecución financiera, no se ha considerado oportuno aplicar la senda de indicadores objetivo hasta 2008, como se realizó en la evaluación intermedia.

A continuación, se presenta una tabla en la que se detalla la eficacia financiera alcanzada por las diferentes medidas del DOCUP en relación a los indicadores establecidos en el Complemento de Programa. En cualquier caso, de manera previa, debe explicarse la terminología utilizada:

- *Programado 2000-2006*, indica el valor-objetivo fijado para los indicadores en el Complemento de Programa.
- *Programado 2000-2004*, representa el valor-objetivo estimado aplicando al valor previsto para el 2000-2006 la senda financiera establecida para el DOCUP.
- *Realizado 2000-2004*, determina la realización alcanzada por el indicador en el periodo 2000-2004 recogida en la Aplicación Fondos 2000.
- *Eficacia 2000-2006*, es el ratio entre el valor realizado para el periodo 2000-2004 y el valor programado para el periodo 2000-2006.
- *Eficacia 2000-2004*, se calcula como el cociente entre el valor realizado y el valor estimado para el periodo 2000-2004. Este guarismo es el empleado para evaluar la eficacia de las medidas.

**EFICACIA FÍSICA DEL DOCUP POR MEDIDA
E INDICADOR. 2000-2004**

Eje	Medida	Código indicador	Nombre indicador	Unidad de medida	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Ejecutado 2000-2004	Eficacia 2000-2006	Eficacia 2000-2004
1	1.1	104	Empleos creados (hombres)	Nº	461,00	376,18	478,00	103,7%	127,1%
		105	Empleos creados (mujeres)	Nº	364,00	297,03	247,00	67,9%	83,2%
		232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.164,00	1.765,83	1.855,00	85,7%	105,0%
		280	Empresas beneficiarias	Nº	2.264,00	1.847,43	1.996,00	88,2%	108,0%
		548	Inversión privada inducida	Euros	150.393.782,00	122.721.915,45	125.306.212,03	83,3%	102,1%
		572	Empresas ampliadas o reestructuradas	Nº	1.780,00	1.452,49	1.230,00	69,1%	84,7%
		576	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	120,00	97,92	156,00	130,0%	159,3%
	1.2	427	Superficie acondicionada	M2	2.500.000,00	2.488.155,48	0,00	0,0%	0,0%
		715	Grado de ocupación	%	50,00	49,76	0,00	0,0%	0,0%
		768	Empleos creados	Nº	300,00	298,58	0,00	0,0%	0,0%
	1.5	14	Asistencia a ferias	Nº	24,00	19,67	189,00	787,5%	960,9%
		232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	90,00	73,76	426,00	473,3%	577,6%
		588	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	48,00	39,34	81,00	168,8%	205,9%
768		Empleos creados	Nº	12,00	9,83	22,00	183,3%	223,7%	
2	2.1	36	Capacidad en m ³ /año de depuradoras secundarias	M ³ /año	3.678.835,00	2.918.870,53	1.639.288,87	44,6%	56,2%
		127	Emisarios	Km	17,36	13,77	8,06	46,4%	58,5%
		229	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	4,00	3,17	1,00	25,0%	31,5%
		448	Aguas residuales sometidas a tratamiento secundario	%	100,00	79,34	44,56	44,6%	56,2%
		699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	5,50	4,36	4,50	81,8%	103,1%
		717	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE) ⁽¹⁾	Nº	26.731,00	21.208,98	8.942,00	33,45%	39,37%
		769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	80,00	63,47	76,40	95,5%	120,4%
2	2.1 (T)	47	Cauce acondicionado ⁽¹⁾	M2	400.000,00	376.219,59	400.000,00	100,00%	117,70%
3	3.1	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	45,00	45,00	12,00	26,7%	26,7%
		280	Empresas beneficiarias	Nº	64,00	64,00	34,00	53,1%	53,1%
		304	Personas beneficiarias	Nº	249,00	249,00	232,00	93,2%	93,2%
		906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	110,00	110,00	130,00	118,2%	118,2%

Eje	Medida	Código indicador	Nombre indicador	Unidad de medida	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Ejecutado 2000-2004	Eficacia 2000-2006	Eficacia 2000-2004
3	3.1	952	Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	Nº	1,00	1,00	1,00	100,0%	100,0%
	3.2	220	Centros que reciben subvención	Nº	20,00	11,17	7,80	39,0%	69,8%
		242	Empresas movilizadas (Total)	Nº	135,00	75,38	173,00	128,1%	229,5%
		262	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	902,00	503,68	442,00	49,0%	87,8%
		544	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	227.356.063,00	126.955.526,38	172.924.936,61	76,1%	136,2%
		579	Investigadores implicados.	Nº	1.924,00	1.074,36	3.168,43	164,7%	294,9%
		768	Empleos creados	Nº	40,00	22,34	60,40	151,0%	270,4%
		772	Empleos mantenidos	Nº	150,00	83,76	29,00	19,3%	34,6%
	3.3	222	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	9,00	6,42	5,00	55,6%	77,9%
		233	Equipos de I+D cofinanciados	Nº	80,00	57,04	42,00	52,5%	73,6%
		237	Equipos instalados de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc.)	Nº	23,00	16,40	19,00	82,6%	115,9%
		570	Centros beneficiados	Nº	15,00	10,70	14,00	93,3%	130,9%
		575	Investigadores beneficiados.	Nº	122,00	86,99	192,00	157,4%	220,7%
		768	Empleos creados	Nº	109,00	77,72	5,00	4,6%	6,4%
	3.5	53	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	1,00	0,80	0,00	0,0%	0,0%
		218	Centros potenciados y/o renovados y/o implicados	Nº	2,00	1,59	0,00	0,0%	0,0%
		768	Empleos creados	Nº	20,00	15,90	0,00	0,0%	0,0%
	3.6	113	Cable de fibra óptica	Km	45,00	12,38	0,00	0,0%	0,0%
		270	Redes creadas en empresas e instituciones	Nº	5,00	1,38	1,00	20,0%	72,7%
		287	Mejoras efectuadas en redes informáticas o telemáticas	Nº	8,00	2,20	2,00	25,0%	90,9%
		590	PYMES que tienen acceso a los servicios creados.	Nº	300,00	82,52	0,00	0,0%	0,0%
		630	Población afectada (habitantes)	Nº	10.000,00	2.750,56	0,00	0,0%	0,0%
		768	Empleos creados	Nº	24,00	6,60	2,00	8,3%	30,3%

Eje	Medida	Código indicador	Nombre indicador	Unidad de medida	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Ejecutado 2000-2004	Eficacia 2000-2006	Eficacia 2000-2004
4	4.1	24	Autovía nueva	Km	6,00	3,56	6,00	100,0%	168,7%
		65	Desdoblamiento	Km	7,60	4,51	7,60	100,0%	168,7%
		533	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	Euros/Km	120.000,00	71.139,51	315.531,46	262,9%	443,5%
		769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	130,00	77,07	133,00	102,3%	172,6%
4	4.1(T)	65	Desdoblamiento	Km	4,00	4,00	4,00	100,0%	100,0%
		533	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	Euros/Km	80.000,00	80.000,00	87.747,77	109,7%	109,7%
		769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	40,00	40,00	43,00	107,5%	107,5%
5	5.5 (T)	279	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	1,00	0,95		0,0%	0,0%
		607	Visitantes al año	Nº	10.000,00	9.466,07		0,0%	0,0%
		768	Empleos creados	Nº	15,00	14,20		0,0%	0,0%

(1) En el caso de este indicador, la cifra de ejecución física 2000-2004 es errónea. En este sentido, de acuerdo con el órgano ejecutor responsable de esta medida se ha actualizado correctamente la ejecución de dicho indicador.

Fuente: Fondos 2000

En cualquier caso, existen una serie de incidencias que provocan que los resultados de avance material obtenidos no dispongan de plena validez. Las principales incidencias detectadas son las siguientes:

- La Dirección General de Investigación, que participa en la totalidad de las medidas del eje 3. *Sociedad del conocimiento*, no ha cumplimentado la mayor parte de los indicadores durante las anualidades 2003 y 2004. Esta circunstancia viene propiciada porque la información de indicadores que les han proporcionado los centros tecnológicos no resultaba homogénea y, por tanto, agregable, dado que no disponían de una definición específica de los indicadores.
- La Fundación CENER-CIEMAT no ha incorporado indicadores en la aplicación Fondos 2000. Dado que a 31/12/2004 el proyecto no había sido finalizado⁵, no se habían incorporado datos correspondientes a centros ni a empleos creados.
- El Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo no ha incorporado indicadores de seguimiento relativos a la medida 1.2. *Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresa* por las razones comentadas en el análisis de la eficacia financiera.

A pesar de las limitaciones señaladas, a continuación se realiza un análisis de la eficacia física obtenida por las diferentes medidas. En este sentido, se han clasificado éstas en función de su eficacia, indicando si su avance material ha resultado notable, suficiente o insuficiente.

A) Medidas con un notable nivel de eficacia

- La medida 1.5. *Apoyo a la internacionalización y promoción* presenta un excelente nivel de eficacia, debido a que la totalidad de los indicadores se sitúan por encima de las previsiones realizadas para el periodo 2000-2006, lo que pone de manifiesto que las ayudas proporcionadas por el ICEX están teniendo una importante demanda entre las empresas de la Comunidad Foral.

En cualquier caso, ante el elevado nivel de realización presentado por los indicadores resultaría conveniente revisar los valores-objetivo establecidos para el periodo 2000-2006.

- En la medida 4.1. *Carreteras y autovías*, tanto en lo que se refiere a la zona de *ayuda permanente como a la transitoria*, el avance material de los indicadores supera las estimaciones realizadas en la programación. En consecuencia, los resultados alcanzados deben valorarse positivamente.

⁵ Dado que este proyecto fue finalizado en mayo de 2005, según el órgano intermedio, en la última certificación correspondiente a octubre de 2005 se han introducido los datos de estos indicadores.

B) Medidas con un suficiente nivel de eficacia

- La medida 1.1. *Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios* presenta un satisfactorio nivel de eficacia física, dado que la totalidad de los indicadores presentan valores de ejecución por encima de las estimaciones realizadas para el periodo 2000-2004, con excepción del empleo femenino creado y las empresas ampliadas, que se sitúan en valores cercanos a dichas previsiones.
- La medida 3.1. *Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología* ha alcanzado un adecuado nivel de avance material en lo que se refiere a personas atendidas, mujeres beneficiadas y personas insertadas. Sin embargo, los resultados no han sido tan positivos en el número de empresas beneficiarias.
- La medida 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* ha alcanzado un satisfactorio nivel de avance material, de tal manera que la práctica totalidad de los indicadores considerados se sitúan por encima de las estimaciones realizadas para el periodo 2000-2004.
- La medida 3.3. *Equipamiento científico tecnológico* ha alcanzado un satisfactorio nivel de realización física en todos sus indicadores, con excepción de los resultados obtenidos en lo que se refiere a la creación de empleo, que se sitúa en valores considerablemente inferiores a las estimaciones.

C) Medidas con un insuficiente nivel de eficacia

- La medida 1.2. *Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas* no presenta valores de ejecución de indicadores. La razón es doble:
 - Dada la naturaleza de los indicadores establecidos, no se introducen valores hasta que se finalizan las actuaciones.
 - Como consecuencia de una auditoría realizada en 2004, se ha paralizado la certificación de gastos de esta medida desde el 30/6/2003.
- La medida 3.5. *Centros públicos de investigación y centros tecnológicos* carece igualmente de datos de realización, dado que, como se ha apuntado de manera previa, ni la Dirección General de Investigación ni la Fundación CENER-CIEMAT han incluido datos de indicadores en el sistema de seguimiento.
- La medida 5.5. *Infraestructuras turísticas y culturales (ayuda transitoria)* carece de indicadores que muestren el avance material, dado que las actuaciones se han iniciado en el año 2004, habiéndose obtenido hasta la fecha un escaso nivel de ejecución financiera. En cualquier caso, debido al redimensionamiento del Museo temático de los Sanfermines, se prevé incrementar los valores objetivo de algunos indicadores (empleo y visitantes).

- La medida 2.1. *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas* presenta, en lo que se refiere a la ayuda permanente, un nivel de eficacia física inferior a lo previsto en la mayor parte de los indicadores. En el caso de la ayuda transitoria, el grado de eficacia física es satisfactorio. En cualquier caso, el organismo competente de estas actuaciones (NILSA) manifiesta que no existirán problemas para alcanzar los objetivos previstos. Conviene mencionar que se ha detectado un error en la cuantificación de los indicadores de empleo. En concreto, de acuerdo con NILSA, parece ser que el número de empleos ha sido cuantificado doblemente.
- La medida 3.6. *Sociedad de la Información* presenta un nivel de realización material inferior a las estimaciones. En cualquier caso, esta circunstancia viene propiciada porque la Dirección General de Investigación no ha introducido indicadores en el sistema de seguimiento durante los ejercicios 2003 y 2004, así como a que la Dirección General para la Sociedad de la Información aún no ha certificado gastos con cargo al DOCUP.

4.2.2. PROYECCIÓN DE REALIZACIONES Y RESULTADOS

El análisis de las realizaciones y resultados que podrán obtenerse al final del periodo de programación se ha efectuado atendiendo a las orientaciones metodológicas señaladas en el “Marco común de trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los DOCUP Objetivo 2, 2000-2006”.

Las fases en las que se estructura esta metodología son las siguientes:

1. *Efectuar una identificación de aquellos indicadores que presenten un apropiado grado de ajuste con la ejecución financiera de las medidas*, de tal manera que exista coherencia entre las previsiones de ejecución financiera y de indicadores. Ante esto, se ha considerado que existe un adecuado grado de coherencia cuando la diferencia entre la eficacia física y la financiera no excede los 30 puntos porcentuales⁶.
2. *Estimar los resultados de indicadores a alcanzar al final del periodo de programación*. Este cómputo se ha realizado empleando la siguiente formula:

$$\text{Resultado estimado } 2000 - 2006 = \text{Resultado alcanzado } 2000 - 2004 \times \frac{\text{Gasto programado } 2000 - 2006}{\text{Gasto ejecutado } 2000 - 2004}$$

⁶ Esta diferencia es superior a la señalada en el Marco común de trabajo, dado que en caso contrario la muestra no resultaba suficientemente significativa como para realizar una correcta valoración de los resultados previstos.

3. *Comparar las estimaciones realizadas con la programación de indicadores*, a fin de determinar si existen desviaciones significativas al alza o a la baja con los objetivos establecidos.

Esta metodología cuenta con una serie de limitaciones que resulta conveniente mencionar, de manera previa a proceder a la realización de este análisis:

- Se parte del supuesto de que existe una relación lineal entre la ejecución financiera y la realización física de la intervención, lo que no sucede en todas las medidas ni en todos los indicadores.
- No se toma en consideración que determinados indicadores, principalmente aquéllos que hacen referencia a resultados e impactos, alcanzan mayores valores de ejecución al final del periodo de programación, cuando se finalizan los proyectos.

Asimismo, para efectuar este análisis debe tomarse en consideración que, como se ha señalado en el apartado de eficacia, determinados organismos (Dirección General de investigación, Fundación CENER-CIEMAT, Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo y Ayuntamiento de Pamplona) no han introducido indicadores correspondientes a una serie de medidas en el sistema de seguimiento. En consecuencia, se ha decidido descartar para el análisis aquellas medidas en las que el avance material es nulo (*1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas, 3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos y 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales-ayuda transitoria*).

Con objeto de superar estas limitaciones, se ha completado, en la medida de lo posible, esta información cuantitativa con la información de carácter cualitativo proporcionada por los diferentes órganos ejecutores. La utilización de estos dos métodos complementarios de predicción permitirá realizar una apreciación de la calidad de los objetivos establecidos.

A continuación, se presentan las proyecciones realizadas para los indicadores y medidas seleccionadas para este análisis. En este sentido, resulta conveniente explicar los conceptos empleados en la siguiente tabla:

- *Proyección 2000-2006*, establece la estimación realizada del resultado a alcanzar para cada uno de los indicadores empleando la metodología señalada con anterioridad.
- *Programado 2000-2006*, determina el valor-objetivo fijado para los indicadores señalado en el Complemento de Programa.
- *Eficacia estimada*, indica el grado de realización, en términos porcentuales, alcanzado por la estimación efectuada en relación con la programación establecida en el Complemento de Programa.

PROYECCIONES DE RESULTADOS FÍSICOS DEL DOCUP SEGÚN MEDIDA

EJE	MEDIDA	CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	PROYECCIÓN 2000-2006	PROGRAMACIÓN 2000-2006	EFICACIA ESTIMADA
1	1	104	Empleos creados (hombres)	Nº	601,49	461,00	130,5%
		105	Empleos creados (mujeres)	Nº	310,81	364,00	85,4%
		232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.334,25	2.164,00	107,9%
		280	Empresas beneficiarias	Nº	2.511,68	2.264,00	110,9%
		548	Inversión privada inducida	Euros	157.679.912,29	150.393.782,00	104,8%
		572	Empresas ampliadas o reestructuradas	Nº	1.547,78	1.780,00	87,0%
2	1 (P)	36	Capacidad en m ³ /año de depuradoras secundarias	M ³ /año	3.681.638,94	3.678.835,00	100,1%
		127	Emisarios	Km	18,10	17,36	104,3%
		229	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	2,25	4,00	56,1%
		448	Aguas residuales sometidas a tratamiento secundario	%	100,08	100,00	100,1%
		717	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	20.082,62	26.731,00	75,1%
	1 (T)	47	Cauce acondicionado	M2	512.525,90	400.000,00	128,1%
3	1	304	Personas beneficiarias	Nº	270,62	249,00	108,7%
		952	Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	Nº	1,17	1,00	116,6%
	2	262	Proyectos de I+D+i cofinanciados	Nº	687,24	902,00	76,2%
		544	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	268.869.936,12	227.356.063,00	118,3%
3	3	222	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	6,96	9,00	77,3%
		233	Equipos de I+D cofinanciados	Nº	58,46	80,00	73,1%
		237	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades)	Nº	26,45	23,00	115,0%
		570	Centros beneficiados	Nº	19,49	15,00	129,9%
	6	768	Empleos creados	Nº	22,95	24,00	95,6%
4	1 (P)	24	Autovía nueva	Km	6,00	6,00	100,0%
		65	Desdoblamiento	Km	7,60	7,60	100,0%
		769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	133,00	130,00	102,3%

EJE	MEDIDA	CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	PROYECCIÓN 2000-2006	PROGRAMACIÓN 2000-2006	EFICACIA ESTIMADA
	1 (T)	65	Desdoblamiento	Km	4,66	4,00	116,4%
		533	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	Euros/Km	102.153,09	80.000,00	127,7%
		769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	50,06	40,00	125,1%

En términos generales, **debe valorarse satisfactoriamente los resultados obtenidos en las estimaciones realizadas**, dado que la mayor parte de éstos se sitúan en valores por encima, o en su defecto, cercanos a los objetivos establecidos en la programación. Esta circunstancia pone de manifiesto que la planificación de los resultados efectuada por los órganos ejecutores fue, de manera general, razonable.

A este respecto, el indicador de depuradoras con tratamiento secundario de la medida 2.1. *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas* es el que presenta mayores dificultades para alcanzar los resultados previstos. En cualquier caso, NILSA estima que se alcanzarán los resultados previstos al final del periodo de programación, dado que las actuaciones realizadas están transcurriendo conforme a la planificación realizada. En este sentido, debe tomarse en consideración que mientras los pagos se certifican a lo largo de la ejecución de las actuaciones, este indicador únicamente se computa tras su puesta en funcionamiento.

Del mismo modo, se observa que los indicadores de centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.) y equipos de I+D cofinanciados de la medida 3.3. *Equipamiento científico tecnológico* presentarán problemas para alcanzar los objetivos previstos si se mantiene el mismo nivel de realización. Sin embargo, la Dirección General de Investigación no ha incorporado los datos relativos a centros renovados durante la anualidad 2004, lo que desvirtúa en cierta manera los resultados de realización.

Por último, conviene mencionar que, a pesar de que las estimaciones indican lo contrario, la medida que no alcanzará las previsiones establecidas en la programación será la 3.1. *Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología*, dado que a partir del año 2005 no podrá certificar pagos ni incorporar indicadores adicionales. En cualquier caso, su nivel de realización física debe valorarse positivamente, especialmente si se tienen en consideración las importantes dificultades que ha presentado para alcanzar los resultados de ejecución financiera previstos.

4.3. EFICIENCIA

En este apartado se evalúan los resultados alcanzados en relación con los recursos financieros empleados para su consecución (*eficiencia*), contrastando los costes de realización en los que se ha incurrido para la realización de las actuaciones con los

estimados a través de la programación financiera y de indicadores detallada en el Complemento de Programa.

Para analizar la eficiencia del DOCUP, se ha procedido de idéntico modo al utilizado en el examen de la eficacia física de la intervención, aplicando una metodología similar a la empleada en la evaluación intermedia, que consiste, básicamente, en realizar una comparación entre los costes unitarios de realización y los costes unitarios programados que permite identificar las desviaciones existentes.

En cualquier caso, este procedimiento de análisis debe hacer frente a una serie de limitaciones que son, principalmente, las siguientes:

- El procedimiento sólo resulta válido cuando se aplica sobre un conjunto de proyectos que presenta un importante grado de homogeneidad, siendo similar el esfuerzo que éstos deben efectuar para obtener un mismo indicador.
- El cálculo de la eficiencia considera toda la inversión de las medidas, mientras que no todas las unidades monetarias que componen dicha inversión se han dirigido a las actuaciones que generan un determinado indicador. Por esta razón, los costes unitarios, sean de programación o de realización, se encuentran sobredimensionados.
- El análisis se encuentra condicionado por el mayor o menor grado de reserva que hayan mostrado los diferentes órganos ejecutores a la hora de establecer los valores-objetivo a alcanzar con la realización de sus actuaciones.
- La metodología pierde vigencia si la medición de los indicadores no se ha realizado de una manera uniforme, de tal manera que los indicadores correspondientes a proyectos similares se hayan computado conforme a un mismo criterio.

En cualquier caso, en el DOCUP Objetivo 2 de Navarra 2000-2006 este análisis dispone de una mayor validez, dado que gran parte de sus medidas (7 de las 13 medidas que cuentan con ejecución financiera e indicadores programados) disponen únicamente de un órgano ejecutor que desarrolla normalmente actuaciones homogéneas. Además, esto facilita que el cálculo de los indicadores resulte igualmente uniforme.

Del mismo modo, a fin de eliminar, en la medida de lo posible, el efecto de las limitaciones señaladas, se ha realizado una selección de indicadores, eliminando del estudio aquéllos cuya cuantificación no puede efectuarse hasta que las actuaciones se encuentren finalizadas.

Por otra parte, no se han incluido en el análisis aquellas medidas (*1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas, 3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos y 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales -ayuda transitoria-*) en las que los órganos ejecutores participantes no han incluido valores de realización de indicadores durante este periodo.

Por último, se han completado los resultados obtenidos a través del sistema de seguimiento (Fondos 2000) con la información proporcionada por los órganos ejecutores, que han valorado los resultados obtenidos con su experiencia en la realización de actuaciones de idéntica tipología. Esta metodología ha permitido detectar la existencia de desviaciones en relación con las previsiones, así como identificar deficiencias en la programación.

En la tabla siguiente se presenta la eficiencia de los diferentes indicadores y medidas seleccionados para el análisis. En cualquier caso, de manera previa, resulta conveniente precisar los conceptos empleados en este análisis.

- *Coste unitario realizado.* Unidades monetarias (euros) que ha supuesto generar una unidad de indicador. Su cálculo se obtiene del cociente entre la inversión realizada y el valor obtenido para el indicador.
- *Coste unitario programado.* Unidades monetarias (euros) que se estimaba que suponía generar cada unidad de indicador programado. Su valor se obtiene del ratio entre la inversión programada para el periodo 2000-2006 y el indicador previsto para dicho periodo.
- *Desviación.* Porcentaje de desviación del coste unitario de realización respecto al coste unitario programado. En caso de que dicho porcentaje sea positivo, el coste habrá sido superior al programado. Por el contrario, si es negativo el coste de realización habrá sido inferior. Este es el indicador empleado para evaluar la eficiencia de los resultados.

EFICIENCIA DEL DOCUP SEGÚN MEDIDA

EJE	MEDIDA	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD	COSTE UNITARIO PROGRAMADO	COSTE UNITARIO REALIZADO	DESVIACIÓN
1	1	104	Empleos creados (hombres)	Nº	70.457,53	54.000,36	-23,4%
		105	Empleos creados (mujeres)	Nº	89.233,30	104.502,72	17,1%
		232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	15.009,67	13.914,92	-7,3%
		280	Empresas beneficiarias	Nº	14.346,70	12.931,95	-9,9%
		548	Inversión privada inducida	Euros	0,22	0,21	-4,6%
		572	Empresas ampliadas o reestructuradas	Nº	18.247,71	20.985,51	15,0%
		576	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	270.674,33	165.462,64	-38,9%
	5	14	Asistencia a ferias	Nº	182.228,25	9.505,20	-94,8%
		232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	48.594,20	4.217,10	-91,3%
		588	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	91.114,13	22.178,81	-75,7%
768		Empleos creados	Nº	364.456,50	81.658,34	-77,6%	
2	1 (P)	36	Capacidad en m ³ /año de depuradoras secundarias	M ³ /año	2,97	2,97	-0,1%
		127	Emisarios	Km	629.511,29	603.715,74	-4,1%
		229	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	2.732.079,00	4.865.948,85	78,1%
		448	Aguas residuales sometidas a tratamiento secundario	%	109.283,16	109.199,93	-0,1%
		699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	1.986.966,55	1.081.321,97	-45,6%
		717	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	408,83	544,17	33,1%
		769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	136.603,95	63.690,43	-53,4%
	1 (T)	47	Cauce acondicionado	M2	16,88	13,17	-22,0%
3	1	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	87.666,96	281.837,52	221,5%
		280	Empresas beneficiarias	Nº	61.640,83	99.472,07	61,4%
		304	Personas beneficiarias	Nº	15.843,43	14.577,80	-8,0%
		906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	35.863,75	26.015,77	-27,5%
		952	Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	Nº	3.945.013,00	3.382.050,24	-14,3%
	2	220	Centros que reciben subvención	Nº	2.460.604,00	4.057.817,40	64,9%
		242	Empresas movilizadas (Total)	Nº	364.533,93	182.953,62	-49,8%
		262	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	54.558,85	71.608,54	31,3%
		544	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	0,22	0,18	-15,4%
		579	Investigadores implicados.	Nº	25.578,00	9.989,48	-60,9%
		768	Empleos creados	Nº	1.230.302,00	524.022,78	-57,4%
	3	772	Empleos mantenidos	Nº	328.080,53	1.091.412,96	232,7%
222		Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1.089.356,67	1.408.762,14	29,3%	

EJE	MEDIDA	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD	COSTE UNITARIO PROGRAMADO	COSTE UNITARIO REALIZADO	DESVIACIÓN
		233	Equipos de I+D cofinanciados	Nº	122.552,63	167.709,78	36,8%
3	3	237	Equipos instalados de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades)	Nº	426.270,00	370.726,88	-13,0%
		570	Centros beneficiados	Nº	653.614,00	503.129,34	-23,0%
		575	Investigadores beneficiados	Nº	80.362,38	36.686,51	-54,3%
		768	Empleos creados	Nº	89.946,88	1.408.762,14	1.466,2%
		113	Cable de fibra óptica	Km	270.133,33	-	-
	6	270	Redes creadas en empresas e instituciones	Nº	2.431.200,00	1.059.175,74	-56,4%
		287	Mejoras efectuadas en redes informáticas o telemáticas	Nº	1.519.500,00	529.587,87	-65,1%
		590	PYMES que tienen acceso a los servicios creados.	Nº	40.520,00	-	-
		630	Población afectada (habitantes)	Nº	1.215,60	-	-
		768	Empleos creados	Nº	506.500,00	529.587,87	4,6%
4	1 (P)	24	Autovía nueva	Km	4.773.356,67	4.773.356,68	0,0%
		65	Desdoblamiento	Km	3.768.439,47	3.768.439,48	0,0%
		533	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	Euros/Km	238,67	90,77	-62,0%
		769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	220.308,77	215.339,40	-2,3%
	1 (T)	65	Desdoblamiento	Km	944.360,00	811.189,18	-14,1%
		533	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	Euros/Km	47,22	36,98	-21,7%
		769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	94.436,00	75.459,46	-20,1%

Finalmente, se realiza una valoración de la eficiencia de las medidas seleccionadas, clasificando los resultados en función de la siguiente clasificación: notable, suficiente e insuficiente.

A) Medidas con un notable nivel de eficiencia

- En la medida 1.5. *Apoyo a la internacionalización y a la promoción exterior* la totalidad de los indicadores presentan costes unitarios inferiores a los estimados a través de la programación, lo que se debe a que los óptimos resultados obtenidos en materia de avance material se han materializado con unos costes inferiores a los previstos.

En este sentido, como se indicó en el apartado de eficacia, el ICEX debería revisar la programación de indicadores existentes en Fondos 2000.

- La medida 2.1. *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de agua*, en zona de ayuda **transitoria** muestra unos costes unitarios inferiores a los previstos inicialmente.
- La medida 4.1. *Carreteras y autovías* presenta, tanto en el tramo de ayuda permanente como de ayuda transitoria, un excelente nivel de eficacia que se deriva de los óptimos valores de realización material que se han obtenido con la ejecución de las actuaciones.

B) Medidas con un nivel de eficiencia suficiente

- En la medida 1.1. *Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios*, los resultados en materia de eficiencia deben valorarse favorablemente, dado que la mayor parte de los indicadores presentan costes unitarios inferiores a los existentes en las previsiones iniciales. La excepción la constituyen los indicadores de empleo femenino creado y empresas ampliadas o reestructuradas que eran los que mostraron mayores dificultades de avance.
- La medida 2.1. *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de agua*, en zona de ayuda **permanente** presenta unos costes unitarios similares a los estimados en la programación.

La excepción más notable la representa el indicador de depuradoras con tratamiento secundario, cuyo coste es sensiblemente superior al previsto. Sin embargo, esta circunstancia se debe a que, mientras los pagos hacen referencia a todas las actuaciones que se encuentran en desarrollo, los indicadores únicamente representan a las actuaciones finalizadas. Asimismo, el coste efectivo por cada habitante conectado a depuradoras también es algo superior al previsto.

- La medida 3.1. *Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología* ha alcanzado, en términos generales, un adecuado nivel de eficiencia, presentando en la mayor parte de los indicadores costes unitarios inferiores a los programados. Las mayores desviaciones al alza en relación a las previsiones se constatan en los indicadores de empresas beneficiarias (PYMES) y empresas beneficiarias (totales), lo que se debe a que estos indicadores se han situado por debajo de los objetivos de realización programados.
- En la medida 3.6. *Sociedad de la Información* los resultados obtenidos en materia de eficiencia han sido satisfactorios, siendo el indicador de empleo el único que presenta costes unitarios superiores a los previstos. En cualquier caso, dado el reducido nivel de ejecución financiera existente, varios indicadores carecen de realización.

C) *Medidas con un nivel de eficiencia insuficiente*

- En la medida 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico*, el grado de eficiencia de los indicadores ha resultado bastante heterogéneo, presentando los indicadores de centros que reciben subvención, proyectos de I+D+I cofinanciados y empleos mantenidos, costes superiores a los previstos en la planificación.
- En la medida 3.3. *Equipamiento científico tecnológico* los resultados en materia de eficiencia han resultado igualmente heterogéneos, situándose el coste unitario de los indicadores de centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.), equipos de I+D cofinanciados y empleo creado por encima de las estimaciones.

Esta circunstancia puede deberse a que, aunque todos los órganos ejecutores de estas medidas certifican gastos, no todos ellos introducen todos los indicadores en el sistema de seguimiento, lo que desvirtúa los costes unitarios obtenidos.

4.4. VALORACIÓN GLOBAL DEL DOCUP

Finalmente, en este epígrafe se efectúa, a modo de síntesis, una evaluación de los resultados alcanzados por las medidas del DOCUP en los diferentes aspectos examinados en este capítulo: eficacia financiera, eficacia física, posibilidad de alcanzar los resultados y eficiencia.

Con objeto de simplificar los resultados, en la siguiente matriz se evalúa cada una de las medidas del DOCUP, indicando si los resultados han sido muy satisfactorios (++) , satisfactorios (+), insatisfactorios (-) o no valorables (NV).

**VALORACIÓN GLOBAL DE LAS MEDIDAS
DEL DOCUP**

Medida	Eficacia financiera	Eficacia física	Posibilidad de obtener los resultados	Eficiencia
1.1	+	+	+	+
1.2	-	NV	NV	NV
1.5	-	++	NV	++
2.1	-	-	+	+
2.1. T	+	+	+	++
3.1	-	+	-	+
3.2	+	+	+	-
3.3	+	+	+	-
3.5	++	NV	NV	NV
3.6	-	-	+	+
4.1	++	++	++	++
4.1. T	+	++	++	++
5.5. T	-	NV	NV	NV
6.1.	++	NV	NV	NV

En lo que se refiere a la **eficacia financiera**, a pesar de que en determinadas medidas se han detectado algunos problemas de ejecución, los resultados obtenidos deben valorarse satisfactoriamente, dado que el nivel de ejecución global del DOCUP es francamente positivo (94,7%).

No obstante, debe realizarse un seguimiento de las actuaciones del Ayuntamiento de Pamplona (*medida 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales-ayuda transitoria-*), debido a que este organismo presenta un reducido nivel de ejecución financiera (9,0%)

Asimismo, se considera necesario solucionar la situación referente a la medida 1.2. *Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios*. En el caso de que se considere que no es posible alcanzar la cifra de programación prevista, habría que estudiar una posible reprogramación de esta medida.

Del mismo modo, se sugiere que se realice un seguimiento de la ejecución de CAMERPyme cuyo nivel de eficacia (23,5%) se sitúa en valores considerablemente inferiores a los presentados por otros organismos de carácter no institucional.

Por otro lado, en lo relativo a la **eficacia física**, los resultados alcanzados pueden valorarse igualmente de forma favorable.

En cualquier caso, se sugiere que aquellos organismos que no han incorporado indicadores en la Aplicación Fondos 2000 cumplimenten esta información (Dirección General de Investigación en las anualidades 2003 y 2004; Fundación CENER-CIEMAT, Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo en la medida 1.2.

Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas; y Ayuntamiento de Pamplona).

Ante esto, conviene recordar que disponer de información sobre el avance material experimentado por las actuaciones resulta fundamental para efectuar un correcto seguimiento del DOCUP.

Asimismo, en cuanto a la **posibilidad de alcanzar los resultados previstos**, las expectativas existentes son optimistas, ya que las proyecciones realizadas han permitido determinar que la práctica totalidad de los indicadores se situarán en valores por encima, o en su defecto, cercanos a lo programado.

Ante esto, únicamente se constata que no se alcanzarán los objetivos previstos en la medida 3.1. *Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología*, dado que, a partir del año 2005, no se podrán certificar pagos con cargo a esta medida ni imputar indicadores.

Por último, en lo que respecta a la **eficiencia**, la valoración global debe ser satisfactoria, especialmente si se toma en consideración que, aunque todos los organismos implicados en el DOCUP han certificado los pagos efectuados, no todos éstos han introducido los datos de realización de indicadores en Fondos 2000.

No obstante, según la valoración realizada por las diferentes instituciones, el coste de los proyectos que están desarrollando resulta similar al presentado por otras actuaciones no cofinanciadas.

4.5. COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FSE EN LAS REGIONES OBJETIVO 2 Y OBJETIVO 3

En la evaluación intermedia del DOCUP de Navarra se realizó un estudio en profundidad sobre la complementariedad existente entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE incluidas en el DOCUP de Objetivo 2 y el resto de actuaciones cofinanciadas por el FSE en la Comunidad Foral.

Dado que desde la realización de la evaluación intermedia no se han producido cambios significativos en relación a la complementariedad de las actuaciones del FSE en Navarra, el análisis efectuado en la evaluación intermedia continúa en vigor.

En este sentido, todas de las actuaciones cofinanciadas por el FSE en el DOCUP de Objetivo 2 de Navarra se encuentran enmarcadas en la medida 3.1 *Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología*, y son las siguientes:

- Becas predoctorales en empresas (MIT/OPIS y FPI con EPO).
- Contratación de doctores en empresas (IDE/PTQ).
- Becas FPI predoctorales asociadas a proyectos.

- Contratación de doctores en centros de I+D (REI/RYC).
- Formación de Personal técnico de investigación.
- Formación de Personal Investigador.

La totalidad de estas actuaciones están gestionadas por la Administración General del Estado a través de tres órganos ejecutores: la Dirección General de Universidades (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), la Dirección General de Investigación (Ministerio de Ciencia y Tecnología) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Ministerio de Ciencia y Tecnología).

Por otra parte, el Programa Operativo de Objetivo 3 de Navarra contempla en el *Eje 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología* una sola actuación, el *Programa de Becas para la formación y especialización de técnicos en áreas de interés para Navarra*. Su objetivo es la formación de técnicos en tareas de investigación e innovación, mediante su inserción en proyectos desarrollados por Centros de Investigación y Centros Tecnológicos, y el órgano ejecutor de esta actuación es la Dirección General de Industria del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra.

Por lo que respecta a las actuaciones cofinanciadas por el FSE en el DOCUP de Objetivo 2, todas ellas pertenecen a la línea prioritaria de *Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología* del Plan Nacional de Acción para el Empleo 1999. Esta línea prioritaria está, igualmente, recogida en el Programa Operativo Regional de Objetivo 3. Sin embargo, existe una diferenciación de las actuaciones, de manera que en Objetivo 3 la línea es muy específica y contempla únicamente un programa para la incorporación de becarios a centros tecnológicos en áreas de interés para la Comunidad Foral, mientras que en el DOCUP las actuaciones dirigidas al incremento y mejora del personal investigador son más variadas y genéricas. Asimismo, la diferenciación de órganos gestores contribuye al reforzamiento de la complementariedad y no concurrencia de actuaciones.

Por lo tanto, el análisis de complementariedad de las actuaciones cofinanciadas por el FSE tanto en el DOCUP como en el PO de Objetivo 3 de Navarra indica que **existe un acoplamiento adecuado de las mismas tanto en su tipología como en su gestión, lo cual redundará en la consecución de la máxima utilidad para la sociedad navarra de los recursos del FSE disponibles en ambas intervenciones.**

5. ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS ALCANZADOS Y PERSPECTIVAS DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS

El objetivo de este capítulo es realizar un análisis del impacto en la Comunidad Foral de Navarra durante el periodo 2000-2004 de las actuaciones desarrolladas en el DOCUP Objetivo 2 de Navarra 2000-2006. Concretamente, se ha tratado de valorar tanto a nivel cuantitativo como cualitativo la influencia que ha ejercido el DOCUP en la evolución reciente de los siguientes ámbitos de la economía y la sociedad navarra:

- Creación de empleo de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos.
- Competitividad y productividad.
- Sociedad del conocimiento.
- Bienestar social.
- Medio ambiente.
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Asimismo, este análisis se ha realizado teniendo en cuenta los objetivos socioeconómicos establecidos y perseguidos por la UE, es decir, evaluando en qué medida las actuaciones desarrolladas por el DOCUP han contribuido a la consecución de los objetivos fijados en Lisboa y Gotemburgo y a la convergencia de la Comunidad Foral de Navarra con el resto de la Unión Europea.

Con el fin de llevar a cabo este análisis, el presente capítulo se estructura en los siguientes apartados:

- Evolución reciente de la economía de Navarra.
- Análisis del impacto del DOCUP en la economía de Navarra.
- Contribución del DOCUP a la cohesión y convergencia de Navarra.

5.1. EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

5.1.1. INTRODUCCIÓN

Los datos analizados en este apartado corresponden, en la medida de lo posible, al periodo 2000-2004. Ello ha permitido conocer la evolución del contexto socioeconómico navarro desde el comienzo del periodo de programación 2000-2006 hasta el momento al que corresponden los últimos datos disponibles.

Asimismo, conviene destacar que la selección de los indicadores analizados en este apartado se ha realizado en función de tres criterios principales:

- Descripción fiel y precisa de la evolución del entorno socioeconómico navarro desde el inicio del periodo de programación 2000-2006.
- Posibilidad de analizar el efecto e impacto del conjunto de actuaciones del DOCUP en la economía y la sociedad de Navarra.
- Capacidad de análisis de la consecución de los objetivos de la *Estrategia de Lisboa y Gotemburgo* por parte de la Comunidad Foral de Navarra.

5.1.2. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVOLUCIÓN DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO DE NAVARRA

a) Indicadores macroeconómicos

- *Crecimiento significativo y constante de la economía de Navarra*

En términos generales, la economía de Navarra ha experimentado un crecimiento significativo desde el año 2000. La tasa de crecimiento anual del PIB de Navarra ha superado tanto a la tasa de crecimiento española como a la de la UE durante todos los años del periodo 2000-2004, con la excepción del año 2001, en el que la tasa de crecimiento del PIB español fue ligeramente superior a la de Navarra.

Concretamente, el PIB de la Comunidad Foral de Navarra ha crecido a un ritmo anual del 3,4% durante el periodo 2000-2004, frente al 2,9% de España, el 2% de la UE 15 y el 1,9% de la UE 25.

- *Aumento del PIB per capita en relación a la UE*

Al igual que ha sucedido con la evolución del PIB en términos totales, el PIB per capita de Navarra ha experimentado una evolución muy positiva durante el periodo 2000-2004. En concreto, el PIB per capita de Navarra ha pasado de suponer un 108,5% del PIB per capita de la UE 15 en 2000 a un 118% en 2004.

PIB PER CAPITA 2000-2004 (UE 25=100)

PIB pc (UE 25 = 100)	2000	2001	2002	2003	2004
Navarra	119,4	120,5	124,2	128,4	128,6
España	93,2	94,1	96,2	98,9	98,3
UE 15	110,0	109,9	109,6	109,4	109,0
UE 25	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: INE, IEN y Eurostat.

- *Crecimiento de la productividad, aunque sigue siendo inferior a la de la UE*

Sin embargo, a la hora de analizar la evolución de la productividad de los trabajadores navarros, a pesar del crecimiento registrado durante el periodo 2000-2004 (+3,7%), se observa una brecha significativa respecto a la UE. Concretamente, en el año 2004 la productividad de cada persona empleada en la Comunidad Foral de Navarra representaba el 74,3% del valor correspondiente a la UE 15 y el 82,7% si se toma como referencia la UE 25.

PRODUCTIVIDAD 2000-2004 (UE 25 = 100 EN 2000)

Productividad (PIB/empleados)	2000	2001	2002	2003	2004
Navarra	90,2	90,9	92,7	93,2	93,5
España	81,3	80,3	79,7	78,5	77,6
UE 15	113,4	116,3	120,0	121,5	125,9
UE 25	100,0	103,1	106,7	108,9	113,1

Fuente: INE, IEN, Eurostat y elaboración propia.

No obstante, la productividad de los trabajadores navarros sigue estando notablemente por encima de la media española (120,5% de la productividad del conjunto de España en 2004), habiendo aumentado esta diferencia durante el periodo 2000-2004 (del 110,9% en 2000 al 120,5% en 2004).

- *Formación Bruta de Capital Fijo muy superior a España y a la UE*

Asimismo, la Comunidad Foral de Navarra destaca en términos de formación bruta de capital fijo por habitante respecto a España y la UE. En el año 2003, la formación bruta de capital fijo por cada habitante de Navarra supuso el 134,9% de la misma variable para la UE 15, y el 156,2% para el conjunto de España.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO PER CAPITA 2000-2004 (EUROS)

FBCF per capita	2000	2001	2002	2003	2004
Navarra	5.122,5	5.383,7	5.468,5	5.687,5	-
España	3.326,3	3.440,7	3.513,4	3.641,0	3.741,6
UE 15	4.303,3	4.304,7	4.224,2	4.216,8	4.287,5
UE 25	3.751,5	3.758,1	3.693,4	3.694,4	3.767,7

Fuente: INE, IEN, Eurostat y elaboración propia.

Tomando como índice 100 la formación bruta de capital fijo per capita de la UE 25, se puede observar que Navarra ha mejorado su posición de manera muy importante durante

el periodo 2000-2003, incrementando de este modo las diferencias ya existentes en 2000 (Navarra pasa de 136,5 en 2000 a 151,6 en 2003, manteniendo como índice 100 a la UE 25 en 2000).

b) Entorno empresarial

- *Aumento significativo del número de empresas*

El número de empresas establecidas en Navarra ha experimentado un importante incremento durante los últimos años. Concretamente, éste ha aumentado un 24,1% durante el periodo 2000-2005, mientras que el crecimiento del número de empresas españolas ha sido del 18,1%.

NÚMERO DE EMPRESAS EN NAVARRA SEGÚN ESTRATO DE EMPLEO (2000-2005)

Estrato de asalariados	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Δ 2000-2003
<10 asalariados	30.372	34.099	34.656	36.184	36.903	37.821	24,5%
De 10 a 100 asalariados	2.213	2.253	2.385	2.488	2.524	2.646	19,6%
De 100 a 1000 asalariados	222	242	276	248	242	252	13,5%
>1000 asalariados	11	12	16	16	10	11	0,0%
Total	32.818	36.606	37.333	38.936	39.679	40.730	24,1%

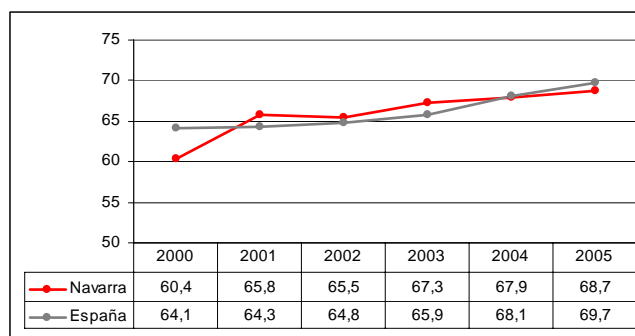
Fuente: DIRCE.

Nota: Datos correspondientes al 1 de enero de cada año.

Si se compara el número de empresas con la población, se puede observar que esta relación ha experimentado un crecimiento importante y sostenido en la Comunidad Foral de Navarra desde el inicio del periodo de programación 2000-2006. Concretamente, el número de empresas navarras por cada mil habitantes de esta región ha aumentado un 13,9% durante el periodo 2000-2005, mientras que este crecimiento ha sido del 8,7% para el conjunto de España.

No obstante, en el año 2005 el número de empresas por cada mil habitantes sigue siendo ligeramente superior en España que en Navarra (69,7 frente a 68,7). Este hecho puede deberse en buena parte al menor tamaño medio de las empresas españolas respecto a las navarras. En concreto, el porcentaje de empresas españolas con menos de diez asalariados en 2005 supera el 94% sobre el total de empresas, mientras que no alcanza el 93% en Navarra.

NÚMERO DE EMPRESAS POR CADA MIL HABITANTES 2000-2005



Fuente: INE y DIRCE y elaboración propia.

A pesar del mayor tamaño medio de las empresas navarras en cuanto a número de asalariados respecto a las empresas españolas, el peso de las empresas con menos de 10 asalariados tiene una importancia predominante en la economía navarra.

Este tipo de empresas representa casi el 93% del número total de empresas navarras durante el periodo 2000-2005, lo cual ofrece una clara visión de la gran importancia de las micropymes en la economía regional.

c) Mercado de trabajo

- *Creciente tasa de actividad debido a la incorporación de la mujer al mundo laboral*

Analizando el mercado de trabajo de la Comunidad Foral de Navarra, en primer lugar se observa que la tasa de actividad de Navarra ha crecido de forma continuada durante el periodo 2000-2004 (+3,2% entre los años 2000 y 2004). Además, la tasa de actividad de Navarra se ha mantenido por encima de la del conjunto de España en cada uno de los años analizados. Sin embargo, dicha tasa aún se encuentra alejada de la obtenida para la UE 25 (63,3% para la UE 25 frente al 57,2% para Navarra en 2004).

TASA DE ACTIVIDAD (2000-2004)

Tasa de actividad	2000	2001	2002	2003	2004
Navarra	55,4	55,3	55,8	56,3	57,2
España	53,6	53,0	54,3	55,5	56,4
UE 25	62,5	62,9	62,9	63,0	63,3

Fuente: INE, IEN y Eurostat.

El crecimiento de la tasa de actividad de Navarra se ha debido al aumento de la tasa de actividad femenina. Concretamente, la tasa de actividad masculina se ha reducido ligeramente durante el periodo 2000-2004 (-0,4%), mientras que la tasa de actividad femenina ha aumentado un 9,5% a lo largo del mismo periodo. Este resultado refleja la progresiva incorporación de la mujer navarra al mercado de trabajo.

TASA DE ACTIVIDAD SEGÚN SEXO (2000-2004)

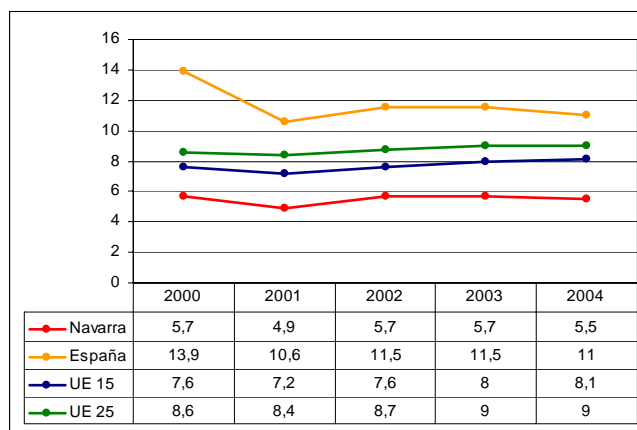
Tasa de actividad		2000	2001	2002	2003	2004
Navarra	Hombres	69,1	68,9	68,0	67,4	68,8
	Mujeres	41,9	42,0	43,9	45,5	45,9
España	Hombres	66,5	66,2	67,0	67,7	68,1
	Mujeres	41,4	40,4	42,2	43,8	45,2
UE 25	Hombres	71,0	71,3	71,4	71,1	70,9
	Mujeres	52,9	53,7	54,3	54,7	55,1

Fuente: INE, IEN y Eurostat.

- *La tasa de desempleo se ha mantenido en niveles muy reducidos*

Atendiendo a la evolución reciente de la tasa de desempleo, se puede observar que la de Navarra ha registrado valores por debajo de los españoles y europeos durante la totalidad del periodo 2000-2004.

TASA DE DESEMPLEO EN NAVARRA, ESPAÑA, UE 15 Y UE 25 (2000-2004)



Fuente: INE, IEN y Eurostat

Concretamente, la tasa de desempleo de la Comunidad Foral de Navarra se ha mantenido en niveles ligeramente inferiores al 6% durante el periodo 2000-2004, mientras que la de la UE 25 ha registrado valores de entre el 8% y el 9% durante el mismo periodo. Asimismo, la tasa de desempleo española ha fluctuado entre el 10% y el 14%.

- *Tasa de desempleo femenina superior a la masculina, aunque en proceso de convergencia*

Se observa que la tasa de desempleo de Navarra registra importantes diferencias si se desagrega por sexos. En este sentido, a pesar de que la tasa de desempleo femenino ha disminuido notablemente durante el periodo 2000-2004 (-22,4%), sigue situándose claramente por encima de la masculina. Por otra parte, la tasa de desempleo masculina de la Comunidad Foral ha aumentado de forma importante (+35,5%) durante el periodo observado, lo cual ha producido una progresiva convergencia entre ambos sexos en cuanto a la tasa de desempleo. Sin embargo, este aumento de la tasa de paro masculina no es muy significativo debido a los niveles tan reducidos que viene registrando de forma continuada (en torno al 4% durante el periodo 2000-2004).

TASA DE DESEMPLEO EN NAVARRA SEGÚN SEXO (2000-2004)

Sexo	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	3,1	3,4	3,1	4,0	4,2
Mujeres	9,8	7,2	9,7	8,2	7,6

Fuente: INE e IEN.

- *Paro juvenil inferior al de España y la UE*

Del mismo modo, conviene destacar la existencia de un importante problema de desempleo entre los jóvenes navarros, si bien este fenómeno es común al resto de la Unión Europea. Por lo tanto, a pesar de ser la tasa de desempleo de las personas menores de 25 años ligeramente menor en Navarra que en el resto de la España y en la Unión Europea, su valor medio ha sido del 13,7% durante el periodo 2000-2004, lo cual pone de manifiesto una problemática que deberá ser tenida en cuenta a la hora de planificar y diseñar las intervenciones del próximo periodo de programación 2007-2013.

No obstante, la tasa de desempleo de los jóvenes navarros menores de 25 años ha experimentado una ligera disminución durante los últimos años (-5,5% entre 2000 y 2004), lo cual indica que, a pesar de la gravedad que todavía entraña este problema, se está trabajando en el sentido adecuado para su solución a través de actuaciones como algunas de las incluidas en el DOCUP.

TASA DE DESEMPLEO <25 AÑOS (2000-2004)

Tasa de desempleo	2000	2001	2002	2003	2004
Navarra	14,6	11,9	12,5	15,5	13,8
España	25,9	21,1	22,3	22,7	22,0
UE 15	15,2	15	15,6	16,3	16,5
UE 25	17,3	17,6	18,1	18,6	18,6

Fuente: INE, IEN y Eurostat.

d) Investigación, desarrollo e innovación

- *Incremento muy importante del gasto en I+D+I*

La Comunidad Foral de Navarra viene realizando un importante esfuerzo en materia de fomento y apoyo de actividades de I+D durante los últimos años. En este sentido, el DOCUP ha contribuido de forma decisiva a acercar a Navarra a los niveles de la Unión Europea. El porcentaje del PIB navarro dedicado a la investigación y desarrollo ha aumentado casi el 55% entre los años 2000 y 2003, pasando del 0,91% en 2000 al 1,41% en 2003, lo cual ofrece una muestra evidente de la firme apuesta de la economía regional por impulsar este tipo de actividades.

PORCENTAJE DEL PIB DEDICADO A I+D (2000-2003)

I+D+I / PIB	2000	2001	2002	2003	Δ 2000-2003
Navarra	0,91	1,04	1,11	1,41	54,9%
España	0,94	0,95	1,03	1,11	18,1%
UE 15	1,93	1,98	1,99	2	3,6%
UE 25	1,88	1,92	1,93	1,95	3,7%

Fuente: Eurostat, INE e IEN.

- *El personal investigador casi se ha duplicado durante el periodo 2000-2003*

Asimismo, el número de personas empleadas en el área de la I+D en Navarra ha experimentado un notable incremento. Concretamente, este colectivo ha aumentado un 90% durante el periodo 2000-2003, hasta llegar a suponer el 1,55% del total de personas ocupadas de la Comunidad Foral de Navarra en 2003. Este porcentaje supera ampliamente al registrado en la Unión Europea (0,65% para la UE 15 y 0,61% para la UE 25 en 2003).

PERSONAS EMPLEADAS EN I+D (EQUIVALENTE JORNADA COMPLETA)(2000-2003)

		2000	2001	2002	2003
Navarra	Personal I+D (A)	2,1	2,6	2,9	3,9
	Total Ocupados (B)	241,1	245,0	247,2	253,0
	(A) / (B)	0,86%	1,04%	1,17%	1,55%
España	Personal I+D (A)	76,7	80,1	83,3	92,5
	Total Ocupados (B)	15.369,7	15.945,6	16.630,3	16.694,6
	(A) / (B)	0,50%	0,50%	0,50%	0,55%
UE 15	Personal I+D (A)	955,8	997,1	1.046,1	1.062,4
	Total Ocupados (B)	165.876,0	162.601,6	162.576,0	164.413,2
	(A) / (B)	0,58%	0,61%	0,64%	0,65%
UE 25	Personal I+D (A)	1.067,8	1.111,9	1.159,5	1.179,3
	Total Ocupados (B)	188.951,9	191.767,4	192.496,1	193.220,5
	(A) / (B)	0,57%	0,58%	0,60%	0,61%

Fuente: IEN y Eurostat.

e) Medio ambiente

- *Gasto en protección del medio ambiente creciente*

Al igual que ha ocurrido con el gasto dedicado a I+D+I en Navarra durante los últimos años, el gasto destinado a la protección del medio ambiente ha experimentado un importante crecimiento. Entre los años 1999 y 2001 este gasto ha aumentado un 22%, hasta llegar a suponer el 3,3% del PIB regional, superando en 1,2 puntos el porcentaje registrado por el conjunto de España.

GASTO EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (1999-2001) (MILES DE EUROS)

Área geográfica	1999	2000	2001	Δ 1999-2001
Navarra	253.189,6	294.586,7	308.993,8	22,0%
España	9.820.462,2	11.433.236,1	11.961.811,4	21,8%

Fuente: INE.

- *Aumento del tratamiento y la depuración de aguas residuales*

Dentro del ámbito de la protección del medio ambiente, y más concretamente en el campo del tratamiento de las aguas residuales, también se pueden observar los importantes avances producidos en Navarra. El volumen de aguas residuales tratadas ha aumentado un 5,9% durante el periodo 2000-2002 y la cantidad de m³ de aguas residuales recogidas se ha incrementado en un 5% durante el mismo periodo. Estos avances han sido apoyados de forma importante a través del eje 2 del DOCUP.

VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES SOMETIDAS A TRATAMIENTO (MILES DE M³) (2000-2002)

Región	Indicadores tratamiento de agua	2000	2001	2002
Navarra	Volumen de aguas residuales recogidas	141.293	132.459	148.297
	Volumen de aguas residuales tratadas	132.588	121.919	140.459
	Volumen total de agua vertida	140.929	118.875	141.379
	Volumen total de agua reutilizada	29	7.027	6.917
	% aguas tratadas	93,8%	92,0%	94,7%
España	% agua reutilizada	0,0%	5,3%	4,7%
	Volumen de aguas residuales recogidas	8.381.184	8.954.137	9.223.440
	Volumen de aguas residuales tratadas	7.752.624	7.699.936	8.016.351
	Volumen total de agua vertida	6.975.819	8.214.663	8.675.067
	Volumen total de agua reutilizada	733.895	561.599	496.714
	% aguas tratadas	92,5%	86,0%	86,9%
	% agua reutilizada	9,5%	7,3%	6,2%

Fuente: INE.

- *Existencia de un importante patrimonio natural*

En cuanto a espacios naturales protegidos, Navarra cuenta con un elevado porcentaje de su territorio protegido según los criterios de la UE. En concreto, el 24,6% de la superficie de la Comunidad Foral es considerado como espacio natural protegido de importancia comunitaria de acuerdo a la Directiva de Hábitats de la Unión Europea (Directiva 92/43/CEE), frente al 21,8% de España y al 12,3 de la UE 15. La comunidad Foral de Navarra posee un importante patrimonio natural, el cual debe ser objeto de especial atención para el desarrollo sostenible de la región.

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN NAVARRA (2001)

Espacios naturales protegidos	Número	Superficie (Ha)	% Total Navarra
Parques Naturales	3	61.942,3	6,0%
Reservas Integrales	3	556,6	0,1%
Reservas Naturales	38	9.178,2	0,9%
Enclaves Naturales	28	909,8	0,1%
Áreas Naturales Recreativas	2	446,9	0,1%
Monumentos Naturales	31	-	-
Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA)	17	79.950,2	7,7%
Áreas de Protección de la Fauna Silvestre (APFS)	14	2.789,1	0,3%
Lugares de Importancia Comunitaria (Directiva 92/43/CEE)	42	255.484,4	24,6%
Hábitats			
Prioritarios (Anexo Directiva 92/43/CEE)	9	26.594,2	2,6%
De Interés (Anexo Directiva 92/43/CEE)	45	146.968,4	14,1%
Montes			
Montes de Utilidad Pública	679	368.935,0	35,5%
Patrimonio Forestal de Navarra	71	16.066,0	1,5%
Montes Protectores	1	1.507,6	0,1%

Fuente: IEN.

f) Infraestructuras del transporte

- *Extensión de la red de carreteras*

Navarra dispone de casi 4.000 kilómetros de carreteras, habiendo aumentado el tamaño de la red viaria un 5,7% durante el periodo 2000-2003. El 7% de esta red viaria está compuesta por autopistas, autovías y carreteras de doble calzada, las cuales han incrementado su tamaño de forma muy importante entre los años 2000 y 2003 (22%).

RED DE CARRETERAS (KM) (2000-2003)

		2000	2001	2002	2003	Δ 2000-2003
Navarra	Total red de carreteras (Km)	3.685	3.703	3.696	3.895	5,7%
	Autopistas, autovías y carreteras de doble calzada (Km)	223	255	269	272	22,0%
	Km carreteras / Superficie (Km ²)	0,38	0,38	0,38	0,40	5,7%
	Km carreteras / Mil habitantes	6,78	6,66	6,49	6,74	-0,6%
España	Total red de carreteras (Km)	163.557	163.799	164.139	164.584	0,6%
	Autopistas, autovías y carreteras de doble calzada (Km)	10.443	11.152	11.406	12.009	15,0%
	Km carreteras / Superficie (Km ²)	0,32	0,32	0,32	0,33	0,6%
	Km carreteras / Mil habitantes	4,04	3,98	3,92	3,85	-4,6%

Fuente: INE y Ministerio de Fomento.

En comparación con España, la red de carreteras de Navarra presenta una mayor intensidad en relación a la superficie total de la región. Concretamente, existen 0,4 km de carretera en Navarra por cada km² de su superficie total, mientras que esta relación se reduce a 0,33 para España.

Teniendo en cuenta tanto el aumento continuado de la población de Navarra como el crecimiento de su economía durante los últimos años, se puede concluir que uno de los aspectos a los que se deberá prestar especial atención en el futuro será el mantenimiento y ampliación de las infraestructuras dedicadas al transporte y, especialmente, de la red de carreteras.

- *Ligera reducción de la red ferroviaria*

La extensión de la red ferroviaria navarra ha experimentado un ligero descenso durante el periodo 2000-2002. La mejora de la red es, desde el punto de vista de las autoridades públicas navarras, una de las prioridades de la Comunidad Foral.

RED FERROVIARIA (KM) (2000-2003)

		2000	2001	2002	Δ 2000-2002
Navarra	Red ferroviaria (Km)	258,6	258,6	248,5	-3,9%
	Km / Superficie (Km ²)	0,03	0,03	0,03	-3,9%
	Km / Mil habitantes	0,48	0,46	0,44	-8,3%
España	Red ferroviaria (Km)	12.310,1	12.310,1	12.297,6	-0,1%
	Km / Superficie (Km ²)	0,02	0,02	0,02	-0,1%
	Km / Mil habitantes	0,30	0,30	0,29	-3,3%

Fuente: Eurostat.

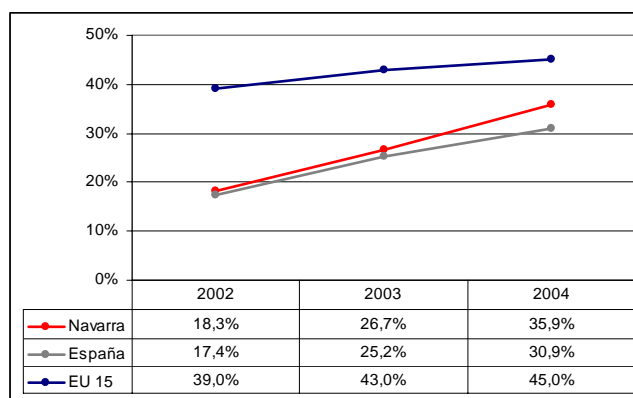
g) Tecnologías de la información y la comunicación

- *Penetración progresiva de las nuevas tecnologías en los hogares navarros*

Navarra, al igual que España y el resto de Europa, se ha subido de forma definitiva al tren de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación durante los últimos años. La implantación de estas nuevas tecnologías en la sociedad y en la economía navarros, a pesar de no llegar a alcanzar la tasa media de la Unión Europea, es significativamente superior a la del resto de España. Concretamente, el porcentaje de hogares navarros con acceso a Internet ha aumentado un 96,7% durante el periodo 2002-2004, situándose a menos de 10 puntos de la media europea en 2004. Por el contrario, la tasa de España se encontraba a casi 15 puntos ese mismo año.

Asimismo, conviene destacar la reciente puesta en marcha del despliegue de la banda ancha en el medio rural navarro, cuyo objetivo es paliar las deficiencias de equipamiento tecnológico en las zonas rurales. Esta actuación cuenta con cofinanciación europea, puesto que fue incluida en el DOCUP tras la asignación de la reserva de eficacia.

HOGARES CON ACCESO A INTERNET (2002-2004)

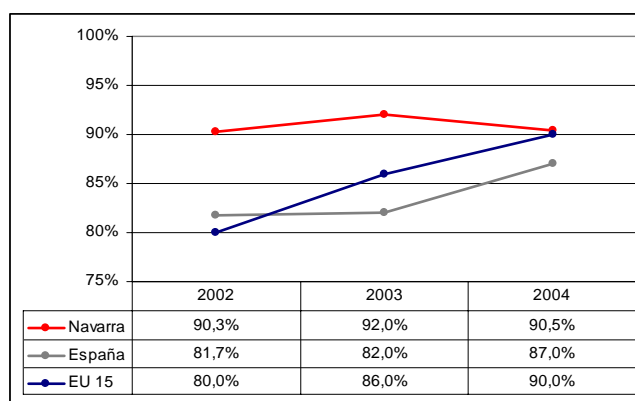


Fuente: INE, IEN y Eurostat.

- *Elevado porcentaje de empresas con acceso a Internet*

En el ámbito empresarial la penetración de Internet ha sido, igualmente, muy importante en la Comunidad Foral de Navarra durante los últimos años. El porcentaje de empresas navarros que disponen de acceso a Internet ha estado siempre por encima del registrado tanto en España como en la Unión Europea durante el periodo 2002-2004.

EMPRESAS CON ACCESO A INTERNET (2002-2004)



Fuente: INE, IEN y Eurostat.

Sin embargo, conviene destacar que el porcentaje de empresas con conexión a Internet en Navarra apenas ha variado durante el periodo mencionado (0,2%), mientras que tanto en España como en la Unión Europea ha registrado un importante crecimiento (+6,4% y +12,5% respectivamente). Por lo tanto, la promoción de la utilización de Internet por las empresas navarras, así como la aplicación de medidas que faciliten el acceso de éstas a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones deberá ser un punto a tener en cuenta en el futuro.

5.1.3. PRINCIPALES CONCLUSIONES

A continuación se muestra un cuadro en el que se exponen brevemente las principales conclusiones extraídas del análisis del entorno socioeconómico de la Comunidad Foral de Navarra desde el inicio del periodo de programación 2000-2006:

Ámbito	Conclusiones
a) Indicadores macroeconómicos	(+) Tasa de crecimiento del PIB superior a la española y a la europea
	(+) PIB per capita por encima de la media española y europea
	(+) Importante formación bruta de capital fijo per capita
	(-) Menor productividad de la economía en relación a la UE
b) Entorno empresarial	(+) Actividad empresarial superior al resto de España
c) Mercado de trabajo	(+) Tasa de actividad por encima de la media española y cercana a la europea
	(+) Mantenimiento de unos niveles de tasa de desempleo cercanos a los del paro de fricción
	(-) Escasa incorporación de la mujer al mercado laboral en relación a la UE
	(-/+) Elevada tasa de paro juvenil, aunque inferior a España y a la UE

Ámbito	Conclusiones
d) Investigación, desarrollo e innovación	(+) Crecimiento importante del porcentaje del PIB dedicado a I+D+I
	(+) Elevado número de personas dedicadas a la I+D+I
	(-) Porcentaje del PIB dedicado a I+D+I inferior a la media europea
e) Medio ambiente	(+) Crecimiento del gasto en protección del medio ambiente por encima de la media española
	(+) Importante red de espacios naturales protegidos
f) Infraestructuras del transporte	(+) Importante crecimiento de la red de carreteras, especialmente de la red de autopistas y autovías
	(-) Necesidad de fortalecer la red viaria de acceso a núcleos secundarios
g) Tecnologías de la información y la comunicación	(+/-) Penetración de Internet en la sociedad navarra superior a la media española pero todavía por debajo de los niveles de la UE
	(+/-) Uso importante de las TICS por el tejido empresarial navarro pero con signos de estancamiento
	(+) Despliegue de banda ancha en las zonas rurales

A modo de resumen, se puede decir que **la economía navarra ha experimentado un crecimiento importante durante el periodo analizado. Este crecimiento se constata en la evolución favorable de los principales indicadores económicos y laborales, como ha sido el importante incremento del PIB per cápita y el mantenimiento de una tasa de empleo reducida.**

Asimismo, **se han producido avances significativos en el ámbito de la I+D+I y de la protección del medio ambiente, reflejados principalmente en el aumento del porcentaje del PIB destinado a la realización de actividades de I+D+I y en el incremento constante del gasto regional en preservación medioambiental.**

También es conveniente reseñar **la importancia creciente que ha adquirido el empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones tanto en la sociedad como en el tejido empresarial de la Comunidad Foral de Navarra durante los últimos años.**

No obstante, **persisten ciertas deficiencias y problemas en el entorno socioeconómico navarro que deberán ocupar un lugar prioritario en la elaboración de futuras propuestas de actuación. Tales deficiencias se centran en la menor productividad del tejido productivo navarro en relación a los niveles europeos, la incipiente pero todavía escasa incorporación de la mujer al mercado laboral, la existencia de una elevada tasa de desempleo juvenil, la necesidad de potenciar la I+D+I hasta alcanzar los niveles de la UE y el requerimiento de adecuar las infraestructuras del transporte a las nuevas necesidades de la creciente población y economía navarras.**

En este sentido, son éstos últimos los aspectos principales sobre los que el DOCUP trata de incidir especialmente con el fin de acercar a la Comunidad Foral de Navarra a los niveles de la UE, y son también los que deberán ocupar un lugar prioritario en el diseño de las futuras propuestas de actuación.

5.2. ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL DOCUP

5.2.1. INTRODUCCIÓN

La evaluación del impacto del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006 se ha realizado de acuerdo a las orientaciones metodológicas expuestas por el *“Marco Común de Trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los Documentos Únicos de Programación de Objetivo 2 2000-2006”*.

En este sentido, el análisis del impacto del DOCUP se ha estructurado en los siguientes cinco apartados:

- Identificación de los campos de actuación del DOCUP.
- Selección de medidas representativas incluidas en el DOCUP.
- Agregación de los indicadores de seguimiento del DOCUP de acuerdo a los campos de actuación del mismo.
- Relación de los indicadores de seguimiento del DOCUP con los indicadores de contexto del entorno socioeconómico navarro.
- Análisis de los efectos obtenidos por las medidas en los distintos ámbitos de impacto del DOCUP.

Esta metodología de base cuantitativa ha sido complementada con información cualitativa obtenida en las entrevistas con las entidades coordinadoras y los órganos ejecutores, lo que permite dotar de mayor contenido analítico a la evaluación. Asimismo, este procedimiento facilita realizar una valoración del impacto obtenido sobre aquellos aspectos en los que, ante la ausencia de información, no puede establecerse una relación entre los indicadores de seguimiento y los de contexto.

5.2.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMPOS DE ACTUACIÓN DEL DOCUP

Como primer paso de cara a evaluar el impacto alcanzado por el DOCUP de Navarra se definen y acotan los campos de actuación del DOCUP de acuerdo a las orientaciones propuestas por el *“Marco Común de Trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los Documentos Únicos de Programación de Objetivo 2 2000-2006”*.

La identificación de estos ámbitos de actuación pretende facilitar y mejorar la valoración del impacto obtenido por el DOCUP mediante la delimitación adecuada de los campos en los que incide la intervención.

Los principales campos de actuación del DOCUP son los siguientes:

- Política de promoción empresarial.
- Innovación, desarrollo tecnológico, innovación y sociedad de la información.
- Medio ambiente.

- Desarrollo de los recursos humanos.
- Redes de comunicación y energía.

5.2.3. SELECCIÓN DE MEDIDAS REPRESENTATIVAS

El siguiente paso de la metodología consiste en la selección de las medidas del DOCUP que se utilizarán para evaluar el impacto del mismo. Para ello, las orientaciones expuestas en el *Marco Común de Trabajo* proponen excluir del análisis aquellas medidas que carezcan de una importancia cualitativa y cuantitativa significativa en el conjunto del DOCUP, así como aquellas cuya naturaleza o circunstancias específicas hayan impedido la realización de una estimación y seguimiento adecuado de sus indicadores.

En el caso del DOCUP de Navarra son tres las medidas que plantean algún tipo de problema para ser tenidas en cuenta a la hora de analizar el impacto alcanzado por la intervención:

- 1.2. *Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.*
- 5.5 *Infraestructuras turísticas y culturales.*
- 6.1 *Asistencia técnica.*

En cuanto a la **medida 1.2** se refiere, el principal problema reside en la inexistencia de valores de ejecución para sus indicadores de seguimiento. No obstante, el peso de esta medida tiene una importancia notable en relación al conjunto de la intervención, ya que representa más del 15% de la cofinanciación programada para el conjunto del DOCUP durante el periodo 2000-2004, y su grado de ejecución financiera para el mismo periodo es significativa (61,6%). Asimismo, dada la abundante información cualitativa obtenida a través de las entrevistas mantenidas con los órganos ejecutores del DOCUP, se ha considerado conveniente incluir esta medida en el análisis.

Al igual que ocurre con la medida 1.2, tampoco existen realizaciones registradas para los indicadores de seguimiento de la **medida 5.5**. En este caso, la razón es la naturaleza propia de la única actuación incluida en esta medida (Construcción del Museo de los Sanfermines), así como el retraso de la ejecución de la misma. En este sentido, dos de los tres indicadores de seguimiento propuestos para esta medida solamente serán operativos una vez sea finalizada la actuación (*Edificios construidos* y *Visitantes anuales*), mientras que el otro indicador, *Empleos creados*, carece de ejecución para el periodo 2000-2004 debido al ya mencionado retraso con el que se está desarrollando la ejecución de esta actuación. Sin embargo, el proyecto ya ha registrado ciertos avances (redacción del proyecto) no mesurables a través de los indicadores citados, lo cual, junto a la importancia estratégica de la actuación, sugiere que esta medida sea tenida en cuenta a la hora de analizar los impactos generados por el DOCUP.

Por último, en lo referente a la **medida 6.1** el equipo evaluador ha considerado que su importancia es muy marginal respecto a la totalidad de la intervención. Concretamente la

cofinanciación programada para esta medida no alcanza el 0,2% de la totalidad del importe cofinanciable mediante el conjunto del DOCUP para el periodo 2000-2006. Asimismo, el contenido concreto de las actuaciones financiadas en esta medida (proyectos vinculados a la gestión y seguimiento del DOCUP) se sitúa fuera del objeto del análisis de este capítulo.

Por lo tanto, **a efectos de realizar el análisis de impacto del DOCUP de Navarra se tendrán en cuenta todas las medidas incluidas en el mismo a excepción de la medida 6.1 Asistencia técnica**, la cual ha sido excluida debido a su reducida significatividad y a la naturaleza propia de las actuaciones que comprende.

PESO RELATIVO DE LA PROGRAMACIÓN Y LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE CADA MEDIDA EN RELACIÓN AL TOTAL DEL DOCUP (2002-2004)

Eje	Medida	Programación	Ejecución
1	1	18,3%	18,8%
	2	15,3%	10,0%
	5	2,5%	1,3%
2	1	10,3%	7,4%
3	1	2,7%	2,5%
	2	18,9%	23,0%
	3	4,8%	5,1%
	5	5,5%	7,5%
	6	2,3%	0,8%
4	1	14,3%	23,2%
5	5	4,9%	0,5%
6	1	0,1%	0,0%
Total DOCUP		100,0%	100,0%

5.2.4. AGREGACIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL DOCUP

Tras haber realizado la selección de las medidas en base a las cuales se elaborará el análisis del impacto alcanzado por el DOCUP de Navarra desde el inicio del periodo de programación 2000-2006, se han agregado los indicadores de seguimiento en función de los campos de actuación identificados en el apartado 5.2.1.

Conviene destacar que no todos los indicadores han sido tenidos en cuenta para la realización de esta agregación, sino que tan sólo se han considerado aquellos indicadores que guardan una relación significativa con los indicadores de contexto, de modo que sea posible la valoración del impacto del DOCUP.

En el siguiente cuadro se muestra la relación de indicadores seleccionados agrupados por campos de actuación:

SELECCIÓN DE INDICADORES AGREGADOS PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO

Campos de actuación	Indicadores	Unidad	Valor ejecutado 2000-2004	Medidas
Política de promoción empresarial	232. Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.293	1.1, 1.5 y 3.1
	242 Empresas movilizadas	Nº	173	3.2
	280. Empresas beneficiarias	Nº	2.030	1.1 y 3.1
	544. Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	172.924.936,61	3.2
	548. Inversión privada inducida	Euros	125.306.212,03	1.1
	572. Empresas ampliadas o reestructuradas	Nº	1.230	1.1
	576. Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	156	1.1
	588. PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	81	1.5
Innovación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información	220. Centros que reciben subvención	Nº	7.80	3.2
	222. Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	5	3.3
	544. Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	172.924.936,61	3.2
	570. Centros beneficiados	Nº	14	3.3
	575. Investigadores beneficiados	Nº	192	3.3
	579. Investigadores implicados	Nº	3.168,43	3.2
Medio ambiente	47. Cauce acondicionado	M ³	400.000	2.1
	533. Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	€	403.279,13	4.1
	717. Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	8.942,00	2.1
Desarrollo de los recursos humanos	104. Empleos creados (hombres)	Nº	478,00	1.1
	105. Empleos creados (mujeres)	Nº	247,00	1.1
	699. Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	4,5	2.1
	768. Empleos creados	Nº	89,4	1.5, 3.2, 3.3 y 3.6
	769. Empleos creados en fase de construcción	Nº	252,4	2.1 y 4.1
	772. Empleos mantenidos	Nº	29	3.2
Redes de comunicación y energía	24. Autovía nueva	Km	6	4.1
	65. Desdoblamiento	Km	11,6	4.1

5.2.5. RELACIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL DOCUP CON LOS INDICADORES DE CONTEXTO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO DE NAVARRA

Una vez seleccionados y agregados los indicadores de seguimiento del DOCUP más adecuados para la realización del análisis de impacto se ha establecido una relación entre éstos y una serie de indicadores de contexto, con el fin de realizar una valoración de la incidencia y repercusión que han tenido las actuaciones incluidas en el DOCUP sobre la economía y la sociedad de Navarra.

En la medida de lo posible, esta metodología, siguiendo las indicaciones expuestas en el “Marco Común de Trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los Documentos Únicos de Programación de Objetivo 2 2000-2006”, trata de utilizar aquellos indicadores de resultado e impacto propuestos por la Comisión en su “Documento de trabajo nº 9”.

En la siguiente tabla se muestra la relación de los indicadores de seguimiento del DOCUP con los indicadores de contexto:

RELACIÓN ENTRE INDICADORES DE SEGUIMIENTO E INDICADORES DE CONTEXTO POR CAMPOS DE ACTUACIÓN

Campos de actuación	Indicadores de seguimiento del DOCUP	Medidas	Indicadores de contexto
Política de promoción empresarial	232. Empresas beneficiarias (PYMES)	1.1, 1.5 y 3.1	PYMES
	242. Empresas movilizadas	3.2	Empresas
	280. Empresas beneficiarias	1.1 y 3.1	Empresas
	544. Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	3.2	Formación bruta de capital fijo
	548. Inversión privada inducida	1.1	Formación bruta de capital fijo
	572. Empresas ampliadas o reestructuradas	1.1	Empresas
	576. Empresas nuevas (o consolidadas)	1.1	Empresas
588. PYMES que exportan por 1ª vez	1.5	PYMES	
Innovación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información	220. Centros que reciben subvención	3.2	Centros Tecnológicos y Universidades
	222. Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	3.3	Centros Tecnológicos y Universidades
	544. Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	3.2	Inversión empresarial en I+D
	570. Centros beneficiados	3.3	Centros Tecnológicos
	575. Investigadores beneficiados	3.3	Investigadores ocupados
	579. Investigadores implicados	3.2	Investigadores ocupados

Campos de actuación	Indicadores de seguimiento del DOCUP	Medidas	Indicadores de contexto
Medio ambiente	47. Cauce acondicionado	2.1	Superficie total
	533. Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	4.1	Gasto en protección del medio ambiente
	717. Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	2.1	Población total
Desarrollo de los recursos humanos	104. Empleos creados (hombres)	1.1	Población masculina ocupada
	105. Empleos creados (mujeres)	1.1	Población femenina ocupada
	699. Empleo creado en fase de mantenimiento	2.1	Población ocupada
	768. Empleos creados	1.5, 3.2, 3.3 y 3.6	Población ocupada
	769. Empleos creados en fase de construcción	2.1 y 4.1	Población ocupada
	772. Empleos mantenidos	3.2	Población ocupada
Redes de comunicación y energía	24. Autovía nueva	4.1	Kilómetros de carreteras
	65. Desdoblamiento	4.1	Kilómetros de carreteras

5.2.6. VALORACIÓN DE LA INCIDENCIA DEL DOCUP POR ÁMBITOS DE IMPACTO

En último lugar, se ha valorado el impacto alcanzado por cada una de las medidas del DOCUP en los diferentes ámbitos sobre los que la intervención incide. En este sentido, atendiendo a las orientaciones expuestas en el “*Marco Común de Trabajo*”, se establecen seis ámbitos de impacto principales de acuerdo a los objetivos marcados por la *Agenda de Lisboa* y por la *Estrategia de Gotemburgo*. Estos ámbitos de impacto del DOCUP son los siguientes:

- Creación neta de empleo de calidad y mejora del capital humano.
- Competitividad y productividad.
- Sociedad de conocimiento.
- Bienestar social.
- Medio ambiente.
- Igualdad de Oportunidades.

Antes de pasar a evaluar de forma pormenorizada los impactos alcanzados por el DOCUP en cada uno de los ámbitos citados, en el siguiente cuadro se muestra de forma sintética la incidencia de cada una de las medidas en los seis ámbitos de impacto planteados, pudiendo ser dicha incidencia muy positiva (✓✓), positiva (✓), neutra (∅) o negativa (-):

**INCIDENCIA DE LAS MEDIDAS DEL DOCUP SOBRE
LOS ÁMBITOS DE IMPACTO**

Ámbitos de impacto	Medidas										
	1.1	1.2	1.5	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6	4.1	5.5
Creación neta de empleo de calidad y mejora del capital humano	✓✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Competitividad y productividad	✓✓	✓✓	✓✓	∅	✓	✓	✓	✓	✓	✓	∅
Sociedad de conocimiento	∅	∅	∅	∅	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	∅	∅
Bienestar social	∅	∅	∅	✓	∅	∅	∅	✓	✓	✓✓	✓✓
Medio ambiente	✓	∅	∅	✓✓	∅	∅	∅	✓✓	∅	∅	∅
Igualdad de Oportunidades	✓	∅	∅	∅	✓	∅	∅	∅	∅	∅	✓

A la vista del cuadro anterior, conviene destacar la ausencia de impactos negativos por parte de las medidas del DOCUP en los seis posibles ámbitos de incidencia planteados en la metodología. Asimismo, es significativo el hecho de que todas las medidas analizadas inciden de forma positiva en al menos dos de los ámbitos propuestos, así como la existencia de impactos positivos en todos los ámbitos mencionados. Esto no hace sino corroborar la pertinencia y efectividad con que ha contado el DOCUP de Navarra 2000-2006 desde el inicio de las actuaciones incluidas en él, las cuales han reportado importantes beneficios al entorno socioeconómico de la Comunidad Foral.

A continuación se analiza de forma más detallada el impacto alcanzado por el DOCUP en cada uno de los ámbitos propuestos por el "Marco Común de Trabajo":

a) Creación neta de empleo de calidad y mejora del capital humano

Uno de los aspectos sobre los que el DOCUP de Navarra ha tenido una incidencia más notable ha sido la creación de empleo. Concretamente, según los datos recogidos en la aplicación FONDOS 2000, el conjunto del DOCUP ha contribuido a la creación de 1.071,3⁷ empleos durante el periodo 2000-2004. Asimismo, las actuaciones incluidas en el DOCUP han promovido el mantenimiento de 29 puestos de empleo durante el mismo periodo.

Las medidas más importantes en cuanto a creación de empleo han sido la *1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios* (67,7% del total de empleos creados) y la *4.1 Carreteras y autovías* (16,4% del total de empleos creados). Asimismo, conviene destacar que el 6,3% de los empleos creados han sido fomentados a través de las medidas incluidas en el *Eje 3. Sociedad del Conocimiento*, por lo que se encuadran dentro del sector de la I+D+I y de las nuevas tecnologías. Por otra parte, también resulta destacable que el 7,6% de los empleos creados a través del DOCUP corresponden al *Eje 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos*, cuya finalidad principal es la protección y preservación del medio ambiente y el entorno natural.

A fin de poder analizar la incidencia del DOCUP en el ámbito de la creación de empleo resulta conveniente relacionar los indicadores de seguimiento del DOCUP en este ámbito con la evolución reciente del mercado de trabajo en Navarra. Dos indicadores de contexto adecuados para este análisis pueden ser los siguientes:

- El aumento de la población ocupada.
- La variación de la población desempleada.

IMPACTO DEL DOCUP SOBRE LA CREACIÓN DE EMPLEO 2000-2004

Indicadores Fondos 2000	Valor	Indicador de impacto	Valor (A)	Indicador de contexto	Valor (B)	Impacto (A/B)
104. Empleos creados (hombres)	478,0	Empleo creado	1.071,3	Aumento de la población ocupada	19.700	5,4%
105. Empleos creados (mujeres)	247,0					
699. Empleo creado en fase de mantenimiento	4,5					
768. Empleos creados	89,4					
769. Empleos creados en fase de construcción	252,4					

Fuente: Fondos 2000, Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia

⁷ Los decimales se deben a que el número de empleos creados se calcula como el número de personas que han trabajado a tiempo completo durante todo un año, por lo que en ocasiones es posible la existencia de decimales.

Por una parte, la población ocupada ha aumentado en 19.700 personas durante el periodo 2000-2004, consecuencia de la buena marcha de la economía navarra apoyada de forma importante por el DOCUP. Por lo tanto, teniendo en cuenta la creación de 1.071,3 puestos de trabajo de forma directa a través de las actuaciones del DOCUP de Navarra, se puede considerar que el 5,4% del aumento de puestos de trabajo registrado en la Comunidad Foral ha sido consecuencia directa del DOCUP. Por supuesto, este impacto se incrementaría de forma muy importante si se tuviesen en cuenta los empleos creados de forma indirecta a través de la intervención.

A la hora de analizar la calidad del empleo creado por el DOCUP y su contribución a la mejora del capital humano, dado que más de dos tercios de los empleos creados (67,7%) han sido fomentados a través de la medida *1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios* (cuyo principal objetivo es la mejora de procesos productivos y la modernización de la actividad económica) se puede afirmar que el DOCUP ha incidido de forma importante en la generación de puestos de trabajo de calidad.

Asimismo, conviene destacar que el 6,3% de los empleos creados de forma directa a través de la intervención corresponden al *Eje 3. Sociedad del Conocimiento*, dedicado al fomento de la I+D+I y las nuevas tecnologías tanto en la economía como en la sociedad, lo cual incide de forma muy positiva en la mejora del capital humano y la creación de empleos capaces de generar un alto valor añadido y dirigidos a personas con una elevada cualificación.

A continuación se presenta una tabla en la que se muestran de forma resumida los efectos probables que las diferentes medidas incluidas en el DOCUP han tenido sobre la creación neta de empleo de calidad y la mejora del capital humano:

VALORACIÓN DE LOS EFECTOS PROBABLES DE LAS MEDIDAS DEL DOCUP SOBRE LA CREACIÓN NETA DE EMPLEO DE CALIDAD Y LA MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

Impactos: Valoración de los efectos probables	Medidas											
	1.1	1.2	1.5	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6	4.1	5.5	
Factores de significación												
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Los efectos son predominantemente positivos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Los efectos son predominantemente negativos					✓							
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto					✓							
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad												✓
Se disponen de metodologías adecuadas para la valoración del impacto												
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles												
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados												
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto												
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado												
No se aprecian factores de contexto que favorezcan y potencian el impacto esperado												
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Valoración del impacto probable												
No valorable												
Irrelevante												✓
Significativamente positivo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Significativamente negativo												

b) Competitividad y productividad

Uno de los ámbitos hacia los que el DOCUP de Navarra orienta una mayor parte de sus esfuerzos es el apoyo a la mejora de la productividad y la competitividad de la economía regional a través de la modernización de los procesos productivos, el fortalecimiento de la posición competitiva de la economía regional y la promoción exterior de las empresas navarras.

Reflejo de esta especial importancia prestada por el DOCUP al ámbito del apoyo a la mejora de la competitividad y la productividad del tejido económico regional es el gran peso que ostenta el *Eje 1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo* dentro del conjunto del DOCUP. En este sentido, dicho eje absorbe casi un tercio de la financiación total programada (30,1% para la totalidad del periodo de programación 2000-2006).

No obstante, el fomento de la competitividad y la productividad del tejido económico no es exclusivamente impulsado a través del *Eje 1*, sino que un gran número de medidas incluidas en el resto de los ejes contribuyen de forma importante a tal fin. En este sentido, cabe destacar el importante papel que juegan las medidas pertenecientes al *Eje 3. Sociedad del Conocimiento*, cuya incidencia en la modernización y la integración de las nuevas tecnologías en la economía navarra así como en el apoyo a la I+D+I es muy notable. Asimismo, la medida *4.1 Carreteras y autovías* ha contribuido de manera destacada a mejorar las redes de comunicación de la Comunidad Foral de Navarra y, consecuentemente, a fomentar la competitividad de la economía navarra.

Con el fin de analizar cuantitativamente el impacto generado por el DOCUP en el ámbito del fomento de la competitividad y la productividad de la economía de Navarra, se han seleccionado varios indicadores de contexto a fin de ser relacionados con los indicadores de seguimiento del DOCUP. Estos indicadores de contexto son los siguientes:

- Nº de empresas en Navarra
- Nº de PYMES en Navarra
- Formación Bruta de Capital Fijo de la economía navarra.

IMPACTO DEL DOCUP SOBRE LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD LA PRODUCTIVIDAD (2000-2004)

Indicadores Fondos 2000	Valor	Indicador de impacto	Valor (A)	Indicador de contexto	Valor (B)	Impacto (A/B)
232. Empresas beneficiarias (PYMES)	2.293	PYMES beneficiarias	2.374	PYMES (1) (2)	39.427	6,0%
588. PYMES que exportan por 1ª vez	81					
548. Inversión privada inducida	125.306,21					

Indicadores Fondos 2000	Valor	Indicador de impacto	Valor (A)	Indicador de contexto	Valor (B)	Impacto (A/B)
280. Empresas beneficiarias	2.030	Empresas Beneficiarias	3.416	Empresas (2)	39.679	8,6%
572. Empresas ampliadas o reestructuradas	1.230					
576. Empresas nuevas (o consolidadas)	156					
544. Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	172.924,94	Inversión privada inducida (miles de euros)	298.231,15	Formación Bruta de Capital (miles de euros)	16.204.122,10	1,8%
548. Inversión privada inducida	125.306,21					

Fuente: Fondos 2000, DIRCE, INE e IEN.

(1) Se han tomado como PYMES aquellas empresas sin asalariados o con un número de asalariados inferior a 100.

(2) Refleja el número de empresas existentes en Navarra en 2004 según DIRCE.

Según los datos obtenidos en la tabla anterior, el DOCUP ha logrado generar un impacto muy importante en el ámbito de la competitividad y la productividad de la economía de Navarra. El 8,6% de las empresas navarras han sido beneficiarias de actuaciones desarrolladas a través del DOCUP cuya finalidad era la mejora de los procesos productivos, el fomento de la competitividad y la modernización del tejido empresarial. Este porcentaje es del 6,0% si solamente se tienen en cuenta las PYMES beneficiarias sobre las PYMES existentes, lo cual no deja de ser un impacto muy importante teniendo en cuenta que la mayor parte de las empresas de Navarra son PYMES.

Asimismo, el DOCUP ha incidido ampliamente sobre la formación de capital de la economía regional. Concretamente, casi el 2% de la Formación Bruta de Capital es consecuencia directa de las actuaciones desarrolladas por el DOCUP. En este sentido, conviene destacar que el 58% de la inversión privada inducida directamente por el DOCUP corresponde a proyectos llevados a cabo en el ámbito de la I+D+I y las nuevas tecnologías (*Eje 3. Sociedad del Conocimiento*), lo cual incide profundamente en la mejora de la productividad y la competitividad de la economía Navarra.

Otro ámbito sobre el que DOCUP ha logrado obtener resultados muy positivos ha sido el apoyo a la internacionalización de las empresas navarras, a través de la medida 1.5. *Apoyo a la internacionalización y a la promoción exterior*. Concretamente, 426 PYMES han sido beneficiarias de algún tipo de ayuda dirigida a promocionar su internacionalización y 81 PYMES han logrado iniciar su actividad exportadora gracias a las actuaciones desarrolladas en esta medida.

A continuación se presenta una tabla en la que se muestran de forma resumida los efectos probables que las diferentes medidas incluidas en el DOCUP han tenido sobre la mejora de la productividad y la competitividad:

VALORACIÓN DE LOS EFECTOS PROBABLES DE LAS MEDIDAS DEL DOCUP SOBRE LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA NAVARRA

Impactos: Valoración de los efectos probables	Medidas										
	1.1	1.2	1.5	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6	4.1	5.5
Factores de significación											
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
Los efectos son predominantemente positivos	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
Los efectos son predominantemente negativos											
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento	✓	✓	✓			✓					
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento	✓	✓	✓			✓					
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad	✓	✓	✓			✓					
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto											
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad											✓
Se disponen de metodologías adecuadas para la valoración del impacto											
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles											
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados											
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto											
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado											
No se aprecian factores de contexto que favorezcan y potencian el impacto esperado											
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Valoración del impacto probable											
No valorable											
Irrelevante											✓
Significativamente positivo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Significativamente negativo											

c) Sociedad del conocimiento

Dada la creciente importancia adquirida por la I+D+I, las nuevas tecnologías y la sociedad del conocimiento para la prosperidad y el equilibrio de las economías y las sociedades modernas, el DOCUP de Navarra ha prestado y sigue prestando especial atención a este aspecto. Prueba de ello es el peso que ostenta al *Eje 3. Sociedad del Conocimiento* dentro del DOCUP, ya que a él corresponde el 38,9% de la ejecución financiera durante el periodo 2000-2004 y el 34,3% de la programación. Considerando la totalidad del periodo de programación 2000-2006, el 42,1% de la financiación programada por el DOCUP está dirigida al *Eje 3*, lo cual no hace sino reforzar la clara apuesta de la intervención por prolongar su apoyo al fomento de la actividad investigadora, las nuevas tecnologías y la sociedad de la información.

A la vista de los resultados observados en el apartado 5.1, es obvio el avance logrado por la economía y la sociedad navarra en el campo de la I+D+I y la sociedad del conocimiento (incremento del 54,9% del porcentaje del PIB dedicado a I+D+I durante el periodo 2000-2003). Asimismo, el porcentaje de la población ocupada que se dedica a la actividad investigadora ha pasado del 0,86% al 1,55% durante el mismo periodo.

Sin embargo, estos números se encuentran todavía alejados de los niveles alcanzados por los países más avanzados de Europa, por lo que el apoyo a la I+D+I y la promoción de las nuevas tecnologías deberá continuar siendo un ámbito de máxima importancia para el futuro periodo de programación 2007-2013 al objeto de favorecer la convergencia de Navarra con los países más avanzados de la Unión Europea.

La importancia atribuida por el DOCUP al apoyo de la I+D+I y la sociedad del conocimiento se ve reflejada claramente en los amplios impactos obtenidos en este ámbito, como se muestra en la tabla siguiente:

IMPACTO DEL DOCUP EN EL ÁMBITO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (2000-2004)

Indicadores Fondos 2000	Valor	Indicador de impacto	Valor (A)	Indicador de contexto	Valor (B)	Impacto (A/B)
220. Centros que reciben subvención	7,8	Centros tecnológicos y Universidades beneficiarios / año	5,36	Centros tecnológicos y Universidades (1)	12	44,7%
222. Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	5					
570. Centros beneficiados	14					
544. Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados (miles de euros) (2)	118.973,4	544. Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados (miles de euros) (2)	118.973,4	Inversión empresarial en I+D+I (miles de euros) (2)	371.831,0	32,0%

Indicadores Fondos 2000	Valor	Indicador de impacto	Valor (A)	Indicador de contexto	Valor (B)	Impacto (A/B)
575. Investigadores beneficiados	192	Investigadores beneficiarios / año	672,9	Personal ocupado en I+D+i (EJC) (3)	3.900	17,3%
579. Investigadores implicados.	3.168					

Fuente: Fondos 2000, INE, IEN y Cámara de Navarra de Comercio e Industria.

(1) Contabiliza el número de centros tecnológicos y Universidades existentes en Navarra en 2004 según la Cámara de Navarra de Comercio e Industria.

(2) Se limita al periodo 2000-2003 debido a la falta de indicadores de contexto para el año 2004.

(3) Dato correspondiente a 2003 debido a la no disposición de información posterior.

Atendiendo a los datos expuestos en la tabla anterior, la intervención ha incidido de forma muy importante en el fomento de diversos aspectos dentro del campo de la I+D+I. Por una parte, ha prestado un gran apoyo a la actividad investigadora mediante la concesión de ayudas a un alto porcentaje del total del personal empleado en este sector. Concretamente, el 17,3% del personal investigador de Navarra ha sido beneficiario anualmente de las actuaciones desarrolladas a través del DOCUP durante el periodo 2000-2004.

Por otra parte, el DOCUP ha sido un efectivo impulsor de la inversión empresarial en I+D+I. En este sentido, el 32% de la inversión empresarial en I+D+I durante el periodo 2000-2003 ha sido inducida mediante las actuaciones incluidas en el DOCUP, lo cual convierte al DOCUP en un dinamizador de vital importancia para el sector de la I+D+I y para el desarrollo económico de Navarra.

Asimismo, casi la mitad (44,7%) de los centros tecnológicos y las Universidades de Navarra han resultado beneficiarios anualmente de las ayudas concedidas a través del DOCUP durante el periodo 2000-2004. En este sentido, conviene destacar, por su importancia estratégica, el apoyo del DOCUP a la construcción de los siguientes centros tecnológicos: Centro Nacional de Energías Renovables, Centro Técnico Nacional de Conservas Vegetales y el Centro de Investigación Médica Aplicada (CIMA).

Por último, a pesar de no estar reflejado en el cuadro anterior debido a la falta de información cuantitativa, merece especial mención el papel jugado por el DOCUP en la generalización del uso de las nuevas tecnologías de la información en la sociedad de Navarra. A partir de la asignación de la reserva de eficacia se ha incluido una importante actuación en la medida 3.6. *Sociedad de la información* destinada al despliegue de banda ancha en el medio rural, lo cual pretende generalizar el uso de las nuevas tecnologías de la información y fomentar la cohesión económica y social del territorio navarro.

En la tabla siguiente se muestran de forma resumida los efectos probables que las diferentes medidas incluidas en el DOCUP ejercen sobre el fomento de la sociedad del conocimiento:

VALORACIÓN DE LOS EFECTOS PROBABLES DE LAS MEDIDAS DEL DOCUP SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Impactos: Valoración de los efectos probables	Medidas										
	1.1	1.2	1.5	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6	4.1	5.5
Factores de significación											
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado	✓				✓	✓	✓	✓	✓		
Los efectos son predominantemente positivos	✓				✓	✓	✓	✓	✓		
Los efectos son predominantemente negativos											
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación	✓				✓	✓	✓	✓	✓		
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento	✓				✓	✓	✓	✓	✓		
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento	✓				✓	✓	✓	✓	✓		
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad	✓				✓	✓	✓	✓	✓		
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto											
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz	✓				✓	✓	✓	✓	✓		
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia	✓				✓	✓	✓	✓	✓		
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable	✓				✓	✓	✓	✓	✓		
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado	✓				✓	✓	✓	✓	✓		
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad											
Se disponen de metodologías adecuadas para la valoración del impacto											
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles											
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados											
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto	✓				✓	✓	✓	✓	✓		
Se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto											
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado											
No se aprecian factores de contexto que favorezcan y potencian el impacto esperado											
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto	✓				✓	✓	✓	✓	✓		
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable	✓				✓	✓	✓	✓	✓		
Valoración del impacto probable											
No valorable											
Irrelevante		✓	✓	✓						✓	✓
Significativamente positivo	✓				✓	✓	✓	✓	✓		
Significativamente negativo											

d) Bienestar social

El DOCUP de Navarra ha contribuido a mejorar el bienestar de la población de la región en muchos aspectos. Dado que existe una amplia variedad de factores que condicionan el nivel de bienestar social y económico de la población, se puede afirmar que el DOCUP de Navarra ha influido de forma positiva en un importante número de estos factores. En este sentido, la intervención ha fomentado la creación de empleo, ha impulsado la creación de nuevas infraestructuras del transporte y de la comunicación, ha contribuido al crecimiento de la economía y ha promocionado la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible. En definitiva, el conjunto de actuaciones llevadas a cabo a través de la intervención ha redundado en un importante incremento del bienestar social y económico de Navarra.

Considerando el *Eje 4. Desarrollo de redes de comunicación y energía* y el *Eje 5. Desarrollo local y urbano* como los ejes más significativos e influyentes en el ámbito del bienestar social, tal y como sugiere el “*Marco común de trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los DOCUPS objetivo 2, 2000-2006*”, se puede afirmar que el DOCUP de Navarra dedica una parte importante de sus medios financieros a la mejora del bienestar social de la región ya que entre ambos ejes absorben casi el 20% de la financiación programada (19,2% para el periodo 2000-20004 y 19,7% para el periodo 2000-2006).

Analizando la eficacia financiera de ambos ejes, se observa que ésta difiere notablemente. Por una parte, el *Eje 4* ha absorbido durante el periodo 2000-2004 la práctica totalidad (98,4%) de la financiación programada para el periodo 2000-2006, lo cual se ha traducido en la construcción de importantes infraestructuras de transporte, que han mejorado de forma notable la red de carreteras de Navarra y, consecuentemente, el bienestar de la sociedad, además de la competitividad de la economía.

En cambio, el *Eje 5*, dedicado al desarrollo local y urbano, ha registrado una eficacia financiera muy reducida (9%) durante el periodo 2000-2004 debido a diversos problemas que han impedido la adecuada realización de la única actuación incluida en dicho eje (Centro Temático de los Sanfermines en la capital navarra).

No obstante, en base a la información aportada por el órgano ejecutor de la actuación, el Ayuntamiento de Pamplona, los problemas mencionados ya han sido solucionados y la ejecución del proyecto no corre peligro dentro de los límites temporales del periodo de programación vigente. Asimismo, cabe destacar que este proyecto ha obtenido una importante dotación financiera adicional procedente de la asignación de la reserva de eficacia debido a su carácter estratégico de cara a promocionar el turismo, la cultura y las costumbres de Navarra, y al importante impacto que producirá en el bienestar de la población.

Asimismo, conviene destacar que también existen actuaciones incluidas en otros ejes que inciden de forma muy positiva en la mejora del bienestar social de la población. Este es el caso, por ejemplo, de las actuaciones de mejora de la red de saneamiento y acondicionamiento de entornos fluviales incluidas en la medida 2.1 *Mejora de las*

infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas, y el despliegue de banda ancha en medio rural correspondiente a la medida 3.6 Sociedad de la Información.

IMPACTO DEL DOCUP EN EL ÁMBITO DE LA MEJORA DEL BIENESTAR SOCIAL (2000-2004)

Indicadores Fondos 2000	Valor	Indicador de impacto	Valor (A)	Indicador de contexto	Valor (B)	Impacto (A/B)
24. Autovía nueva	6,0	Kilómetros de autovía construida	6,0	Kilómetros de autovía (1)	272	2,2%
24. Autovía nueva	6,0	Kilómetros de carretera construida	17,6	Kilómetros de carretera (1)	3.895	0,5%
65. Desdoblamiento	11,6					

Fuente: Fondos 2000, INE e IEN.

(1) Dato correspondiente al año 2003.

Tal como muestra la tabla anterior, el 2,2% de la red de autovías y autopistas de Navarra ha sido construida gracias a las actuaciones incluidas en el *Eje 4* del DOCUP, mientras que este porcentaje se reduce al 0,5% si se toma como referencia la totalidad de la red de carreteras de la Comunidad Foral.

Por lo tanto, parece evidente que el DOCUP está contribuyendo de forma muy importante a mejorar el bienestar de la población Navarra en diferentes aspectos, entre los que cabe destacar:

- El fomento de la creación de empleo.
- La dinamización de la actividad empresarial y económica en general.
- La mejora de las infraestructuras del transporte y las comunicaciones.
- La protección del medio ambiente.
- El apoyo a los intereses culturales y turísticos.
- El acceso de la población a las nuevas tecnologías.

A continuación se muestra una tabla en la que se presentan de forma resumida los efectos probables que las diferentes medidas incluidas en el DOCUP han tenido sobre la mejora del bienestar de la población de Navarra:

VALORACIÓN DE LOS EFECTOS PROBABLES DE LAS MEDIDAS DEL DOCUP SOBRE LA MEJORA DEL BIENESTAR

Impactos: Valoración de los efectos probables	Medidas										
	1.1	1.2	1.5	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6	4.1	5.5
Factores de significación											
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado				✓					✓	✓	
Los efectos son predominantemente positivos				✓					✓	✓	
Los efectos son predominantemente negativos											
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación				✓					✓	✓	
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento				✓					✓	✓	
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento				✓					✓	✓	
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad				✓					✓	✓	
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto											
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz				✓					✓	✓	
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia				✓					✓	✓	
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable				✓					✓	✓	
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado				✓					✓	✓	
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad											✓
Se disponen de metodologías adecuadas para la valoración del impacto											
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles											
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados											
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto				✓					✓	✓	✓
Se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto											
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado											
No se aprecian factores de contexto que favorezcan y potencian el impacto esperado											
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto				✓					✓	✓	
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable				✓					✓	✓	
Valoración del impacto probable											
No valorable											
Irrelevante	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			
Significativamente positivo				✓					✓	✓	✓
Significativamente negativo											

e) Medio ambiente

La protección del medio ambiente y la preservación del entorno natural es una de las principales prioridades del DOCUP, y como tal sirve de orientación general para la totalidad de las actuaciones de la intervención, al ser considerada una prioridad horizontal integrada en el la filosofía global del DOCUP.

No obstante, la protección medioambiental, además de servir de guía para el conjunto de la intervención, se articula de forma especial en el *Eje 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos*. El DOCUP de Navarra cuenta con una única medida dentro de este eje, *2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y depuración de aguas*, a la cual ha correspondido el 7,4% de la ejecución financiera del DOCUP durante el periodo 2000-2004. Esta medida se desarrolla tanto en la zona de ayuda permanente como en la zona de ayuda transitoria.

Por una parte, la actuación desarrollada en la zona de ayuda permanente está dedicada a la construcción de 4 estaciones depuradoras de aguas residuales destinadas a localidades con población inferior a 2.000 habitantes. Una de estas estaciones depuradoras, la correspondiente al bajo Arga en el término municipal de Funes, ya ha sido finalizada, mientras que las tres restantes se encuentran en fase de construcción y mejorarán sustancialmente los sistemas de depuración de aguas residuales en las zonas de Iturmendi-Bacaicoa, Azagra y Mendavia.

En lo que respecta a la actuación de la medida 2.1 desarrollada en la zona de ayuda transitoria, ésta consiste en la rehabilitación y mejora del entorno fluvial del río Arga a su paso por la Comarca de Pamplona. Sin duda, esta actuación está contribuyendo de forma muy importante a la mejora de las condiciones medioambientales de una zona con signos de degradación ambiental.

IMPACTO DEL DOCUP EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL (2000-2004)

Indicadores Fondos 2000	Valor	Indicador de impacto	Valor (A)	Indicador de contexto	Valor (B)	Impacto (A/B)
47. Cauce acondicionado (km ²)	0,4	Cauce acondicionado	0,4	Superficie total	1.168	0,03%
717. Habitantes equivalentes conectados a depuradoras	8.942	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras	8.942	Población en municipios con menos de 2.000 habitantes	97.320	9,2%
36. Capacidad de depuradoras secundarias (m ³ /día)	1.639.288,9	36. Capacidad de depuradoras secundarias (m ³ /día)	1.639.288,9	Capacidad de las depuradoras (m ³ /día)	84.853.740	1,9%

Fuente: Fondos 2000, INE e IEN.

(1) Dato correspondiente al año 2003.

(2) Dato correspondiente al año 2004.

Más del 9% de la población navarra que vive en municipios menores de 2.000 habitantes ha sido conectada a depuradoras de aguas residuales gracias a las actuaciones desarrolladas por el DOCUP.

Asimismo, la capacidad de la red de depuradoras de Navarra se ha visto incrementada casi un 2% mediante la construcción de la única depuradora finalizada hasta el momento a través del DOCUP, si bien este porcentaje se verá ampliamente incrementado tras la culminación de las obras de construcción de las otras tres depuradoras previstas.

En cuanto a la actuación dirigida a la rehabilitación medioambiental del cauce del río Arga a su paso por la comarca de Pamplona, ésta ha recuperado un área de 400.000 m², lo cual cubre la totalidad de la programación y supone el 0,03% del total de la superficie de la comarca.

Sin embargo, no son tan sólo las actuaciones encuadradas en el Eje 2 las únicas que han tenido un impacto importante sobre la mejora del medio ambiente y el entorno natural en Navarra, sino que existen otras actuaciones que han contribuido de forma muy positiva a tal fin. Entre ellas conviene destacar la medida 3.5 *Centros públicos de investigación y centros tecnológicos*, mediante la cual se ha cofinanciado la construcción de la sede del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER). La actividad de la Fundación CENER – CIEMAT se centra en el estudio y la investigación de energías renovables con el objetivo de lograr la sostenibilidad energética. Asimismo, conviene mencionar la construcción del Centro Técnico Nacional de Conservas Vegetales, por sus tareas de investigación en seguridad alimentaria, y el Centro de Investigación Médica Aplicada, por su labor en materia de biotecnología.

Asimismo, la medida 1.1 *Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios* ha contribuido de forma notable a la protección del entorno natural a través de ayudas concedidas para la promoción de la inversión, el empleo, el diseño, la productividad y la competitividad. Concretamente, mediante algunas de estas ayudas se ha fomentado la realización de inversiones para la mejora de eficiencia energética de algunas empresas. Del mismo modo, se ha ayudado a la certificación ambiental de empresas navarras y se ha favorecido la inversión en nuevos procesos productivos más respetuosos con el medio ambiente.

En la tabla siguiente se muestran de forma resumida los efectos probables que las diferentes medidas incluidas en el DOCUP ejercen sobre la protección del medio ambiente y la preservación del entorno natural:

VALORACIÓN DE LOS EFECTOS PROBABLES DE LAS MEDIDAS DEL DOCUP SOBRE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Impactos: Valoración de los efectos probables	Medidas										
	1.1	1.2	1.5	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6.	4.1	5.5
Factores de significación											
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado	✓			✓				✓			
Los efectos son predominantemente positivos	✓			✓				✓			
Los efectos son predominantemente negativos											
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación	✓			✓				✓			
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento				✓							
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento				✓							
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad				✓							
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto											
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz	✓			✓				✓			
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia	✓			✓				✓			
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable	✓			✓				✓			
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado	✓			✓				✓			
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad											
Se disponen de metodologías adecuadas para la valoración del impacto											
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles											
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados											
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto	✓			✓				✓			
Se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto											
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado											
No se aprecian factores de contexto que favorezcan y potencian el impacto esperado											
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto											
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable	✓			✓				✓			
Valoración del impacto probable											
No valorable											
Irrelevante		✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓
Significativamente positivo	✓			✓				✓			
Significativamente negativo											

Igualdad de oportunidades

El fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es una de las prioridades horizontales integradas en el DOCUP de Navarra. En este sentido, la igualdad de oportunidades entre ambos sexos es un principio integrado en la totalidad de las actuaciones llevadas a cabo mediante el DOCUP que pretende paliar las desventajas que actualmente afectan a las mujeres navarras respecto los hombres.

Sin embargo, la incidencia del DOCUP en este ámbito no ha resultado muy significativa. Si bien es cierto que la situación laboral de las mujeres navarras ha mejorado notablemente durante los últimos años (incremento de la tasa de actividad femenina del 9,5% y reducción de la tasa de desempleo femenino del 22,4% durante el periodo 2000-2004), éste hecho parece estar debido principalmente a la tendencia natural del entorno socioeconómico.

Dada la escasez de indicadores de seguimiento del DOCUP adecuados para evaluar la incidencia de éste en el ámbito de la igualdad de oportunidades, los principales argumentos que sostienen su escasa incidencia son de tipo cualitativo y han sido principalmente obtenidos a partir de entrevistas mantenidas con los órganos ejecutores y los organismos coordinadores. En este sentido, la impresión general ofrecida por éstos ha puesto de manifiesto la escasa integración del principio de igualdad de oportunidades en el DOCUP.

No obstante, el DOCUP de Navarra desarrolla actuaciones que han tenido efectos positivos sobre la igualdad de oportunidades. Sin embargo, dichas actuaciones no han tenido el objetivo específico de eliminar las diferencias existentes entre hombres y mujeres, sino que han obtenido un impacto positivo en este ámbito de forma colateral. Entre estas actuaciones se pueden destacar las siguientes:

- Ayudas concedidas a la inversión en empresas turísticas dentro de la medida 1.1 *Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios*. A través de este programa de ayudas se ha fomentado la apertura de un número importante de establecimientos hoteleros rurales (casas rurales) dirigidos en muchas ocasiones por mujeres, lo cual ha contribuido a fomentar el espíritu empresarial femenino en el medio rural.
- Despliegue de banda ancha en el medio rural dentro de la medida 3.6 *Sociedad de la Información*. Esta actuación tiene como objetivo facilitar el acceso de la población residente en las zonas rurales de Navarra a las nuevas tecnologías de la información y facilitar el desarrollo de las empresas que operan en dichas zonas. Siendo la situación de la mujer especialmente desfavorable en el medio rural, esta actuación favorece la integración de las mujeres en la sociedad de la información y promueve las iniciativas empresariales de éstas.

Además de los dos ejemplos citados, el DOCUP fomenta la igualdad de oportunidades mediante otras herramientas, entre las que cabe destacar la legislación foral sobre

contratación pública que toma en consideración la realización de buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades como un elemento positivo para la contratación con la Administración Pública. Sin embargo, este criterio se aplica exclusivamente en aquellas ocasiones en las que los licitadores han obtenido la misma puntuación en otros criterios de mayor rango.

Por lo tanto, el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se presenta como un ámbito sobre el que el DOCUP ha registrado una incidencia reducida. En este sentido, destaca la escasa integración con que cuenta este principio horizontal dentro del DOCUP, lo cual hace de este ámbito un reto de mejora para el próximo periodo de programación 2007-2013.

A continuación se muestra una tabla en la que se presentan de forma resumida los efectos probables que las diferentes medidas incluidas en el DOCUP han tenido sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:

VALORACIÓN DE LOS EFECTOS PROBABLES DE LAS MEDIDAS DEL DOCUP SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Impactos: Valoración de los efectos probables	Medidas										
	1.1	1.2	1.5	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6.	4.1	5.5
Factores de significación											
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado	✓				✓						
Los efectos son predominantemente positivos	✓				✓						
Los efectos son predominantemente negativos	✓				✓						
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación	✓				✓						
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento											
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento											
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad											
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto											
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz	✓				✓						
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia	✓				✓						
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable											
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado	✓				✓						
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad											✓
Se disponen de metodologías adecuadas para la valoración del impacto											
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles											
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados											
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto	✓				✓						
Se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto											
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado											
No se aprecian factores de contexto que favorezcan y potencian el impacto esperado											
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto	✓				✓						✓
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable	✓				✓						✓
Valoración del impacto probable											
No valorable											
Irrelevante		✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
Significativamente positivo	✓				✓						✓
Significativamente negativo											

5.2.7. PRINCIPALES CONCLUSIONES

En términos generales se puede afirmar que **el DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006 ha logrado generar un importante impacto positivo en los ámbitos de actuación analizados.**

Concretamente, la intervención ha contribuido de forma notable a la **generación de empleo** en la Comunidad Foral, así como a la **mejora del capital humano**. En este sentido, las actuaciones incluidas en el DOCUP han favorecido la creación de un importante número de empleos tanto de forma directa como indirecta, ligados principalmente a la modernización del tejido productivo, la mejora de la competitividad y las nuevas tecnologías.

Asimismo, conviene destacar el impacto generado por el DOCUP en el ámbito de la **mejora de la productividad y la competitividad**. El DOCUP ha logrado inducir elevadas cantidades de inversión privada que han contribuido a la dinamización de la economía navarra mediante la modernización del tejido productivo y la mejora de la competitividad. Una parte importante de los recursos dedicados en este ámbito han estado dirigidos al fomento de las nuevas tecnologías y a la internacionalización de la economía regional. Por lo tanto, partiendo de una situación de desventaja de Navarra respecto al resto de la UE en el ámbito de la productividad, el DOCUP ha favorecido la convergencia y sitúa a Navarra en condiciones de alcanzar los niveles de productividad de los países más avanzados de la UE.

Por otra parte, el DOCUP de Navarra ha incidido de forma muy positiva en la promoción y la generalización de la **sociedad del conocimiento**. En este sentido, la intervención ha actuado como un agente eficaz en cuanto a la expansión de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información tanto en el tejido empresarial y productivo como en la sociedad en general. Conviene destacar el impacto positivo que la promoción de las nuevas tecnologías y la sociedad del conocimiento ha ejercido sobre la modernización y la mejora de la competitividad de la economía navarra, caracterizada por su dependencia de sectores tradicionales y maduros de productividad reducida. Por lo tanto la promoción de la I+D+I, las nuevas tecnologías de la información y la sociedad del conocimiento por parte del DOCUP están contribuyendo de manera muy positiva a la modernización y diversificación de la economía navarra.

Todos los impactos anteriores, unidos a otros aspectos en los que el DOCUP ha incidido igualmente de manera muy positiva, han conllevado una mejora sustancial del **bienestar social** de la población. Concretamente, la aportación del DOCUP a la mejora de la red de comunicaciones y al desarrollo local y urbano ha redundado en un incremento del nivel de bienestar.

Asimismo, otro factor que ha influido positivamente en la mejora del bienestar social de la población ha sido la tarea desempeñada por el DOCUP en el ámbito de la **protección del medio ambiente y la preservación del entorno natural**. En este sentido, el DOCUP ha logrado integrar de forma adecuada la protección del medio ambiente como un principio

horizontal aplicable a la filosofía y orientación general de la intervención, lo cual además se ha visto complementado por importantes actuaciones particulares que han incidido de forma directa y notable en la protección del medio ambiente.

Por último, a la hora de analizar la incidencia del DOCUP en el ámbito de la **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, se observa un impacto inferior al esperado. No obstante, la situación de la mujer en Navarra se ha ido equiparando progresivamente a la del hombre en el ámbito laboral y social. Sin embargo, estos avances parecen consecuencia de la tendencia natural del entorno socioeconómico y no efectos provocados directamente ni indirectamente por la intervención. Por lo tanto, éste debe ser un ámbito prioritario de cara a la planificación y diseño de las intervenciones correspondientes al periodo 2007-2013.

En resumen, **el DOCUP ha contribuido de forma muy positiva a la dinamización de la economía regional a través del desarrollo de actuaciones encaminadas a modernizar y diversificar la actividad productiva, y mejorar la competitividad a través del fomento de la I+D+I, las nuevas tecnologías y la sociedad del conocimiento. Consecuencia de esto ha sido la buena marcha de la economía navarra, la generación de un importante número de empleos y el mantenimiento de la tasa de desempleo en niveles de paro de fricción.**

La evolución favorable de la economía regional, junto con otros aspectos como la protección del medio ambiente y la mejora de la red de comunicaciones, han contribuido a elevar el nivel de bienestar de la población. Por último, el ámbito de la equiparación de oportunidades entre el hombre y la mujer es el campo dónde el DOCUP ha tenido menor incidencia, lo cual lo convierte en un aspecto prioritario de actuación para futuras intervenciones.

5.3. CONTRIBUCIÓN DEL DOCUP A LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

5.3.1. INTRODUCCIÓN

A lo largo del subcapítulo 5.2. *Análisis del impacto del DOCUP* se ha evaluado la incidencia de la intervención en cada uno de los ámbitos de actuación propuestos por el *“Marco Común de Trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los Documentos Únicos de Programación de Objetivo 2 2000-2006”* mediante el contraste de los indicadores de seguimiento con los indicadores de contexto correspondientes, y a través de la información y las observaciones realizadas por los órganos ejecutores y coordinadores durante las entrevistas mantenidas con el equipo evaluador.

Habiéndose revelado la incidencia del DOCUP en cada uno de los ámbitos de actuación muy influyente y positiva en términos generales, en este capítulo se pretende analizar la aportación del DOCUP a la convergencia de la economía navarra respecto a la Unión Europea, para lo cual ha estudiado la evolución reciente de una serie de indicadores representativos del contexto socioeconómico de Navarra y la Unión Europea.

De este modo, se pretenden identificar aquellos aspectos en los que la convergencia experimentada por Navarra ha sido mayor y aquellos otros en los que se deberá intensificar el trabajo en el futuro para converger hacia los niveles de los países más avanzados de la Unión Europea.

Por último, se analiza el grado de avance experimentado por la Comunidad Foral de Navarra respecto a los objetivos de la *Estrategia de Lisboa y Gotemburgo*, y se determina la aportación del DOCUP a tal fin.

5.3.2. ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONVERGENCIA DE LA ECONOMÍA NAVARRA

En este apartado se analiza el proceso de convergencia de Navarra respecto a la Unión Europea. Para ello se ha determinado la posición comparativa de la región en relación a una serie de indicadores de actividad económica (PIB, Productividad, etc.) y empleo (tasa de empleo, tasa de paro, etc.).

El procedimiento empleado para establecer la posición comparativa de Navarra con relación a la Unión Europea ha sido el siguiente:

- En primer lugar, se ha determinado la posición de cada uno de los indicadores seleccionados empleando números índice, utilizando como base UE 25=100. Dicha posición comparativa viene dada por los datos correspondientes al año 2004.
- Posteriormente, se ha calculado la tasa de crecimiento de cada indicador tanto para Navarra como para la Unión Europea para el periodo 2000-2004.
- Finalmente, se ha obtenido la diferencia entre la tasa de crecimiento del indicador a nivel regional y la experimentada en la UE 25.

Este procedimiento permite caracterizar cada indicador en función de dos criterios: la posición de ventaja o desventaja comparativa (número índice) y la convergencia o divergencia en relación a la Unión Europea (diferencial de las tasas de crecimiento), lo que permite determinar sobre qué aspectos resulta más necesario intervenir.

En este sentido, los diferentes indicadores seleccionados se posicionan en un gráfico que determina su posición en función del indicador de referencia de la Unión Europea que, en todos los casos, ocupa la posición (100,0).

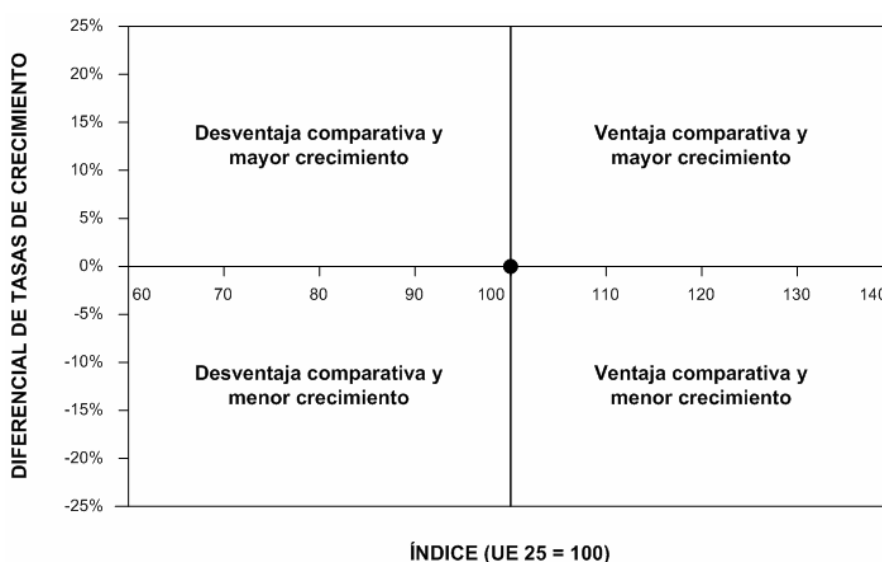
Esta situación permite que el gráfico se divida en cuatro cuadrantes que determinan la posición comparativa del indicador. El significado de los diferentes cuadrados es el siguiente:

- *Desventaja comparativa y menor crecimiento.* Estos indicadores presentan una posición comparativa inferior a la Unión Europea, habiendo experimentado durante los

últimos años un retraso en relación a sus tasas de crecimiento. Los indicadores situados en este cuadrante señalan aspectos sobre los que la intervención resulta prioritaria.

- *Desventaja comparativa y mayor crecimiento.* Estos son los indicadores en los que, a pesar de que se ha producido un incremento superior al experimentado por la Unión Europea, la posición comparativa continúa siendo inferior a la de ésta. Por tanto, señala elementos sobre los que la región necesita continuar trabajando con el fin de lograr la convergencia definitiva.
- *Ventaja comparativa y menor crecimiento.* Estos indicadores son aquéllos en los que la región presenta una ventaja en términos relativos, si bien el crecimiento experimentado durante los últimos años está resultando inferior al de la Unión Europea. En consecuencia, señala aspectos sobre los que se debe continuar trabajando para garantizar el mantenimiento de la posición ventajosa de la región.
- *Ventaja comparativa y mayor crecimiento.* Son aquellos indicadores donde la región presenta una situación de ventaja comparativa, habiendo experimentado, además, un crecimiento superior a la Unión Europea. Por tanto, determinan elementos sobre los que la intervención no resulta tan prioritaria.

A continuación, se presenta el modelo de gráfico empleado en este apartado y la posición ocupada por los diferentes cuadrantes:



Para simplificar la presentación de los resultados, el análisis se ha dividido en dos partes. Por un lado, se han examinado los indicadores relativos a la actividad económica (PIB per capita, Productividad, Gasto en i+D+i, y Formación Bruta de Capital per capita) y, por otra parte, los relacionados con el mercado de trabajo (tasa de empleo, tasa de desempleo, desempleo juvenil, etc.).

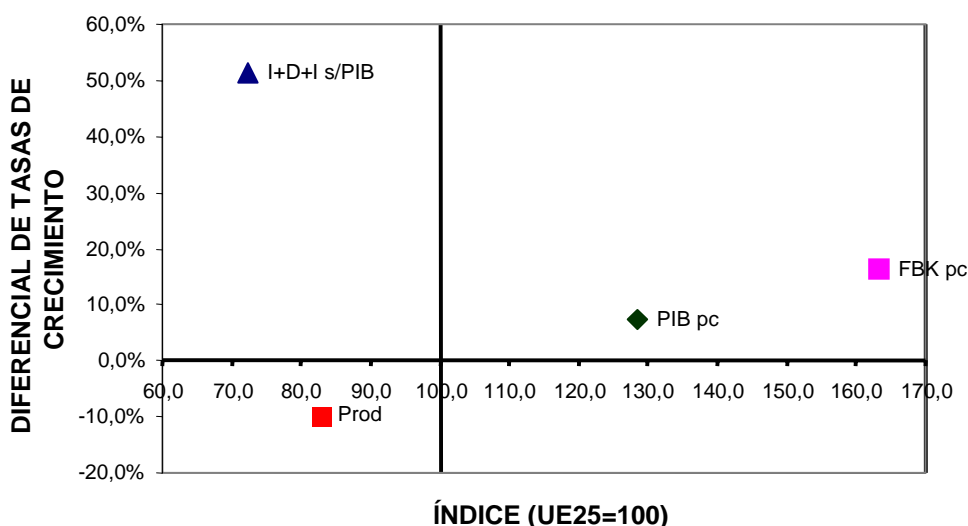
a) Actividad económica

Con el objetivo de analizar la posición comparativa de Navarra en relación a la UE 25 en el ámbito de la actividad económica se han utilizado cuatro indicadores:

- Producto Interior Bruto per capita
- Productividad de la población empleada
- Porcentaje del PIB dedicado a I+D+I
- Formación Bruta de Capital per capita

Atendiendo a los resultados obtenidos del análisis de la situación de estos cuatro indicadores en el año 2004 y de su evolución durante el periodo 2000-2004, se observa que Navarra se encuentra en una posición de ventaja comparativa y de mayor crecimiento en cuanto al PIB per capita y a la FBK per capita. Esto significa que en el año 2004 estos dos indicadores eran superiores en Navarra en relación a la UE 25 y que, además, el crecimiento de ambos ha sido mayor en Navarra durante el periodo 2000-2004.

POSICIÓN COMPARATIVA DE NAVARRA RESPECTO A LA UE 25 EN CUANTO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (DATOS ÍNDICE DE 2004 Y TASAS DE CRECIMIENTO DEL PERIODO 2000-2004)



PIB pc: Producto Interior Bruto per capita
Prod: Productividad (PIB por persona ocupado)
I+D+I s/PIB: Inversión en I+D+i en porcentaje del PIB (sólo para 2000-2003)
FBK pc: Formación Bruta de Capital per capita
Fuente: INE, IEN y Eurostat.

Conviene destacar que las diferencias entre Navarra y la UE 25 en términos de los dos indicadores analizados tanto en los niveles estáticos registrados para el año 2004 como en las tasas de crecimiento correspondientes al periodo 2000-2004 son de una magnitud importante. Esto indica la fortaleza de la economía navarra respecto a la UE 25 en estos dos ámbitos, así como la posibilidad de que las diferencias aumenten en el futuro si las tendencias de crecimiento no variasen.

Sin embargo, a la hora de analizar los otros dos indicadores considerados en este apartado, se observa una situación de desventaja comparativa de Navarra respecto a la UE 25. En este sentido, tanto la productividad de la población empleada como el porcentaje del PIB dedicado a actividades de I+D+I son menores en Navarra que en la UE 25 atendiendo a los datos obtenidos para el año 2004. No obstante, existen diferencias importantes en la evolución de ambos indicadores durante el periodo 2000-2004. Concretamente, se ha producido un importante acercamiento en cuanto al gasto en I+D+I sobre el total del PIB entre Navarra y la UE 25 durante los últimos años como consecuencia de la tasa de crecimiento superior para este indicador en Navarra.

Por lo tanto, el porcentaje del PIB dedicado a I+D+I en Navarra, a pesar de ser considerablemente menor que el de la UE 25 en 2004, ha experimentado un crecimiento muy importante en los últimos años, en buena parte como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo a través de el DOCUP, y deberá ser un ámbito en el que se deberá continuar realizando importantes esfuerzos de cara a alcanzar la convergencia total en el futuro.

Sin embargo, el análisis de la productividad arroja resultados menos positivos, ya que, además de la posición de desventaja comparativa de Navarra en 2004, el crecimiento experimentado por este indicador durante el periodo 2000-2004 en la UE 25 ha sido superior al registrado por la economía navarra. Este análisis convierte a la productividad de la economía de Navarra en un ámbito en el que se deberá trabajar intensamente en el futuro para recortar las diferencias existentes respecto a los niveles europeos. Por lo tanto, este deberá ser un área de actuación prioritaria en intervenciones futuras. En este sentido, se deberá fomentar la innovación y e intensificar el uso del capital en lugar del empleo intensivo de la mano de obra en sectores productivos maduros característicos de la economía navarra.

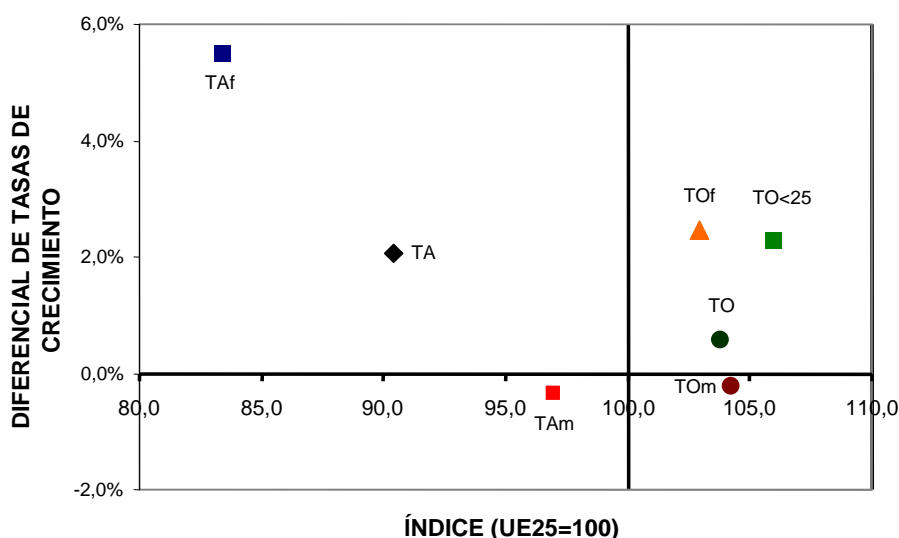
b) Mercado de trabajo

En términos generales, el análisis de la posición competitiva del mercado de trabajo de Navarra en relación a la UE 25 ofrece resultados positivos. Concretamente, de los siete indicadores analizados tres se encuentran en ventaja comparativa y han registrado mayor crecimiento que la UE 25, dos se encuentran en desventaja comparativa pero en convergencia, uno se posiciona en ventaja comparativa pero experimenta un menor crecimiento y el último se encuentra en ligera desventaja comparativa y además crece a menor ritmo que la UE 25.

Los siete indicadores analizados son los siguientes:

- Tasa de actividad
- Tasa de actividad masculina
- Tasa de actividad femenina
- Tasa de ocupación
- Tasa de ocupación masculina
- Tasa de ocupación femenina
- Tasa de ocupación juvenil

POSICIÓN COMPARATIVA DE NAVARRA RESPECTO A LA UE 25 EN CUANTO AL MERCADO DE TRABAJO (DATOS ÍNDICE DE 2004 Y TASAS DE CRECIMIENTO DEL PERIODO 2000-2004)



TA: Tasa de actividad
TAm: Tasa de actividad masculina
TAf: Tasa de actividad femenina
TO: Tasa de ocupación
TOm: Tasa de ocupación masculina
TOf: Tasa de ocupación femenina
TO<25: Tasa de ocupación juvenil
Fuente: INE, IEN y Eurostat.

Atendiendo a los resultados obtenidos para las cuatro tasas de ocupación analizadas, se observa que todas ellas se encuentran en posición de ventaja comparativa en 2004. Esto significa que el porcentaje de personas empleadas sobre el total de la población activa es mayor en Navarra que en la UE 25 y, por lo tanto, la tasa de desempleo se encuentra por debajo de los niveles europeos. Esta situación es aplicable tanto para la tasa de ocupación genérica como para las tasas de ocupación masculina, femenina y juvenil.

Sin embargo, a la hora de analizar la evolución reciente de estas tasas en relación a la UE 25, se encuentran algunas diferencias. Concretamente, la tasa de ocupación masculina ha crecido a un menor ritmo en Navarra que en la Europa de los 25, mientras que la evolución de la tasa de ocupación total, la femenina y la juvenil han evolucionado de forma más favorable en Navarra.

Conviene destacar el hecho de que el nivel de desempleo en Navarra durante los últimos años se ha mantenido en niveles muy reducidos, cercanos a los correspondientes a una situación de pleno empleo. Sin embargo siguen existiendo aspectos en este ámbito sobre los que se deberá seguir trabajando a pesar de encontrarse en una situación ventajosa respecto a Europa. Estos aspectos son principalmente los siguientes:

- Crear empleos de calidad destinados a la población más joven, cuya tasa de desempleo continua situándose por encima de la del resto de grupos de edad.
- Elevar la tasa de empleo femenina en busca de la convergencia con la masculina.
- Seguir manteniendo una tasa de empleo reducida sin caer en la pérdida de calidad del empleo.

A la hora de analizar los datos referidos a las tasas de actividad consideradas en este apartado, la situación difiere de forma importante respecto a los resultados obtenidos para la tasa de empleo. En este sentido, Navarra se encuentra en situación de desventaja comparativa respecto a la UE 25 para cualquiera de las tres tasas de actividad analizadas. Esto significa que la proporción de población mayor con edad comprendida entre los 16 y los 64 años que se encuentra empleada o busca un empleo es menor en Navarra que en la UE 25, de acuerdo a los datos obtenidos para el año 2004.

Por lo tanto, la población de Navarra se incorpora en menor porcentaje al mercado de trabajo en comparación con los niveles europeos. Este fenómeno es especialmente importante entre la población femenina, cuya tasa de actividad es significativamente inferior a la europea. Sin embargo, el crecimiento de la tasa de actividad femenina durante el periodo 2000-2004 ha sido notablemente superior en Navarra, lo cual indica un proceso de convergencia con la UE 25. No obstante, la incorporación de la mujer navarra al mercado de trabajo debe ser un ámbito sobre el que se debería actuar de forma prioritaria en próximas intervenciones. Para ello se deberá incidir en la creación de empleos suficientemente atractivos para las mujeres navarras, así como la implantación de medidas y ayudas adecuadas, principalmente servicios sociales, que faciliten la incorporación de las mujeres a la vida laboral.

5.3.3. SITUACIÓN DE NAVARRA RESPECTO A LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA Y GOTENBURGO

En marzo del 2000 el Consejo de Europa celebrado en Lisboa llegó a un importante pero difícil compromiso: hacer de la economía Europea la más dinámica y competitiva del mundo en el plazo de 10 años. Este acuerdo se denominó la *Estrategia de Lisboa*. Posteriormente, en junio de 2001, los objetivos marcados por la *Estrategia de Lisboa* fueron completados en Gotemburgo con nuevas orientaciones mayoritariamente dirigidas hacia la consecución de un modelo de desarrollo sostenible desde el punto de vista medioambiental.

La *Estrategia de Lisboa y Gotemburgo* fue consecuencia de la necesidad por parte de la Unión Europea de establecer un objetivo estratégico claro y acordar un programa ambicioso de fomento de la innovación y de modernización de la seguridad social y de los sistemas educativos.

Según las directrices propuestas por esta estrategia, una economía más fuerte conducirá a la creación de empleo, y junto a la política social y ambiental, se llegará al desarrollo sostenible y a la inclusión social. En este sentido, los objetivos globales de la Estrategia abarcan diferentes ámbitos relevantes que se desean alcanzar en el umbral de 2010:

- Crecimiento considerable de la economía Europea.
- Internacionalización competitiva del sector privado Europeo.
- Mejora de la política acerca de la I+D+I y la Sociedad de la Información.
- Política macroeconómica adecuada al crecimiento sostenible y la estabilidad.
- Aceleración de las reformas estructurales.
- Culminación del mercado interior.
- Inversión en capital humano.
- Lucha contra la exclusión social.
- Economía con un alto nivel de empleo para ambos sexos y todos los grupos de edad.
- Sistema social sostenido fiscalmente a medio y a largo plazo.

La consecución de estos objetivos debe estar basada en el esfuerzo combinado de los Estados miembros y regiones que constituyen la Unión Europea y en su implicación para alcanzar los objetivos propuestos.

Por lo tanto, para evaluar el proceso de convergencia de Navarra, se debe analizar el grado de cumplimiento de la región en relación a los objetivos marcados por la *Estrategia de Lisboa y Gotemburgo*.

En la siguiente tabla se muestran los principales objetivos establecidos por la *Estrategia de Lisboa y Gotemburgo*, y el grado de avance tanto de Navarra como de España y la Unión Europea en relación al cumplimiento de los objetivos citados:

SITUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA Y GOTEMBERGO (2004)

Indicador	Navarra	España	UE 25	Objetivo UE 2010
PIB per capita en PPA (Índice UE 25 = 100)	128,6	98,3	100,0	-
Productividad del trabajo (Índice UE 25 = 100)	93,5	82,7	100,0	-
Tasa de empleo (*)	67,4%	61,1%	63,3%	70%
Tasa de empleo masculina (*)	79,4%	73,8%	70,9%	-
Tasa de empleo femenino (*)	54,8%	48,3%	55,1%	60%
Tasa de empleo de trabajadores entre 54 y 65 años (*)	45,9%	41,3%	41,0%	50%
Tasa de empleo de trabajadores entre 54 y 65 años (hombres) (*)	63,2%	58,9%	50,7%	-
Tasa de empleo de trabajadores entre 54 y 65 años (mujeres) (*)	28,4%	24,6%	31,7%	-
Gasto público en educación / PIB (7)	3,6% (7) (8)	4,4%	5,2%	-
Población con estudios de educación secundaria o superiores	69,4% (3)	59,5% (3)	76,7%	85%
Población que abandona prematuramente sus estudios	19,4% (4)	31,1%	15,7%	10%
Gasto en I+D+I / PIB (1)	1,41%	1,11%	1,95%	3%
Inversión privada en I+D+I	72,1% (1)	54,3% (1)	55,4% (2)	66,6%
Gasto en TI / PIB	2,1%	1,7%	3,0%	-
Tasa de riesgo de pobreza (antes de transferencias sociales)	-	19,0% (1)	15,0% (2)	-
Desempleo de larga duración	1,2%	3,5%	4,0%	-
Intensidad energética de la economía (kgep / 1.000€ de PIB)	-	226,6 (1)	209,5 (1)	-
Porcentaje de consumo de electricidad generado a través de energías renovables	60,0% (5)	22,3% (1)	12,8% (1)	21%
Emisión de gases de efecto invernadero (6)	148,9	145,6	94,5 (1)	92
Volumen de transporte	-	139,2 (1)	100,6 (1)	-

Fuente: INE, IEN, Eurostat, Ministerio de Educación y Ciencia, Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra y Observatorio de la Sociedad de la Información en Navarra.

(*) Las tasas de empleo calculadas para Navarra han sido obtenidas de acuerdo a la metodología utilizada por Eurostat (tan solo considerando la población entre 16 y 65 años), por lo que pueden existir pequeñas diferencias respecto a las tasas calculadas por el INE, las cuales también incluyen la población mayor de 65 años.

(1) Datos correspondientes al año 2003.

(2) Datos correspondientes al año 2001.

(3) Datos del Censo de Población y Vivienda de 2001.

(4) Datos del Ministerio de Educación y Ciencia para el año 2003.

(5) Datos del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra para el año 2003.

(6) Números índice 1990=100.

(7) Datos correspondientes al año 2002.

(8) Este dato incluye únicamente los gastos correspondientes a las Administraciones Públicas de Navarra.

A la vista de los resultados expuestos en la tabla anterior, Navarra se encuentra en una posición aventajada en relación a España y a la UE 25 en cuanto al cumplimiento de la mayoría de los objetivos fijados por la *Estrategia de Lisboa y Gotemburgo*.

Sin embargo, existen algunos ámbitos en los que Navarra se sitúa por debajo de los niveles europeos y puede experimentar dificultades notables para el cumplimiento en 2010 de las metas propuestas.

A continuación se comenta de forma más detallada los avances y problemas experimentados por Navarra en los diferentes campos sobre los que se asientan los objetivos principales de la *Estrategia de Lisboa y Gotemburgo*. Asimismo, se trata de identificar la aportación del DOCUP a la consecución de los objetivos citados y las posibilidades de intervención que deberían considerarse prioritarias para solucionar las debilidades más importantes del entorno socioeconómico Navarro.

a) Crecimiento económico

A lo largo de los últimos años la economía de Navarra ha experimentado un elevado y sostenido ritmo de crecimiento reflejado en tasas anuales de crecimiento del PIB en torno al 3% durante el periodo 2000-2004. El crecimiento se ha debido, principalmente, a una modernización del tejido productivo y un incremento de la competitividad regional, ámbitos estos en los que el DOCUP ha incidido muy notablemente.

Este crecimiento económico ha elevado notablemente la posición de Navarra en cuanto a PIB per capita en paridad de poder adquisitivo en relación a la Unión Europea.

Sin embargo, la economía Navarra sigue registrando una productividad inferior a los niveles europeos. Asimismo, el crecimiento de la productividad no alcanza al crecimiento registrado en la UE 25, lo cual ha desembocado en una posición de desventaja comparativa y divergencia que deberá ser corregida de forma prioritaria mediante intervenciones futuras orientadas hacia la intensificación del uso del capital, la inversión en I+D+I y la modernización de los procesos productivos de los sectores más maduros de la estructura económica actual de Navarra.

b) Mercado de trabajo

La economía de Navarra ha mantenido durante los últimos años un nivel de desempleo muy reducido cercano a los niveles de pleno empleo y ha logrado crear empleo suficiente para ocupar a la nueva población incorporada al mercado de trabajo.

Asimismo, la calidad del empleo y la formación de capital humano se han visto favorecidas por la mejora de la competitividad y la productividad de la economía regional, basada en la incorporación de nuevas tecnologías y el fomento de la I+D+I y la sociedad del conocimiento. En este sentido, el DOCUP ha jugado un papel muy importante como impulsor de un gran número de actuaciones dirigidas a la modernización y dinamización de la economía de Navarra. Concretamente, el DOCUP ha generado de forma directa 1.071 empleos durante el periodo 2000-2004, de los cuales un elevado porcentaje corresponde a actuaciones de introducción de nuevas tecnologías, mejora de la actividad productiva e I+D+I.

No obstante, persisten una serie de problemas que deben ser prioritarios a la hora de desarrollar intervenciones en el futuro acerca del mercado laboral en Navarra. Estos aspectos son principalmente la menor tasa de actividad de la población Navarra en relación a la Unión Europea, la reducida incorporación de la mujer a la vida laboral, las diferencias en cuanto al nivel de desempleo entre hombres y mujeres y la existencia de un elevado porcentaje de jóvenes activos en situación de desempleo.

c) I+D+I y sociedad del conocimiento

Navarra ha registrado un crecimiento importante en materia de I+D+I y sociedad del conocimiento durante los últimos años. Concretamente, el porcentaje del PIB dedicado a actividades de I+D+I ha crecido un 54,9% durante el periodo 2000-2003, produciéndose una progresiva convergencia con la Unión Europea. La aportación del DOCUP en este sentido ha sido estratégico, ya que a través de sus proyectos cofinanciados se ha inducido la inversión de casi un tercio (32,0%) del gasto total empresarial en I+D+I durante el periodo 2000-2003.

A pesar del gran avance de Navarra en este campo, todavía se encuentra por debajo de los niveles medios de la UE 25, lo cual, junto a la inestimable importancia estratégica de la I+D+I y la sociedad del conocimiento para el éxito futuro de la economía regional, hace de este ámbito un área prioritaria de intervención.

d) Educación y formación de capital humano

Atendiendo a los niveles de formación y de abandono escolar temprano, Navarra se encuentra entre las tres Comunidades Autónomas con mayor éxito educativo a nivel estatal. Este hecho puede ser consecuencia del importante gasto en educación efectuado en la Comunidad Foral de Navarra en comparación con el resto de Comunidades Autónomas españolas. Concretamente, en el año 2001 el gasto medio en educación por alumno en Navarra supuso un 125,5% del español en cuanto a educación infantil y primaria, y este porcentaje asciende hasta el 159,3% para la educación secundaria. Sin embargo, todavía resta un duro trabajo por realizar en materia educativa para converger totalmente con la Unión Europea y alcanzar los ambiciosos objetivos fijados para el año 2010.

e) Medio ambiente

Navarra ha logrado establecer una simbiosis muy positiva entre la protección del medio y la I+D+I. Muestra de ello es la gran importancia que tiene el desarrollo y utilización de fuentes de energía renovables en la región a partir de ambiciosos proyectos de I+D+I. En este sentido, Navarra se puede considerar una de las regiones punteras en el ámbito de las energías renovables. Muestra de ello es el establecimiento en el territorio navarro del

Centro Nacional de Energías Renovables, el cual ha sido cofinanciado por el FEDER a través del DOCUP de Navarra.

El importante papel adquirido por el sector de las energías renovables en Navarra se refleja en la consecución del objetivo de la *Estrategia de Lisboa y Gotemburgo* en cuanto al porcentaje de electricidad producida a partir de fuentes de energía renovables. Concretamente, el 60% de la electricidad consumida en Navarra procede de fuentes de energía renovables. Este porcentaje espera ser incrementado hasta el 70% en 2005 y hasta casi el 100% en 2010, lo cual supera ampliamente la meta fijada por la Unión Europea.

Sin embargo, a pesar del gran desarrollo de las energías renovables en Navarra y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que esto conlleva, la región todavía deberá realizar importantes esfuerzos a fin de cumplir los objetivos fijados por el *Protocolo de Kyoto*. En este sentido, Navarra ha aumentado la emisión de gases de efecto invernadero casi un 50% desde 1990 y, de acuerdo a los objetivos fijados por el *Protocolo de Kyoto*, éstos deberán ser reducidos hasta el nivel del año 1990 antes de 2010.

Sin embargo, las actividades de protección del medio ambiente en Navarra no se limitan al campo de las energías renovables, sino que a través del DOCUP se han desarrollado importantes actuaciones destinadas a la protección y la regeneración de las aguas de los ríos y sus entornos.

6. ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES RELATIVAS A LAS PRIORIDADES HORIZONTALES

En el presente apartado se analiza de forma detallada la integración de las prioridades horizontales en el DOCUP de Navarra Objetivo 2 2000-2006: protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Concretamente, se ha prestado especial atención al análisis de los impactos generados por el DOCUP en el ámbito de las dos prioridades horizontales, extendiendo de esta forma el análisis llevado a cabo en el *Capítulo 5. Análisis de los impactos alcanzados y perspectivas de realización de los objetivos*.

Para la evaluación de las prioridades horizontales se han seguido las orientaciones metodológicas establecidas en el *“Marco Común de Trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los Documentos Únicos de Programación de Objetivo 2 2000-2006”*.

6.1. MEDIO AMBIENTE

El objetivo del análisis efectuado en este apartado no consiste en repetir el estudio de la integración del principio horizontal del medio ambiente en el DOCUP llevado a cabo en la evaluación intermedia, sino que trata de ahondar en aquellas cuestiones que, siendo de máximo interés en este ámbito, no pudieron ser tratadas en profundidad. En este sentido, el análisis del impacto medioambiental generado por la intervención es uno de los aspectos más importantes dentro de este capítulo, de forma que los resultados obtenidos en este ámbito en el *Capítulo 5. Análisis de los impactos alcanzados y perspectivas de realización de los objetivos* han podido ser ampliados.

La valoración de los resultados alcanzados desde la realización de la evaluación intermedia se ha plasmado en el examen de los siguientes cuatro aspectos:

- El análisis de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia con significación ambiental.
- La valoración de la incidencia de las posibles modificaciones producidas en la programación.
- La valoración del sistema de indicadores empleado para la evaluación del impacto e integración ambiental del DOCUP.
- La identificación de ejemplos de integración ambiental en la ejecución del DOCUP.

El examen de estos aspectos ha permitido realizar una valoración global del efecto del DOCUP sobre la prioridad del medio ambiente e identificar propuestas de mejora a incorporar en el futuro periodo de programación.

6.1.1. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA CON SIGNIFICACIÓN AMBIENTAL

Anteriormente, en el *Capítulo 3. Análisis de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación intermedia* se han identificado las recomendaciones significativas en materia medioambiental realizadas en la evaluación intermedia y se ha analizado el conocimiento y la pertinencia de las mismas. Asimismo, se han estudiado las medidas puestas en práctica para su aplicación, o en su caso, las razones que motivaron la no aplicación de las recomendaciones propuestas.

A continuación se pretende profundizar en el análisis de dichas recomendaciones, evaluando los principios ambientales que afectan y el resultado obtenido con la aplicación de éstas. Concretamente, los ocho principios medioambientales propuestos en el *“Marco Común de Trabajo”* en base a los criterios establecidos por la Red de Autoridades Medioambientales son los siguientes:

- Reducción del uso de recursos naturales no renovables.
- Uso de recursos naturales dentro de los límites de su capacidad de regeneración.
- Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos.
- Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitats, especies y paisajes.
- Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo.
- Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua.
- Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local.
- Protección de la atmósfera.

En la siguiente tabla se analizan las recomendaciones citadas, determinando si el impacto generado por su aplicación ha sido perjudicial (-), beneficioso (+) o no interactúa (=):

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

Recomendaciones	Aplicación de la recomendación	Justificación	Principio de integración afectado	Repercusión
Introducción en la aplicación FONDOS 2000 de los valores de ejecución de indicadores referentes a las prioridades horizontales para los cuales se realiza seguimiento.	x	✓		No aplicada
Incremento de la cifra de programación correspondiente al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra en la medida 2.1. <i>Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población, y saneamiento y depuración de aguas.</i>	✓	✓	Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitats, especies y paisajes	+

Recomendaciones	Aplicación de la recomendación	Justificación	Principio de integración afectado	Repercusión
Desprogramación del gasto correspondiente al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra en la medida 3.3 <i>Equipamiento científico-tecnológico</i> , e incremento en igual cuantía de la programación financiera de la medida 3.5 mediante la introducción de un nuevo órgano ejecutor (Fundación CENER-CIEMAT) que absorbería la totalidad de este aumento	✓	✓	Reducción del uso de recursos naturales no renovables	+

Tal y como se puede apreciar en la tabla anterior, las recomendaciones propuestas no hicieron referencia a ningún problema grave del DOCUP en materia medioambiental, lo cual indica la correcta integración del principio horizontal del medio ambiente en la intervención durante el periodo de programación 2000-2006.

De las tres recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia vinculadas con la prioridad horizontal del medio ambiente, dos de ellas hacen referencia a la optimización de los recursos financieros del DOCUP, mientras que la otra tiene como objetivo la mejora del sistema de seguimiento.

La recomendación que trata de incidir sobre la mejora del sistema de seguimiento del DOCUP proponía llevar a cabo un trabajo de concienciación con los órganos ejecutores para realizar un seguimiento más estricto de los indicadores del DOCUP relacionados con las prioridades horizontales. Asimismo, esta recomendación proponía la inclusión en la aplicación Fondos 2000 de una serie de indicadores medioambientales sobre los que se hace referencia en los Informes Anuales de Ejecución y que, sin embargo, carecen de seguimiento en Fondos 2000.

En este sentido, a pesar de la extensa labor de concienciación que viene desempeñando tanto la Autoridad de gestión como el organismo intermedio acerca de la importancia de la aplicación de las prioridades horizontales en todos los ámbitos del DOCUP, se ha constatado una gran dificultad para la realización del seguimiento de algunos de los indicadores que hacen referencia a las prioridades horizontales en determinadas medidas.

Asimismo, en coherencia con la decisión tomada tanto por la Autoridad de gestión como por el organismo intermedio acerca de la no inclusión de nuevos indicadores de cara a la simplificación del sistema de seguimiento del DOCUP, no se ha considerado conveniente introducir indicadores adicionales referentes a las prioridades horizontales.

Por lo tanto, la aplicación de esta recomendación no fue llevada a cabo por los motivos citados y la repercusión de la misma ha sido nula.

Las otras dos recomendaciones realizadas por la evaluación intermedia relacionadas estrechamente con la prioridad horizontal del medio ambiente **se refieren a modificaciones de la programación financiera del DOCUP** y ambas tratan de potenciar el impacto positivo generado por la intervención en el ámbito de la protección del medio ambiente.

En primer lugar **se recomendó asignar parte de la reserva de eficacia a la medida 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población, y saneamiento y depuración de aguas**, debido tanto a la elevada eficacia financiera registrada por esta medida como a su carácter estratégico para la protección del medio ambiente en la Comunidad Foral de Navarra. Esta recomendación fue, efectivamente, tenida en cuenta a la hora de asignar la reserva de eficacia, lo cual conllevó un aumento de 175.101€ en la programación financiera de la medida 2.1.

La totalidad del incremento de los recursos correspondientes a la medida 2.1 como consecuencia de la asignación de la reserva de eficacia se ha destinado a la zona transitoria, donde el DOCUP está desarrollando una actuación dedicada a la rehabilitación y mejora del entorno fluvial del río Arga a su paso por la comarca de Pamplona. Concretamente, a través de esta actuación se han acondicionado 400.000 m² durante el periodo 2000-2004 de acuerdo a los indicadores de seguimiento incluidos en Fondos 2000, lo cual ha cubierto la totalidad de los objetivos de la programación 2000-2006.

Por lo tanto, la aplicación de esta recomendación ha tenido una repercusión muy positiva sobre el medio ambiente, ya que ha favorecido a una actuación con demostrada eficacia y eficiencia dirigida a la rehabilitación y preservación de una zona deteriorada medioambientalmente.

En segundo lugar, **se proponía un trasvase de financiación entre las medidas 3.3 Equipamiento científico-tecnológico y 3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos**. Concretamente, se recomendaba desprogramar la totalidad de la financiación correspondiente al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra en la medida 3.3 (debido a su ejecución nula durante la primera mitad del periodo de programación) e incrementar en igual cuantía la programación financiera de la medida 3.5 mediante la introducción de un nuevo órgano ejecutor (Fundación CENER-CIEMAT) que ha absorbido la totalidad de este incremento.

La relación de esta recomendación con la prioridad horizontal del medio ambiente radica en la actuación llevada a cabo por la Fundación CENER-CIEMAT, la cual ha consistido en la construcción de un edificio en la Ciudad de la Innovación (Pamplona), el cual alberga la sede del Centro Nacional de Energías Renovables. Lógicamente, la actuación tiene un importante impacto positivo sobre el principio ambiental de integración que hace referencia a la reducción del uso de recursos naturales no renovables.

Por último, conviene destacar que la actuación llevada a cabo por CENER-CIEMAT ha logrado alcanzar un nivel de ejecución financiera y física muy satisfactorio. Concretamente, en el año 2004 se había superado la programación financiera

correspondiente a la totalidad del periodo de programación 2000-2006 (la ejecución acumulada a 31-12-2004 era de 6.606.099,93€, mientras que la programación para el periodo 2000-2006 asciende a 5.616.000,00€). Asimismo, los avances de las obras de construcción han registrado un avance muy notable corroborado *in situ* por el equipo evaluador, a pesar de no haber sido todavía reflejados en la aplicación Fondos 2000.

Por lo tanto, en términos generales se puede concluir que **las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia relacionadas con la prioridad horizontal del medio ambiente han sido mayoritariamente aplicadas y han tenido una repercusión positiva en cuanto a la integración de este principio en el DOCUP y en la realidad medioambiental de la Comunidad Foral de Navarra.**

6.1.2. INCIDENCIA DE LOS POSIBLES CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA PROGRAMACIÓN

En este epígrafe se evalúan las modificaciones realizadas en la programación en relación con las medidas consideradas relevantes en materia de integración medioambiental en la evaluación intermedia, a fin de evaluar las consecuencias ambientales de dichos cambios.

Para simplificar el examen de los resultados se ha diseñado una matriz en la que se recogen para cada una de las medidas relevantes desde el punto de vista medioambiental las modificaciones realizadas y las consecuencias de dichas modificaciones.

ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA PROGRAMACIÓN DE LAS MEDIDAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA MEDIOMBIENTAL

Medidas con incidencia ambiental	Modificaciones relevantes	Carácter de la modificación	Modificación realizada	Consecuencias ambientales
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	Sí	Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Traspaso de 7.346.261€ de ayuda FEDER a la medida 3.2. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de las actuaciones dirigidas a obtener certificación ambiental y promocionar la inversión en modernización de los procesos productivos para mejorar la eficiencia energética y reducir la producción de residuos.
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes para abastecimiento de agua a la población	Sí	Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Traslado de 475.158€ de ayuda correspondientes a zona permanente de la medida 4.1. Asignación de 175.101€ correspondiente a zona de ayuda transitoria procedentes de la reserva de eficacia. 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de los fondos disponibles para acometer proyectos de depuración de aguas residuales en municipios rurales de la región. Aumento de los recursos dedicados a la rehabilitación y acondicionamiento medioambiental de entornos fluviales.
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	Sí	Financiero y otros	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión de CENER-CIEMAT como órgano ejecutor al que se traspasa toda la ayuda FEDER correspondiente al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra de la medida 3.3. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de la utilización de fuentes de energía renovables. Reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	Sí	Financiero y otros	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de 145.819€ de ayuda FEDER procedentes de la reserva de eficacia y redefinición del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Redefinición del proyecto en base a un mayor respeto del patrimonio natural, histórico y cultural.

A la vista del análisis de las modificaciones producidas en la programación del DOCUP expuesto en la tabla anterior, se puede afirmar que **la mayoría de éstas generan consecuencias positivas desde el punto de vista medioambiental**. Concretamente, las principales consecuencias medioambientales causadas por las modificaciones del DOCUP son las siguientes:

- En el caso de las modificaciones registradas en la medida 1.1, la reducción de los fondos destinados a promocionar la modernización del tejido productivo puede significar el descenso del número de acciones encaminadas hacia la adopción de nuevas técnicas de producción respetuosas con el medio ambiente, así como las inversiones en medidas de control y vigilancia de los residuos generados en los procesos de producción. Igualmente, esta reprogramación puede afectar al número de ayudas destinadas a promocionar la certificación ambiental de las empresas navarras.
- El incremento de la ayuda FEDER disponible para la medida 2.1 tanto en la zona de ayuda permanente como en la zona de ayuda transitoria tiene importantes consecuencias medioambientales de signo positivo. Concretamente, mediante el aumento de los fondos disponibles para esta medida se favorece la red de saneamiento de aguas residuales en municipios con población inferior a 2.000 habitantes y se intensifica la rehabilitación y el acondicionamiento de entornos fluviales ubicados en zonas urbanas con signos evidentes de deterioro ambiental.
- Con la inclusión de la Fundación CENER-CIEMAT en la medida 3.5 se han impulsado de forma muy importante las actividades de I+D+I en el ámbito de la utilización de fuentes de energía renovables, lo cual tiene como consecuencia la reducción del uso intensivo de recursos no renovables y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. En este sentido, la construcción del edificio que alberga la sede del Centro Nacional de Energías Renovables en territorio navarro cofinanciada por el DOCUP ha significado un espaldarazo definitivo para situar a Navarra como un referente en el campo de las energías renovables.
- Por último, las variaciones experimentadas por la medida 5.5 conllevan un importante efecto positivo para la preservación del medio ambiente, dado que el proyecto de construcción del Centro Temático del los Sanfermines ha sido modificado en base a estrictos criterios de integración ambiental y protección del entorno natural.

6.1.3. INDICADORES

En este apartado se realiza una valoración del sistema de indicadores disponible para realizar el seguimiento y evaluación del impacto de la intervención sobre el medioambiente, examinando tanto los indicadores de contexto como los indicadores de seguimiento recogidos en la Aplicación Fondos 2000.

a) Indicadores de contexto

En relación con los indicadores de contexto se ha examinado la evolución de éstos, así como la contribución que las actuaciones del DOCUP han tenido sobre los avances experimentados en la situación medioambiental de la región, identificando las medidas involucradas con cada uno de estos avances.

Para simplificar el análisis se ha elaborado una tabla, en la que sobre una selección de los indicadores medioambientales más relevantes se ha efectuado una valoración de los aspectos comentados.

La mayoría de los indicadores empleados han sido los utilizados en el examen de la evolución de la situación medioambiental realizado en la evaluación intermedia.

VALORACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DEL DOCUP A LA EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA POR LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA REGIÓN

Indicadores	Unidad	Valor inicial	Año	Valor actualizado	Año	Evolución	Contribución del DOCUP	Medidas involucradas
Habitantes equivalentes conectados a EDAR (1)	Nº habitantes equivalentes	-	-	1.091.704	2004		Significativo	2.1
Población conectada a redes de saneamiento	% población total	67	1999	79	2004	+	Significativo	2.1
Aguas residuales tratadas	Metros cúbicos/día	132.588	2000	151.945	2003	+	Significativo	2.1
RSU recogidos	Tms/año	322.400	1999	335.417	2002	+	Irrelevante	
Tratamiento de RSU	Tms/año	233.894	2001	237.000-	2002-	+	Irrelevante	
Producción de residuos peligrosos	Tms/año	88.281	2001	65.256	2002	-	Significativo	1.1
Tratamiento de residuos peligrosos	Tms/año	44.900	2001	-	-		Significativo	1.1
Empresas que hacen declaración de residuos peligrosos	Nº de empresas	113	2001	-	-		Irrelevante	
Empresas con SGMA certificado	Nº Empresas	103	2001	234	2004	+	Significativa	1.1
Recogida selectiva de vidrio	Kg/hab/año	13,6	1999	18,3	2002	+	Irrelevante	
Recogida selectiva de papel	Kg/hab/año	26,9	1999	28,0	2002	+	Irrelevante	
Producción de Residuos Sólidos Urbanos	Tms/año	322.400	1999	335.417	2002	+	Irrelevante	
Vertederos controlados	Unidades	13	1996	14	1999	+	Irrelevante	
Emisión de gases de efecto invernadero (base 1990 = 100)	Índice 1990 = 100	140,9,6	2000	148,9	2004	+	Significativo	1.1 y 3.5
Porcentaje de consumo de electricidad generado a través de energías renovables	%	55	2000	60	2004	+	Significativo	3.5
Gasto empresarial en protección del medio ambiente	Miles €	17.224,2	2000	21.599,8	2002	+	Significativo	1.1
Superficie suelo natural protegido ZEPAS	Hectáreas	255.484	2001	255.430	2004	-	Irrelevante	
Superficie suelo natural protegido como Parque Natural	Hectáreas	61.942	2001	64.933	2002	+	Irrelevante	
Superficie suelo protegido ZEPAS/Superficie total	%	24,6	2000	24,6	2004	+	Irrelevante	
Superficie suelo como Parque Natural / Superficie total	%	6,0	2001	6,2	2004	+	Irrelevante	
Especies Catálogo Nacional Especies Amenazadas	Número Especies	-	-	238	2004		Irrelevante	

Fuente: INE, IEN, Departamento de Industria y Comercio, Tecnología y Trabajo, Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, y NILSA.

(1) Habitantes equivalentes hace referencia tanto a la población de derecho como a la carga contaminante generada por el sector industrial.

A tenor de la evolución de los indicadores de contexto expuestos en la tabla anterior, la Comunidad Foral de Navarra ha experimentado, en términos generales, una notable mejoría en el ámbito de la protección del medio ambiente y la preservación del entorno natural durante los últimos años.

Concretamente, los avances más importantes se han producido en el área de la mejora de la red de saneamiento y depuración de aguas, ámbito en el cual el DOCUP ha incidido de forma significativa a través de las actuaciones incluidas en la medida 2.1. *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas.*

Asimismo, el DOCUP ha contribuido de forma importante al fomento de la utilización de las fuentes de energía renovables mediante la cofinanciación de la construcción y el equipamiento del edificio que alberga la sede del Centro Nacional de Energías Renovables. Un resultado significativo a este respecto es el elevado porcentaje de electricidad consumida en Navarra proveniente de fuentes de energía renovables, el cual se ha situado en el 60% en 2004 y espera alcanzar el 100% en el horizonte de 2010.

Del mismo modo, otro ámbito sobre el que el DOCUP ha generado efectos muy positivos es la reducción de la producción de residuos peligrosos por el sector industrial. En este sentido, la cantidad de residuos peligrosos producidos por la industria de Navarra ha disminuido un 26,1% entre los años 2001 y 2002, lo cual ha sido favorecido por las ayudas a las inversiones destinadas a mejorar los procesos productivos y minimizar los efectos perjudiciales sobre el medio ambiente cofinanciadas por el DOCUP.

b) Indicadores de seguimiento del DOCUP

En este epígrafe se han identificado aquellos indicadores de seguimiento del DOCUP que guardan estrecha relación con la prioridad horizontal del medio ambiente. De esta forma, se ha tratado de concretar los efectos que las actuaciones del DOCUP están produciendo sobre el medio ambiente. Asimismo, se analiza la contribución del DOCUP a la integración ambiental a través de la evaluación de los indicadores citados.

En la tabla siguiente se muestran los principales resultados alcanzados en este análisis:

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR EL DOCUP EN BASE A LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE FONDOS 2000 (2000-2004)

Indicadores	Valor obtenido	Efecto ambiental	Contribución a la integración ambiental	Medidas involucradas
36. Capacidad en m ³ /año de depuradoras secundarias	1.639.288,87	+	Significativa	2.1
47. Cauce acondicionado (m ²)	400.000,00	+	Significativa	2.1
127. Emisarios	8,06	+	Significativa	2.1

Indicadores	Valor obtenido	Efecto ambiental	Contribución a la integración ambiental	Medidas involucradas
229. Depuradoras con tratamiento secundario	1,00	+	Significativa	2.1
448. Aguas residuales sometidas a tratamiento secundario (%)	44,56	+	Significativa	2.1
533. Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	403.279,13	+	Significativa	4.1
717. Habitantes equivalentes conectados a depuradoras	8.942,00	+	Significativa	2.1

Fuente: Aplicación Fondos 2000.

A la vista de los resultados presentados en el cuadro anterior, se puede afirmar que el DOCUP está contribuyendo de manera muy positiva a la mejora de la situación medioambiental de la región. Esta contribución se manifiesta principalmente en los tres siguientes ámbitos:

- Mejora de las redes y los sistemas de tratamiento y depuración de aguas residuales de la Comunidad Foral.
- Rehabilitación y acondicionamiento de entornos fluviales deteriorados medioambientalmente debido a su ubicación urbana.
- Minimización de los impactos ambientales originados por la mejora de las infraestructuras del transporte mediante importantes inversiones destinadas al desarrollo de medidas de corrección ambiental.

Sin embargo no son estos tres los únicos aspectos medioambientales sobre los que el DOCUP ha incidido de forma positiva, sino que existen otros ámbitos no reflejados a través de los indicadores de seguimiento de Fondos 2000 que han sido significativamente afectados por las actuaciones desarrolladas en el DOCUP. Los principales ejemplos son los siguientes:

- Promoción de las fuentes de energía renovables y contribución a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Fomento de la inversión empresarial en mejoras de los procesos de producción que conlleven una reducción de la contaminación y una mejora de la eficiencia energética.
- Apoyo a la creación de establecimientos hoteleros rurales que fomentan la preservación del entorno natural rural y la concienciación social sobre el disfrute respetuoso y sostenible de los bienes naturales de la región.
- Creación de una importante conciencia medioambiental en los órganos ejecutores del DOCUP, dado que la mayor parte de ellos adoptan mecanismos destinados a garantizar la protección del medio ambiente y/o a minimizar los potenciales efectos negativos.

A continuación se muestra un cuadro en el que se analizan diferentes aspectos del sistema de indicadores de seguimiento del DOCUP:

VALORACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES MEDIOAMBIENTALES DEL DOCUP

	Sí	No	Ns/Nc
Se observan carencias de información significativas		✓	
Las carencias detectadas pueden justificarse por razones intrínsecas a las propias actuaciones (complejidad técnica, dificultad de medición...)		✓	
Las carencias detectadas son, por lo general, directamente imputables a deficiencias en la gestión y en el seguimiento de la programación.		✓	
Las carencias detectadas son, en cualquier caso, fácilmente subsanables.	✓		
Existen ámbitos donde la aplicación de indicadores resulta técnicamente compleja	✓		
El sistema de indicadores aporta información de utilidad para la evaluación	✓		
La información aportada por los indicadores resulta suficiente para la evaluación	✓		
Se aprecian indicadores ineficientes (dificilmente medibles y/o interpretables)		✓	
Se aportan sugerencias y recomendaciones para la programación vigente		✓	
Se aportan sugerencias y recomendaciones para las programaciones futuras	✓		

En conclusión, el análisis del sistema de indicadores de contexto y de seguimiento del DOCUP permite realizar una valoración positiva en cuanto a su idoneidad de cara a efectuar un seguimiento y evaluación adecuados del impacto de la intervención sobre el medio ambiente. No obstante, quizás, en el caso de los indicadores de contexto, el sistema de indicadores podría ser ampliado en algunos temas medioambientales.

6.1.4. EJEMPLOS DE INTEGRACIÓN MEDIOAMBIENTAL

En este apartado, a fin de evaluar el impacto del DOCUP sobre la situación del medio ambiente, se identifican una serie de proyectos que, atendiendo a los factores de integración medioambiental, pueden destacarse como ejemplos de integración.

En la siguiente tabla, se clasifican los proyectos identificados en función del factor de integración medioambiental al que afectan, indicándose el eje y medida del DOCUP en el que se encuadran y el importe del proyecto.

EJEMPLOS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL EN EL DOCUP

Factor de integración ambiental	Medida	Proyecto	Importe	Situación
Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua	2.1	Depuración de las aguas residuales de localidades menores de 2.000 habitantes	10.928.316 €	En ejecución
Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitats, especies y paisajes	2.1	Rehabilitación y mejora del entorno fluvial del río Arga a su paso por la Comarca de Pamplona	6.750.666 €	En ejecución
Reducción del uso de recursos naturales no renovables	3.5	Construcción del Centro Nacional de Energías Renovables	5.616.000 €	En ejecución

A continuación, con objeto de resaltar la relevancia de estos proyectos desde el punto de vista medioambiental, se presentan una serie de fichas en las que se efectúa una breve descripción de éstos, así como de los resultados obtenidos en la ejecución de las actuaciones.

Título del proyecto:	<i>Depuración de las aguas residuales de localidades menores de 2.000 habitantes</i>
Eje:	<i>2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos</i>
Medida:	<i>1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas</i>
Importe:	<i>10.928.316 €</i>
Factor de integración ambiental:	<i>Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua</i>

Descripción

Este proyecto consiste en la construcción de cuatro depuradoras de tratamiento secundario destinadas a la mejora de la red de saneamiento de los municipios de Navarra con población inferior a 2.000 habitantes. De este modo, se contribuye a mejorar la calidad de los ríos de Navarra mediante el incremento de la carga de oxígeno de sus aguas. Asimismo, conviene destacar que este proyecto se enmarca dentro del Plan Director de Saneamiento de los ríos de Navarra.

La ubicación de las cuatro depuradoras programadas es la siguiente:

- Sistema depurador del Bajo Arga en el término municipal de Funes.
- Estación de tratamiento de aguas residuales de Iturmendi-Bacaicoa.
- Depuradora de aguas de Azagra.
- Estación depuradora de Mendavia.

Resultados

Durante el año 2004 se ha finalizado una de las cuatro depuradoras programadas (Sistema depurador del Bajo Arga en el término municipal de Funes), mientras que la ejecución de las otras tres estaciones sigue en marcha. Gracias a la construcción de la depuradora finalizada se ha logrado conectar a la red de saneamiento a un total de 8.942 habitantes. Asimismo, se ha incrementado la capacidad de la red de depuración secundaria de aguas de Navarra en 1.639.288,9 m³/año.

Por otra parte, conviene destacar que el avance de la ejecución de las otras tres depuradoras es adecuado. Éstas permitirán mejorar de forma importante las infraestructuras de la Comunidad Foral en cuanto a tratamiento secundario de aguas residuales, ayudando de este modo a la protección del medio ambiente y los recursos naturales de Navarra.

Título del proyecto:	<i>Rehabilitación y mejora del entorno fluvial del río Arga a su paso por la Comarca de Pamplona</i>
Eje:	<i>2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos</i>
Medida:	<i>1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas</i>
Importe:	<i>6.750.666 €</i>
Factor de integración ambiental:	<i>Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua</i>

Descripción

La actuación consiste en la rehabilitación y mejora del entorno fluvial del río Arga a su paso por la Comarca de Pamplona. La zona de actuación, de la que está excluido el tramo del término municipal de Pamplona, tiene dos tramos muy definidos: un tramo aguas arriba de Pamplona (términos municipales de Villava y Burlada) y otro tramo aguas abajo de Pamplona (términos municipales de Barañain y Zizur Mayor).

La rehabilitación de este espacio ha permitido formar un corredor verde que sirve de refugio a la vida natural y protege el entorno fluvial. Asimismo, se han adoptado las medidas pertinentes para corregir los problemas de saneamiento en los márgenes del río y mejorar las infraestructuras marginales existentes (aliviaderos, desagües, etc.).

Las actuaciones seleccionadas se encuadran, en su totalidad, en el ámbito del Plan Director de Saneamiento de los ríos de Navarra.

Resultados

Debido a este proyecto se ha logrado la rehabilitación de uno de los entornos fluviales que corre mayor riesgo de deterioro medioambiental en Navarra debido a su ubicación cercana a zonas urbanas e industriales. Concretamente, durante el periodo 2000-2004 se ha acondicionado una superficie de 400.000 m², lo cual cubre la totalidad de la programación para este indicador de seguimiento durante el periodo 2000-2006.

La ejecución del proyecto se encuentra cercana a su finalización (ejecución financiera del 78% de la programación 2000-2006 a 31 de diciembre de 2004). Debido a la importancia estratégica de esta actuación de cara a la protección del medio ambiente en Navarra, así como a su ejecución satisfactoria, este proyecto recibió una asignación extraordinaria procedente de la reserva de eficacia por valor de 175.101€.

Título del proyecto:	<i>Construcción del Centro Nacional de Energías Renovables</i>
Eje:	<i>3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D+i, Sociedad de la Información)</i>
Medida:	<i>5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos</i>
Importe:	<i>5.616.000 €</i>
Factor de integración ambiental:	<i>Reducción del uso de recursos naturales no renovables</i>

Descripción

Este proyecto consiste en la construcción y el acondicionamiento del edificio que actualmente alberga la sede del Centro Nacional de Energías Renovables.

La construcción de la sede de la Fundación CENER-CIEMAT corrobora el gran trabajo realizado por la región en el ámbito de las energías renovables, lo cual la ha situado en posiciones punteras a nivel europeo y mundial.

Resultados

El edificio construido y cofinanciado por el DOCUP donde se sitúa la sede del Centro Nacional de Energías Renovables ha sido diseñado y ejecutado de acuerdo a innovadoras técnicas arquitectónicas que optimizan el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y minimizan el impacto ambiental a partir del principio de la eficiencia energética.

Siendo Navarra una de las regiones más avanzadas en el ámbito de las energías renovables, este proyecto no ha hecho sino reforzar su posición. Los objetivos principales de CENER consisten en reducir tanto el consumo de energía procedente de recursos naturales no renovables como la emisión de gases de efecto invernadero en Navarra, a partir de la investigación y la utilización de fuentes de energía renovables.

Este proyecto es considerado como prioritario en el Plan Tecnológico de Navarra, siendo incluido en el DOCUP a partir del año 2003. Actualmente su ejecución financiera es ya superior a la programada para la totalidad del periodo 2000-2006 (117,6%), lo cual indica la buena marcha del proyecto.

CENER realiza su actividad en cinco áreas:

- Energía Solar Fotovoltaica
- Energía Eólica
- Energía de la Biomasa
- Arquitectura Bioclimática y Solar Térmica
- Electrónica de Potencia e Hidrógeno

Por lo tanto, esta actuación ha supuesto un gran paso hacia delante en la apuesta de Navarra por la investigación y la utilización de fuentes de energías renovables y la

protección del medio ambiente, a lo cual ha contribuido de forma significativa el DOCUP a través de su cofinanciación.

6.1.5. VALORACIÓN GLOBAL

A tenor de los resultados obtenidos en los diferentes apartados analizados en este capítulo, la valoración de la integración del principio horizontal de medio ambiente en el DOCUP es satisfactoria, en la medida en que en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones se ha incorporado este principio.

En la siguiente tabla, se realiza una valoración de los diferentes aspectos analizados para evaluar la integración del principio del medio ambiente.

VALORACIÓN GLOBAL DE LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE MEDIO AMBIENTE

Aspectos analizados	Valoración
Repercusión medioambiental de la aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia	Satisfactoria
Consecuencias medioambientales de las modificaciones realizadas en la programación	Satisfactoria
Eficiencia del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del impacto medioambiental de la intervención	Aceptable
Ejemplos de integración medioambiental	Satisfactoria
Valoración Global	Satisfactoria

Como conclusión de la evaluación del principio de medio ambiente en el DOCUP de Navarra se puede afirmar que, en términos generales, la evaluación de los diferentes aspectos analizados ha resultado positiva.

Por lo tanto, a la vista de los resultados obtenidos en el análisis realizado, el DOCUP ha logrado ejercer un efecto positivo sobre el medio ambiente de la región a través de una correcta integración de esta prioridad horizontal en las diferentes actuaciones que componen la intervención.

No obstante, uno de los ámbitos que ha presentado mayores dificultades a la hora del análisis ha sido la caracterización del contexto medioambiental de Navarra en algunas áreas concretas a través de indicadores adecuados, lo cual sugiere la conveniencia de realizar un seguimiento más amplio de diferentes aspectos medioambientales.

6.2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha realizado de acuerdo a las orientaciones metodológicas establecidas en el *"Marco Común de trabajo para la actualización de la evaluación intermedia de los DOCUP de Objetivo 2 2000-2006"*.

El objetivo de este examen no es repetir el estudio realizado en la evaluación intermedia, sino profundizar en aquellas cuestiones que pueden resultar de mayor interés para el futuro periodo de programación, centrándose en el análisis de los resultados y en los efectos de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha.

La valoración de la integración del principio de igualdad de oportunidades se ha basado en el examen de los siguientes aspectos:

- El análisis de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia con incidencia sobre la igualdad de oportunidades, así como de su aplicación y de los resultados obtenidos.
- La evaluación de la incidencia de los cambios introducidos en la programación relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- El examen de la evolución experimentada por el contexto socioeconómico desde la perspectiva de género y de su relación con los logros alcanzados por el DOCUP.
- La identificación de posibles ejemplos de buenas prácticas en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres desarrollados por la intervención.

El análisis de todos estos aspectos ha permitido efectuar una valoración global de la integración de este principio y emitir recomendaciones a considerar en el futuro periodo de programación a fin de garantizar un mayor grado de integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la programación y ejecución de las intervenciones comunitarias.

6.2.1. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA CON INCIDENCIA SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En el *capítulo 3. Análisis de la aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia* se han identificado las recomendaciones relacionadas con este principio y se han señalado las medidas adoptadas para su aplicación, así como las razones que impidieron, en su caso, su correspondiente implementación.

En este apartado se complementa dicha información indicando el área de intervención (programación o ejecución), su grado de aplicación y el efecto potencial generado sobre la igualdad de oportunidades, señalando si ha resultado positivo (+), negativo (-) o neutro (=).

En la siguiente tabla se presentan de manera sintética el grado de aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia:

VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA PARA LA MEJORA DE LA INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Recomendación	Área de intervención		Grado de aplicación	Efecto potencial
	Programación	Ejecución		
Introducción en la aplicación FONDOS 2000 de los valores de ejecución de indicadores referentes a las prioridades horizontales para los cuales se realiza seguimiento.	Baja	Baja	Nulo	=

La única recomendación realizada en la evaluación intermedia en el ámbito de la integración de la prioridad horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres hace referencia a la **mejora del sistema de seguimiento de la intervención**.

Esta recomendación propone la comunicación a los órganos ejecutores de la necesidad de introducir en la aplicación FONDOS 2000 los valores de ejecución de aquellos indicadores referentes a las prioridades horizontales para los cuales se realiza seguimiento.

Sin embargo, a pesar de la extensa labor de concienciación que viene desempeñando tanto la Autoridad de gestión como el organismo intermedio acerca de la importancia de la aplicación de las prioridades horizontales en todos los ámbitos del DOCUP, se ha constatado una gran dificultad para la realización del seguimiento de algunos de los indicadores que hacen referencia a las prioridades horizontales en determinadas medidas.

Asimismo, en coherencia con la decisión tomada tanto por la Autoridad de gestión como por el organismo intermedio acerca de la no inclusión de nuevos indicadores para la simplificación del sistema de seguimiento del DOCUP, no se ha considerado conveniente introducir indicadores adicionales referentes a las prioridades horizontales.

Por lo tanto, **la incidencia de la aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ha sido nula ya que la única recomendación en este ámbito no ha sido puesta en práctica** por las razones anteriormente citadas.

6.2.2. INCIDENCIA DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA PROGRAMACIÓN

El estudio de la incidencia de los cambios introducidos en la programación desde el año 2003 se debe realizar en base a los ámbitos de intervención señalados en el *Programa de acción comunitario sobre la estrategia comunitaria en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2001-2005)* y del *IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006)*. Estos ámbitos son los siguientes:

1. Igualdad en la vida económica.
2. Igualdad de participación y representación.
3. Igualdad de acceso y pleno disfrute de los derechos sociales.
4. Igualdad en la vida civil.
5. Promoción del cambio en los roles y estereotipos establecidos en función del sexo.

El análisis se centra, conforme a lo señalado en la metodología propuesta, sobre aquellas medidas en las que en la evaluación intermedia se observó una incidencia significativa sobre los diferentes ámbitos de impacto considerados: visibilidad de la aportación social de las mujeres; cambio de actitudes y de valores que socialmente se han asignado a mujeres y a hombres; conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres; presencia y participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales; y cambio de las estructuras sociales.

Las medidas seleccionadas para la realización del análisis conforme a los resultados obtenidos en la evaluación intermedia son las siguientes: *1.1. Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios* y *3.1. Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología*.

En el siguiente cuadro se muestran los cambios más importantes que se han producido en la programación de las medidas seleccionadas para el análisis, así como la evaluación de los efectos que estos cambios han tenido sobre la integración de la prioridad horizontal de la igualdad de oportunidades en el DOCUP.

INCIDENCIA DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA PROGRAMACIÓN SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Medida	Modificaciones relevantes	Contribución a los ámbitos de la Estrategia Europea para la Igualdad de Oportunidades					Incidencia sobre integración de la igualdad de oportunidades		
		1	2	3	4	5	Planificación	Seguimiento	Sostenibilidad de los cambios
1.1	Sí	-	=	=	=	=	No	No	No
3.1	Sí	-	=	=	=	=	No	No	No

Los cambios producidos en la programación financiera de estas dos medidas han sido de carácter financiero y han tenido como objetivo mejorar la absorción financiera del DOCUP.

En cuanto a la **medida 1.1**, la financiación programada ha sufrido una importante reducción en las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra. Concretamente, esta

disminución asciende a 7.346.261€, los cuales han sido traspasados a la medida 3.2 *Proyectos de investigación*.

Siendo los proyectos desarrollados por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra en la medida 1.1 significativos para la integración del principio de igualdad de oportunidades, especialmente en lo referente al fomento del empleo femenino, la reducción de la financiación dedicada a los mismos puede ejercer efectos en este ámbito.

Sin embargo, la medida 3.2, receptora de la financiación trasvasada, también cuenta con una valoración positiva desde el punto de vista del fomento de la igualdad de oportunidades, por lo que la reprogramación efectuada no tiene efectos significativos sobre la integración de la prioridad horizontal de la igualdad de oportunidades en la intervención.

El otro cambio importante introducido en la programación en relación a las medidas significativas en el ámbito de la igualdad de oportunidades ha sido la desprogramación de la totalidad de la financiación correspondiente a la **medida 3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología** para el periodo 2003-2006. Dicha desprogramación se ha debido a la escasa absorción financiera registrada por esta medida durante el periodo 2000-2002 y ha tenido como consecuencia el incremento de la financiación programada para el CDTI en la medida 3.2 *Proyectos de investigación* durante el periodo 2003-2006.

Dado que la medida 3.1 es considerada significativa en el ámbito del fomento de la igualdad de oportunidades en base al análisis efectuado en la evaluación intermedia, la desprogramación de la totalidad de su financiación para el periodo 2003-2006 se presenta como elemento negativo de cara a la integración de la principio de igualdad de oportunidades en la intervención. No obstante, la medida receptora de los fondos desprogramados (medida 3.2) también cuenta con una valoración positiva desde el punto de vista del fomento de la igualdad de oportunidades, por lo que la reprogramación efectuada no tiene efectos significativos sobre la integración de la prioridad horizontal.

Por lo tanto, se puede concluir que los cambios introducidos en la programación no han repercutido de forma significativa sobre la integración del principio de igualdad de oportunidades en el DOCUP.

Del mismo modo, no se ha constatado la existencia de cambios de carácter operativo o funcional en la gestión, seguimiento y evaluación del DOCUP que incidan sobre este principio.

En definitiva, ***las modificaciones realizadas en el DOCUP desde el año 2003 no han tenido implicaciones desde el punto de vista de la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.***

6.2.3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS LOGROS ALCANZADOS POR EL DOCUP

Para evaluar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se han estudiado los avances que se han producido en la situación de las mujeres a partir de la evolución de los indicadores más representativos relacionados con las siguiente áreas: demografía, educación, empleo, poder y toma de decisiones, violencia de género e inclusión/exclusión social.

En este sentido, conviene destacar que el DOCUP carece de incidencia directa y significativa sobre la mayor parte de estos ámbitos. Sin embargo, conocer la evolución de la situación de las mujeres es fundamental para valorar los avances alcanzados durante los últimos años y definir posibles líneas de actuación para el futuro periodo de programación.

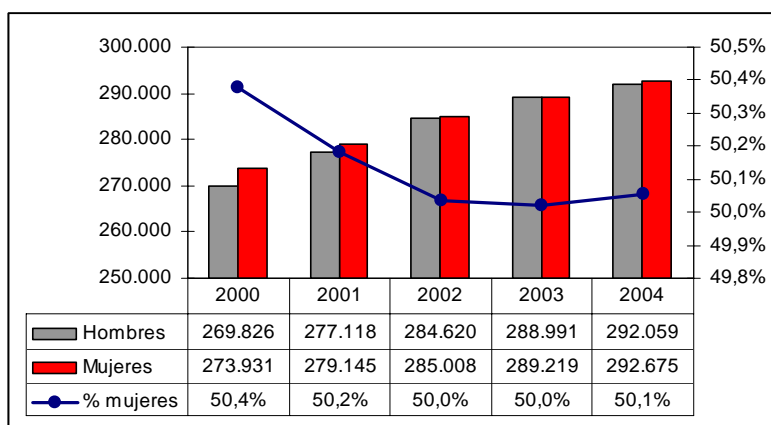
Los principales avances experimentados en cuanto a la situación de las mujeres de la Comunidad Foral desde el inicio del periodo de programación han sido los siguientes:

a) Demografía

- *Importante crecimiento de la población femenina*

Durante el periodo 2000-2004 la población femenina de Navarra ha experimentado un importante crecimiento. Concretamente, el número de mujeres ha aumentado un 6,4% en Navarra durante el periodo mencionado.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO (2000-2004)



Fuente: INE.

No obstante, el crecimiento porcentual del total de la población de Navarra ha sido ligeramente superior (7%), lo cual indica que, a pesar del importante incremento de la población femenina, el número de hombres en la región ha crecido a un ritmo mayor. Este hecho está principalmente explicado por la llegada de una elevada cantidad de inmigrantes, los cuales son mayoritariamente hombres.

Debido al mayor crecimiento experimentado por la población masculina, la distribución de la población según sexo se ha igualado progresivamente durante el periodo analizado hasta llegar a una situación casi igualitaria en 2004.

Asimismo, un dato interesante obtenido a partir del *Censo de Población y Vivienda* de 2001 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística es el menor porcentaje de mujeres que habitan en el medio rural navarro en relación a la población masculina. En este sentido, en el año 2001 el 47,7% de la población rural de Navarra era femenina, mientras que este porcentaje ascendía al 50,8% para el medio urbano.

b) Educación

- *Incremento del nivel formativo de las mujeres de Navarra*

Según los datos de los *Censos de Población y Vivienda*, durante los últimos años la región se ha caracterizado por un incremento del nivel formativo de la población, que se ha plasmado tanto en la reducción del número de personas que carecían de estudios (-56,0% desde el año 1991 hasta el 2001) como en el incremento de las personas que disponían de una titulación universitaria (+93,0%).

Este incremento de la cualificación ha sido superior en las mujeres, destacando el aumento experimentado por el número de mujeres que disponen de una titulación universitaria (+115,1%).

EVOLUCIÓN DEL NIVEL FORMATIVO DE LA POBLACIÓN (PERSONAS DE 10 O MÁS AÑOS) (1991-2001)

Nivel formativo	1991			2001			Evolución		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Analfabetos	4.508	1.636	2.872	4.434	1.837	2.597	-1,6%	12,3%	-9,6%
Sin estudios	66.076	30.186	35.890	29.057	13.185	15.872	-56,0%	-56,3%	-55,8%
Primer grado	185.572	89.939	95.633	132.046	63.786	68.260	-28,8%	-29,1%	-28,6%
Segundo grado	171.471	88.891	82.580	255.258	133.991	121.267	48,9%	50,7%	46,8%
Tercer grado	39.551	20.041	19.510	76.345	34.374	41.971	93,0%	71,5%	115,1%
Total	467.178	230.693	236.485	497.140	247.173	249.967	6,4%	7,1%	5,7%

Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1991 y 2001

Asimismo, ha sido importante la reducción del porcentaje de la población femenina analfabeta (-9,6%) y el incremento de mujeres que cuentan con un nivel formativo secundario (+46,8%).

En este sentido, las mujeres de la región son conscientes de la necesidad de disponer de una adecuada cualificación profesional para poder disponer de mejores oportunidades de empleo, lo que ha propiciado que el nivel de formación de éstas se haya incrementado progresivamente. Asimismo, conviene destacar el papel que desempeña el DOCUP en cuanto al fomento de las actividades de I+D+I a través del *Eje 3. Sociedad del Conocimiento*, mediante muchas de las cuales se apoya la formación de mujeres en el ámbito investigador.

- *Presencia mayoritaria de mujeres en la formación universitaria, de posgrado y doctorados*

La conciencia de disponer de un adecuado nivel de formación como condición necesaria para contar con mayores oportunidades de empleo ha propiciado que, según los datos disponibles en el *Censo de Población y Vivienda del año 2001*, el número de mujeres que cursan estudios universitarios o de bachillerato sea superior al de los hombres.

DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR SEXO Y NIVEL FORMATIVO AL QUE ASISTE (2001)

Estudios en curso	Total	Hombres	Mujeres
Enseñanzas iniciales para adultos	253	51,0%	49,0%
Programas de Garantía Social	238	58,0%	42,0%
ESO, Educación Secundaria para adultos	1.801	54,9%	45,1%
Bachillerato, BUP, COU	8.627	45,3%	54,7%
Escuela Oficial de Idiomas	3.572	34,2%	65,8%
Enseñanzas Artísticas de Grado Elemental o Medio	932	40,7%	59,3%
Formación Profesional de Grado Medio o equivalente	3.987	61,2%	38,8%
Formación Profesional de Grado Superior, FPII o equivalente	3.531	53,2%	46,8%
Diplomatura universitaria, Arquitectura o Ingeniería Técnica	7.467	43,5%	56,5%
Licenciatura universitaria, Arquitectura, Ingeniería o equivalente	11.183	44,3%	55,7%
Estudio de posgrado, máster, MIR o análogo	2.272	41,8%	58,2%
Doctorado	1.226	47,9%	52,1%
Curso del INEM, Escuela Taller	1.744	36,6%	63,4%
Curso de formación promovido por la empresa	5.836	52,9%	47,1%
Otros cursos(Informática, preparación de oposiciones..)	16.551	40,4%	59,6%
Total	69.220	45,1%	54,9%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2001.

Sin embargo, su presencia es inferior en los cursos de Formación Profesional de grado medio (38,8%) y grado superior (46,8%). En este sentido, dado la estructura del tejido productivo regional, con un importante peso específico del sector agrario e industrial,

resulta conveniente continuar adoptando medidas para facilitar la participación de las mujeres en formaciones técnicas relacionadas con las demandas del sector empresarial.

c) Mercado de trabajo

- *Progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral*

De acuerdo a los datos obtenidos del Instituto de Estadística de Navarra, durante los últimos años se ha producido una importante incorporación de la mujer al mercado laboral en Navarra. Concretamente, la población activa femenina se ha incrementado en un 14,8% durante el periodo 2000-2004, mientras que la masculina lo ha hecho en un 3,9%.

Asimismo, la tasa de actividad femenina ha experimentado un aumento notable, ya que ha pasado del 42% en 2000 al 46,0% en 2004, lo cual significa un crecimiento significativo.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO (2000-2004)

		2000	2001	2002	2003	2004	Δ 2000-2004
Navarra	Total	0,55	0,55	0,56	0,56	0,57	3,3%
	Hombres	0,69	0,69	0,68	0,67	0,69	-0,5%
	Mujeres	0,42	0,42	0,44	0,45	0,46	9,7%
UE 25	Total	0,63	0,63	0,63	0,63	0,63	1,3%
	Hombres	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	-0,1%
	Mujeres	0,53	0,54	0,54	0,55	0,55	4,2%

Fuente: IEN y Eurostat.

No obstante, a pesar de los avances registrados en cuanto a la incorporación de la mujer navarra al mercado de trabajo, persisten importantes diferencias respecto a los hombres, cuya tasa de actividad sigue siendo significativamente superior.

- *Aumento del empleo femenino*

A la hora de analizar la evolución de la tasa de ocupación se observa un importante incremento de la misma para el colectivo de mujeres de Navarra durante el periodo 2000-2004. Concretamente, la tasa de ocupación femenina ha aumentado un 2,5%, mientras que la masculina ha disminuido un 1,1%.

El importante aumento de la tasa de ocupación femenina ha estado motivado por el crecimiento del número de mujeres empleadas. En este sentido, conviene destacar que el fenómeno de la progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha estado acompañado por un importante aumento del número de empleos ocupados por mujeres, lo cual ha conllevado una reducción de la tasa de paro femenino.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE OCUPACIÓN POR SEXO (2000-2004)

		2000	2001	2002	2003	2004	Δ 2000-2004
Navarra	Total	0,94	0,95	0,94	0,94	0,94	0,1%
	Hombres	0,97	0,97	0,97	0,96	0,96	-1,1%
	Mujeres	0,90	0,93	0,90	0,92	0,92	2,5%
UE 25	Total	0,91	0,92	0,91	0,91	0,91	-0,4%
	Hombres	0,93	0,93	0,92	0,92	0,92	-0,9%
	Mujeres	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90	0,0%

Fuente: IEN y Eurostat.

Durante el periodo 2000-2004 el número de mujeres ocupadas ha aumentado un 17,6% debido a la creación de más de 15.000 puestos de empleo ocupados por mujeres.

No obstante, la tasa de ocupación femenina continúa siendo significativamente inferior a la masculina, por lo que la creación de empleos debe ser considerada como un objetivo prioritario en intervenciones futuras.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EMPLEADA POR SEXO (2000-2004)

	2000	2001	2002	2003	2004	Δ 2000-2004
Total	241.097	245.023	247.222	253.005	260.819	8,2%
Hombres	153.412	153.888	153.392	152.814	157.661	2,8%
Mujeres	87.686	91.135	93.830	100.191	103.157	17,6%

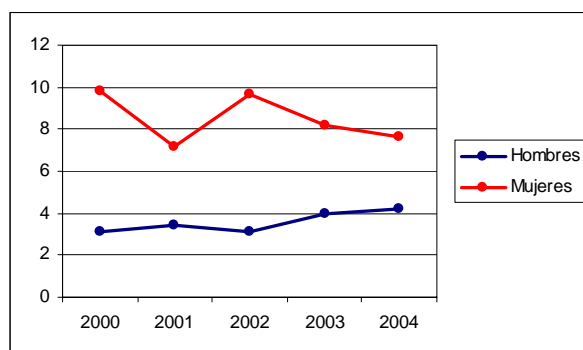
Fuente: IEN.

Un dato reseñable que permite valorar de forma muy positiva la incorporación de las mujeres de Navarra al mundo laboral es el elevado porcentaje de empleos creados y ocupados por mujeres frente a los ocupados por hombres. Concretamente, de los casi 20.000 nuevos puestos de trabajo creados por la economía navarra durante el periodo 2000-2004, el 78,5% han sido ocupados por mujeres.

- *Reducción de la tasa de desempleo femenino y progresiva convergencia con la tasa de desempleo masculino*

La tasa de desempleo de Navarra sigue registrando importantes diferencias si se desagrega por sexos. En este sentido, a pesar de que la tasa de desempleo femenino ha disminuido notablemente durante el periodo 2000-2004 (-22,4%), sigue situándose claramente por encima de la masculina.

TASA DE DESEMPLEO EN NAVARRA SEGÚN SEXO (2000-2004)



Fuente: INE (EPA).

Sin embargo, a tenor de los resultados obtenidos, ambas tasas de desempleo se encuentran en un progresivo proceso de convergencia principalmente causado por el descenso de la tasa de paro femenino.

- *Ligera reducción del paro femenino registrado en el INEM*

El número de mujeres paradas registradas en el INEM ha experimentado una ligera disminución (-3,1%) durante el periodo 2000-2004. Esta tendencia también ha sido común a la población masculina de Navarra, si bien en menor medida.

EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO POR SEXO Y DURACIÓN DEL PERIODO DE DESEMPLEO (2000-2004)

Duración del desempleo	2000			2004			Δ 2000-2004		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<= 3 meses	16.980	7.193	9.787	15.713	6.732	8.981	-7,5%	-6,4%	-8,2%
3-6 meses	5.209	1.744	3.465	5.364	2.030	3.334	3,0%	16,4%	-3,8%
6-9 meses	2.167	742	1.425	2.383	879	1.504	10,0%	18,5%	5,5%
9-12 meses	1.825	615	1.210	1.750	592	1.158	-4,1%	-3,7%	-4,3%
12-15 meses	1.053	324	729	1.300	516	784	23,5%	59,3%	7,5%
15-18 meses	952	293	659	893	295	598	-6,2%	0,7%	-9,3%
18-21 meses	721	266	455	663	237	426	-8,0%	-10,9%	-6,4%
21-24 meses	582	209	373	645	218	427	10,8%	4,3%	14,5%
>24 meses	4.838	1.718	3.120	4.741	1.395	3.346	-2,0%	-18,8%	7,2%
Total	34.327	13.104	21.223	33.452	12.894	20.558	-2,5%	-1,6%	-3,1%

Fuente: INEM.

No obstante, en el año 2004 la población desempleada femenina seguía suponiendo más del 60% del total de la población desempleada en Navarra, lo cual indica la necesidad de seguir desarrollando un intenso trabajo en materia de reducción del desempleo femenino.

- *Reducción del paro femenino de corta duración y aumento del de larga duración*

Sin embargo, la reducción de la población femenina desempleada ha tenido tendencias diferentes según la duración del periodo de desempleo. En este sentido, el número de mujeres paradas que han permanecido desempleadas durante menos de dos años ha disminuido un 4,9% durante el periodo 2000-2004, mientras que el número de mujeres cuyo periodo de desempleo supera los 2 años ha aumentado un 7,2%.

Por lo tanto, resulta un ámbito prioritario de intervención la creación de empleos capaces de atraer y acoger a un grupo de mujeres en situación de paro de larga duración. Asimismo, la creación de incentivos de búsqueda de empleo para estas mujeres y la mejora de su cualificación también deben ser actuaciones prioritarias.

- *Importante aumento del número de contratos femeninos*

El mercado de trabajo regional se ha caracterizado en este periodo por la existencia de un notable incremento de la contratación femenina. El número de contratos de mujeres ha aumentado un 17,2% en relación con los realizados en el año 2000, cifra esta significativamente superior a la registrada por el colectivo masculino (+8,8%).

El incremento de la contratación femenina ha sido especialmente importante en los grupos de mayor edad. Sin embargo, la contratación de jóvenes navarras menores de 25 años se ha reducido ligeramente (-2,1%), lo cual indica que el fomento de la contratación juvenil debe ser un ámbito de atención prioritaria.

EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS REALIZADOS POR SEXO Y EDAD (2000-2004)

Edad	2000			2004			Δ 2000-2004		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
< 25	70.445	38.377	32.068	65.436	34.029	31.407	-7,1%	-11,3%	-2,1%
25 - 29	39.220	19.944	19.276	43.743	22.158	21.585	11,5%	11,1%	12,0%
30 - 39	40.246	20.766	19.480	50.988	26.243	24.745	26,7%	26,4%	27,0%
40 - 44	12.153	5.497	6.656	17.242	7.524	9.718	41,9%	36,9%	46,0%
>=45	16.539	8.166	8.373	24.058	10.925	13.133	45,5%	33,8%	56,8%
Total	178.603	92.750	85.853	201.467	100.879	100.588	12,8%	8,8%	17,2%

Fuente: INEM.

- *Aumento de la contratación indefinida de la mujer*

El número de mujeres contratadas de forma indefinida en Navarra ha aumentado de forma considerable entre los años 2000 y 2004 (+51,0%) al contrario de lo que ha sucedido con el colectivo masculino (-30,9%). Esto indica una notable mejora en la estabilidad del empleo femenino. Sin embargo, en 2004 el porcentaje de contratos indefinidos sobre el total de contratos registrados en el colectivo femenino seguía suponiendo tan solo el 5,4%.

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS POR SEXO Y TIPO (2000-2004)

Tipo de contrato	2000			2004			Δ 2000-2004		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Indefinido	10.644	7.055	3.589	10.296	4.877	5.419	-3,3%	-30,9%	51,0%
Obra y servicio	51.333	32.323	19.010	72.490	45.853	26.637	41,2%	41,9%	40,1%
Eventual	62.948	37.392	25.556	78.498	39.623	38.875	24,7%	6,0%	52,1%
Tiempo parcial	32.641	8.874	23.767	0	0	0	-100,0%	-100,0%	-100,0%
Interinidad	15.534	4.230	11.304	34.730	7.799	26.931	123,6%	84,4%	138,2%
Otros	5.503	2.876	2.627	5.453	2.727	2.726	-0,9%	-5,2%	3,8%
Total	178.603	92.750	85.853	201.467	100.879	100.588	12,8%	8,8%	17,2%

Fuente: INEM

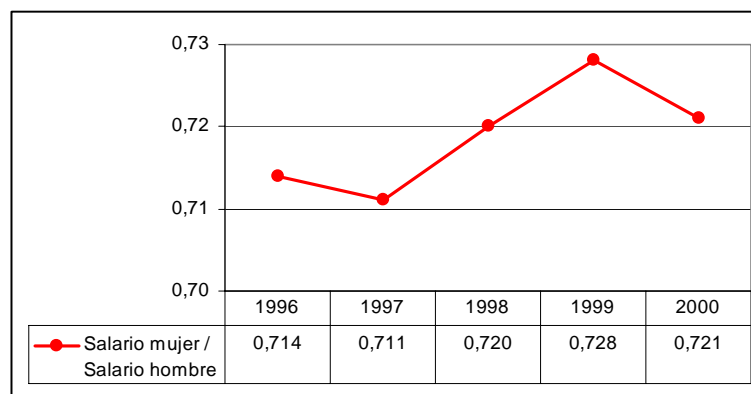
- *Gran aumento de la contratación en Interinidad*

Asimismo, conviene destacar el gran crecimiento de la contratación en régimen de *Interinidad*. El aumento de esta tipología de contratación ha sido especialmente significativo para las mujeres, ya que el número de contratos de este tipo destinados a mujeres ha aumentado un 138,2% durante el periodo 2000-2004. A este respecto, conviene destacar que este fenómeno favorece un tipo de contratación femenina caracterizada por su inestabilidad, lo cual no hace sino ahondar en la precariedad de las condiciones laborales de la mujer.

- *Persistencia de importantes diferencias salariales entre mujeres y hombres*

Aunque se han producido avances en el mercado de trabajo en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, aún siguen existiendo notables diferencias que quedan plasmadas de forma clara en materia salarial.

GANANCIA MEDIA DE LAS MUJERES NAVARRAS RESPECTO A LOS HOMBRES (1996-2000)



Fuente: IEN.

De acuerdo a los datos del Instituto de Estadística de Navarra la ganancia media de las mujeres de esta región no llega a representar tres cuartas partes de la ganancia media de los hombres. Esta relación ha tendido hacia la convergencia de ambos sexos durante los últimos años, pero es indudable que persisten grandes diferencias que favorecen en gran medida la exclusión social de la mujer.

Asimismo, la existencia de esta diferencia salarial propicia que el mercado de trabajo resulte menos atractivo para las mujeres e impide la existencia de una mayor incorporación femenina al mundo laboral.

d) Poder y toma de decisiones

- *Incremento de la participación femenina en los cargos de responsabilidad política de la región*

Durante los últimos años, se ha producido un incremento de la participación de las mujeres en los puestos de representación política. En este sentido, las mujeres representan el 28% de los diputados del Parlamento de Navarra (50). En consecuencia, éstas mantienen su representación en relación con la legislatura precedente ya, que según datos de 1997 en el Parlamento de Navarra participaban 13 mujeres que representaban un 26% de los diputados.

Por otra parte, en lo que se refiere al Gobierno de Navarra, de los once Consejeros que constituyen el Gobierno una es mujer, si bien la presencia en otros niveles directivos (Secretarías, Direcciones Generales, etc.) es cada vez mayor.

En cualquier caso, aunque la presencia femenina es todavía escasa, la cada vez mayor participación de mujeres en los puestos de representación política está contribuyendo a la eliminación de importantes barreras sociales que limitaban la participación de las mujeres en los ámbitos políticos de decisión.

Del mismo modo, las mujeres han alcanzado progresivamente un mayor protagonismo en la participación política en el ámbito local. El número de alcaldesas, según datos de la Federación de Municipios de Navarra, asciende a 41, lo que supone que las mujeres encabezan un 15,1% de las corporaciones locales de la Comunidad Foral.

Asimismo, resulta significativo que 190 municipios de Navarra (69,8%) cuentan con representación femenina en sus ayuntamientos. En este sentido, las concejales de los ayuntamientos representan el 14,7% de los concejales de la Comunidad Foral.

MUJERES PARTICIPANTES EN LOS PRINCIPALES FOROS DE DECISIÓN POLÍTICA

	Total	%
Gobierno de Navarra	1	9,1%
Parlamento de Navarra	14	28,0%
Alcaldesas	41	15,1%
Concejales	432	14,7%

Fuente: Federación de Municipios de Navarra, 2003.

e) Violencia de género

- *Incidencia inferior de la violencia de género frente a otras Comunidades Autónomas*

De acuerdo a datos del Instituto Navarro de la Mujer, el número de denuncias presentadas por mujeres en el ámbito de la violencia de género se ha mantenido estable durante el periodo 2001-2002. Sin embargo el número de estas denuncias que hacían referencia a malos tratos ha aumentado un 7,5%.

DENUNCIAS DE MUJERES POR VIOLENCIA DE GÉNERO (2001-2002)

Tipo de denuncia	2001	2002	Δ 2001-2002
Malos tratos físicos	226	175	-22,6%
Malos tratos psíquicos	125	100	-20,0%
Malos trato físicos y psíquicos	91	200	119,8%
Abusos sexuales	16	17	6,3%
Agresiones sexuales	63	61	-3,2%
Acoso sexual	0	1	-
Amenazas	40	24	-40,0%
Abandono familiar	9	3	-66,7%
Otros	69	59	-14,5%
Total	639	640	0,2%

Fuente: Instituto Navarro de la Mujer.

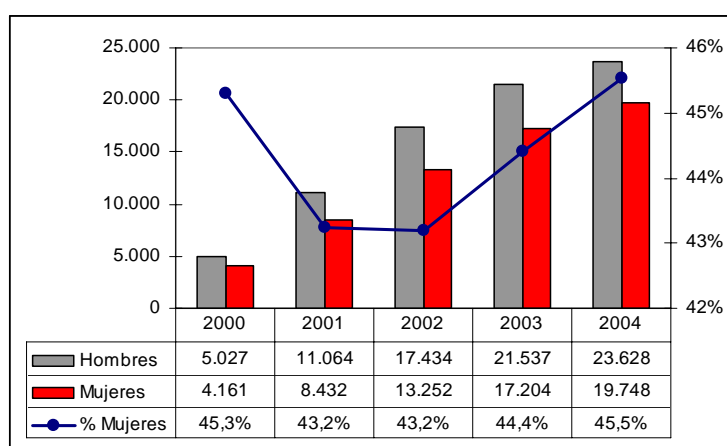
Por lo tanto a pesar de ser Navarra una de las regiones donde la violencia de género registra unos niveles menores según datos del Ministerio de Interior, éste es un problema persistente al que se debe hacer frente de forma firme a través de las medidas de prevención y asistencia adecuadas.

f) Inclusión/Exclusión Social

- Gran crecimiento de la población extranjera

La población extranjera residente en Navarra se ha cuadruplicado durante el periodo 2000-2004. El crecimiento económico experimentado por la región, unido a las reducidas tasas de desempleo y a la existencia de un tejido económico regional intensivo en mano de obra, ha ejercido de factor de atracción de la población extranjera.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN NAVARRA (2000-2004)



Fuente: INE.

A pesar de que la mayor parte de la población inmigrante es masculina (54,5%), debe prestarse especial atención a las mujeres pertenecientes a este colectivo que deben hacer frente a una doble discriminación, estableciendo mecanismos que contribuyan a su inserción social y laboral.

g) Conclusiones

En conclusión, el análisis realizado ha permitido constatar que desde el inicio del presente periodo de programación se han producido avances en la situación de las mujeres que se han plasmado principalmente en una mayor igualdad en la vida económica y en la participación y representación de las mujeres en la vida social y política.

En cualquier caso, aún existen una serie de factores en los que resulta necesario continuar trabajando para facilitar la existencia de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Los principales aspectos sobre los que resulta recomendable incidir son los siguientes:

- Fomentar la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, propiciando que éste resulte atractivo mediante la generación de empleo de calidad.
- Combatir el desempleo femenino.
- Hacer frente a la discriminación existente en el mercado laboral, especialmente en lo que se refiere a las diferencias salariales.
- Promover servicios de proximidad y similares que favorezcan y faciliten la integración de la mujer en el mercado laboral y mejoren las condiciones de las ya integradas.
- Desarrollar medidas enfocadas hacia la reducción del desempleo femenino de larga duración.
- Tomar medidas preventivas y asistenciales en el ámbito de la violencia de género.
- Apoyar a las mujeres pertenecientes a aquellos colectivos (discapacitados, inmigrantes, minorías étnicas, etc.) que, por sus particulares circunstancias, deben enfrentarse a una doble discriminación.

Una vez analizada la evolución del contexto socioeconómico se ha valorado en qué medida el DOCUP ha contribuido a la consecución de los objetivos en materia de igualdad de oportunidades, empleando la información disponible en el sistema de seguimiento.

En este sentido, el DOCUP únicamente cuenta con dos indicadores que hagan referencia al sexo de los beneficiarios (*105. Empleo creado (mujeres)* en la medida *1.1 Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios* y *906. Número de mujeres beneficiarias* en la medida *3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología*).

En el caso del indicador sobre empleo femenino creado correspondiente a la medida 1.1, el valor de su realización (247) para el periodo 2000-2004 se encuentra por debajo de su programación (364), mientras que la realización del indicador de mujeres beneficiarias en la medida 3.1 ha registrado una realización (130) superior a su programación (110).

Por otra parte, conviene destacar que la escasa información aportada por el sistema de indicadores de seguimiento del DOCUP en el ámbito de la igualdad de oportunidades

dificulta de forma importante el análisis de la contribución de éste a la reducción de desigualdades existentes entre hombres y mujeres.

Por tanto, ***la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sistema de seguimiento del DOCUP y en las actuaciones desarrolladas no ha resultado especialmente significativa.***

En cualquier caso, ante el volumen de inversión tanto pública como privada generado por la intervención debe considerarse que ésta ha tenido una incidencia indirecta sobre la mejora de la situación de las mujeres, especialmente, en lo referido a la reducción del desempleo.

No obstante, ***la ausencia de medidas orientadas hacia las necesidades de las mujeres de la región u orientadas a reducir o eliminar factores de discriminación ha impedido que exista un verdadero impacto sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.***

6.2.4. IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE BUENAS PRÁCTICAS

En este apartado se pretenden destacar posibles buenas prácticas que por su relevancia resulten ejemplares para el cumplimiento de los objetivos establecidos por el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Como ya se ha comentado anteriormente en este capítulo, el DOCUP de Navarra no ha desarrollado actuaciones específicas que promuevan de forma ejemplarizante el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Sin embargo, existe alguna actuación que, de forma colateral, ha ejercido efectos positivos sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Concretamente, la actuación más destacable en este sentido se encuentra incluida en el la medida *1.1 Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios* y ha consistido en un **programa de ayudas a la inversión de empresas turísticas** (hoteles y hostales, restaurantes, y empresas de actividades turísticas). Dicho programa de ayudas, regulado por la Orden Foral 86/2000 de 1 de junio, consiste en un régimen de mínimis con porcentajes de ayuda que van del 15% al 40%, según el objeto de la inversión.

Esta actuación gestionada por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra ha contribuido de forma significativa al fomento del espíritu empresarial femenino mediante la concesión de ayudas para el establecimiento y mejora de actividades turísticas. Concretamente, una parte importante de los beneficiarios han sido mujeres pertenecientes al medio rural navarro que, gracias a las ayudas recibidas, han iniciado su propio negocio de turismo rural.

Por lo tanto, a pesar de no ser el objetivo principal de esta actuación la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se puede afirmar que ha contribuido

de forma notable a fomentar la iniciativa empresarial de las mujeres de Navarra, especialmente en el medio rural.

6.2.5. VALORACIÓN GLOBAL

De manera general la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades puede valorarse como poco significativo, dado que su interiorización en las diferentes fases de la gestión del DOCUP (planificación, gestión, seguimiento y ejecución) ha sido reducida.

En la tabla siguiente se presentan los principales aspectos evaluados para valorar la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades:

VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL DOCUP

Aspectos analizados	Valoración
Efecto de la aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia	No relevante
Consecuencias de las modificaciones realizadas en la reprogramación	No relevante
Evolución de la situación de las mujeres en la región	Satisfactoria
Logros alcanzados por el DOCUP en relación a la igualdad de oportunidades	No relevante
Buenas prácticas relacionadas con la igualdad de oportunidades	No relevante
Valoración Global	No relevante

Por lo tanto, tras el análisis efectuado se constata que el grado de interiorización del principio de igualdad de oportunidades en el DOCUP ha sido reducido. En este sentido conviene destacar la ausencia de actuaciones diseñadas *ex profeso* con el objetivo de reducir las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en la región y combatir los factores que contribuyen a la persistencia de dichas desigualdades.

Del mismo modo, no se ha observado que el DOCUP haya generado logros directamente relacionados con la igualdad de oportunidades, si bien se considera que el importante volumen de inversión realizado ha contribuido, al menos indirectamente, a la mejora de la situación de las mujeres, principalmente en lo que se refiere a la creación de empleo.

Por último, como aspecto positivo de cara a la mejora de la integración del principio de igualdad de oportunidades en el DOCUP, destaca la intensificación del papel desempeñado por el Instituto Navarro de la Mujer en cuanto a la planificación del próximo periodo de programación. En este sentido, el Servicio de Acción Exterior del Gobierno de Navarra y el Instituto Navarro de la Mujer han mantenido una serie de encuentros de los

que se espera extraer nuevas vías que fomenten la integración del principio de igualdad de oportunidades en próximas intervenciones.

6.2.6. RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO PERIODO DE PROGRAMACIÓN

La igualdad de oportunidades es un principio aplicado en la totalidad de las actuaciones desarrolladas por las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral de Navarra (Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres). Sin embargo, dada la dificultad que plantea la coordinación de la aplicación de este principio, el establecimiento de unas líneas principales de actuación y la definición de unos objetivos concretos, la creación de un plan integral acerca de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres constituye una prioridad para el futuro. En este sentido, la Comunidad Foral de Navarra ya está trabajando en la elaboración del ***1 Plan de Igualdad de la Mujeres y Hombres en Navarra***, cuyo primer borrador ha sido presentado por el Instituto Navarro de la Mujer y deberá ser revisado y aprobado por el Parlamento navarro.

Además, el equipo evaluador sugiere una serie de actuaciones que podrían contribuir a mejorar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Las principales actuaciones propuestas son las siguientes:

- *Fomentar la participación del Instituto Navarro de la Mujer en la planificación del futuro Programa Operativo.* La participación de esta entidad permitirá que en el establecimiento de las necesidades de la región y en la definición de las actuaciones a desarrollar se tenga en cuenta la situación diferencial a la que deben hacer frente mujeres y hombres.
- *Realizar un análisis previo de la situación diferencial a la que deben hacer frente mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención,* con el fin de que las actuaciones desarrolladas contribuyan a reducir esas diferencias
- *Efectuar un análisis previo del impacto de los proyectos que tenga en cuenta la perspectiva de género* para predecir potenciales efectos positivos o negativos que los proyectos a desarrollar puedan generar sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres e implementar, en su caso, medidas correctoras.
- *Elaborar un “Informe de ejecución sobre igualdad de oportunidades e indicadores de igualdad”,* que puede resultar apropiado para garantizar el seguimiento y la evaluación de la integración de este principio.
- *Efectuar una publicidad de la intervención que tenga en consideración la política de género,* potenciando la divulgación del Programa a través del Instituto Navarro de la Mujer, Asociaciones de Mujeres, etc.

Asimismo, existen otras **recomendaciones propuestas por el Instituto Navarro de la Mujer** para el próximo periodo de programación. Estas recomendaciones han sido recogidas por el equipo evaluador durante la entrevista mantenida con esta entidad y, principalmente, son las siguientes:

- *Condicionar la financiación de las actuaciones de la intervención a criterios de igualdad de oportunidades*, de manera que el cumplimiento de objetivos acerca del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea un requisito que favorezca la obtención de financiación.
- *Cofinanciar a través del DOCUP proyectos dirigidos a la creación de servicios de proximidad* (guarderías laborales, centros de día para personas mayores que requieran cuidados especiales, etc.) con el objeto de favorecer la integración de la mujer en el mundo laboral.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

a) Sobre la aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia:

1. Las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación intermedia han sido objeto de un análisis detallado, al objeto de estudiar su grado de aplicación en la gestión del DOCUP. En líneas generales, **las recomendaciones propuestas han sido incorporadas al DOCUP**. Los principales efectos que han tenido sobre la gestión del DOCUP han sido los siguientes:
 - Mejorar los procedimientos de gestión de la intervención.
 - Favorecer la transmisión de información entre los distintos organismos que participan en el DOCUP.
 - Contribuir al cumplimiento de la normativa comunitaria.
 - Mejorar la absorción financiera del DOCUP.
2. Por otro lado, el grado de conocimiento de las recomendaciones formuladas por el equipo evaluador es elevado desde el punto de vista de los organismos coordinadores de la intervención. Asimismo, prácticamente la totalidad de las recomendaciones se consideraron pertinentes.
3. Las razones que explican por qué algunas recomendaciones no se han aplicado han sido las siguientes:
 - Aplicación de herramientas y procedimientos sustitutivos distintos a los propuestos en la evaluación intermedia (v.g., normas homogéneas de interpretación de indicadores y criterios de diferenciación entre zonas de ayuda).
 - Simplificación administrativa (v.g., indicadores de seguimiento y de prioridades horizontales).
 - Imposibilidad de ser aplicadas hasta el próximo periodo de programación (v.g., cuantificación de valores objetivo 2000-2002 y costes unitarios).

b) Sobre las realizaciones y los resultados obtenidos en función de la ejecución financiera y física del DOCUP:

4. El **grado de eficacia financiera global del DOCUP es muy satisfactorio**. En concreto, a fecha 31/12/2004 se había ejecutado el 94,7% de lo previsto para el periodo 2000-2004 y el 67,9%⁸ de lo programado para todo el periodo 2000-2006. El elevado grado de ejecución obtenido hasta la fecha permite considerar que no deben

⁸ Este porcentaje aumentaría hasta el 68,3% si se tuviesen en cuenta los datos de ejecución financiera introducidos en Fondos 2000 hasta la actualidad, ya que los datos utilizados para la elaboración del análisis de eficacia financiera del documento datan del 30 de abril de 2005.

existir dificultades para alcanzar las cifras de gasto previstas, teniendo en cuenta que restan aun 4 años hábiles para ejecutar gasto.

Por otro lado, la eficacia obtenida en la zona de ayuda permanente ha sido ligeramente superior al 100% de lo previsto para el periodo 2000-2004 (100,2%). El grado de eficacia en la zona de ayuda transitoria ha sido algo más limitado (53,1%).

Finalmente, no se observan diferencias significativas en cuanto a la eficacia financiera por Fondo Estructural. En concreto, el FEDER alcanza un porcentaje de eficacia financiera del 94,9% de lo previsto para el periodo 2000-2004, mientras que en el caso del FSE éste es del 85,7%.

5. Respecto de la **eficacia financiera por eje**, la mayor parte de ellos muestran resultados satisfactorios. A este respecto, conviene mencionar los ejes *4 Desarrollo de redes de comunicación y energía* (168,7% de lo asignado al periodo 2000-2004) y *3 Sociedad del conocimiento* (107,3%). En cuanto a los ejes que muestran mayores problemas de ejecución financiera, cabe mencionar el *5 Desarrollo local y urbano* en zona de ayuda transitoria (9,0%) y *6 Asistencia técnica* (23,9%).

6. Analizando la **eficacia financiera por órgano ejecutor**, se observa que la mayor parte de ellos muestran porcentajes de ejecución financiera satisfactorios. Como órganos ejecutores a destacar por su alto grado de eficacia financiera conviene citar las siguientes:

- Instituto de Salud Carlos III en las medidas *3.2 proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* (331,4% de lo programado para el periodo 2000-2004) *3.3 Equipamiento científico-tecnológico* (156,3%).
- Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra en la medida *4.1 Carreteras y autovías en zona de ayuda permanente* (168,7%).
- Cámara de Comercio e Industria de Navarra en la medida *1.1 Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios* (158,1%).
- Fundación CENER-CIEMAT en la medida *3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos* (137,2%).
- INIA en la medida *3.2 proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* (125,5%).
- Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra en la medida *3.2 proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* (123,3% de lo programado para el periodo 2000-2004).

Por otro lado, existen algunos órganos ejecutores con un cierto retraso en la ejecución financiera. Se trata de los siguientes:

- El Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra en la medida *1.2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas* (61,6% de lo previsto en 2000-2004) no ha certificado gastos desde junio de 2003 debido a ciertos problemas de

elegibilidad de gastos detectados en una auditoria externa realizada en 2004. El órgano ejecutor ha manifestado la dificultad para alcanzar las cifras de programación.

- A pesar del valor nulo de la ejecución financiera de la Dirección General para la Sociedad de la Información en la medida 3.6 *Sociedad de la Información*, se considera que no deben existir problemas para alcanzar las cifras de ejecución previstas. En marzo de 2005 se adjudicó el contrato para el acceso a la banda ancha en el medio rural, previéndose la finalización del mismo a finales de 2006.
 - El Ayuntamiento de Pamplona en la medida 5.5 *Infraestructuras turísticas y culturales (ayuda transitoria)* muestra un grado de ejecución financiera bajo relativo al periodo 2000-2004 (9%). La necesidad de realizar una redefinición del Museo Temático de los Sanfermines (ubicación y dimensionamiento) ha sido la causa que ha retrasado el inicio del proyecto.
 - El Consejo Superior de Investigaciones Científicas tiene problemas significativos para alcanzar las cifras de programación en la medida 3.1 *Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología* (24,1%).
 - El ICEX ha ejecutado el 50,1% de lo previsto para el periodo 2000-2004 en la medida 1.5 *Apoyo a la internacionalización y a la promoción exterior*. A este respecto, este organismo manifestó en el último Comité de Seguimiento celebrado su imposibilidad de alcanzar las cifras previstas y la necesidad de transferir parte de los fondos a otros organismos.
 - CAMERPyme muestra un grado de eficacia financiero limitado (23,5%). Sin embargo, teniendo en cuenta que este organismo inició el proyecto en 2003, se considera que no debiera tener problemas para alcanzar las cifras previstas.
7. Respecto de la **eficacia física** de las medidas del DOCUP, el análisis de las cifras de realización de los indicadores de seguimiento muestra un avance adecuado de la mayor parte de las medidas en relación a los valores objetivo previstos. Entre las medidas con un mayor grado de eficacia física conviene destacar la 1.5 *Apoyo a la internacionalización y promoción exterior* (ICEX) y 4.1 *Carreteras y autovías* (Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra).

Sin embargo, existen algunas medidas que muestran un grado de eficacia física bastante inferior a lo previsto. Sin embargo, a excepción de la medida 5.5. *Infraestructuras turísticas y culturales*, el grado de avance de los indicadores no muestra el progreso real de las medidas. Las razones que explican la baja eficacia física son, básicamente, la utilización de indicadores de resultados e impacto (y no tanto de realización) y la no introducción de datos de realización de los indicadores por parte de algunos gestores.

8. Se ha realizado una **estimación de las realizaciones que podrían obtenerse al final del periodo de programación** en cuanto a los indicadores de seguimiento. Las estimaciones realizadas muestran resultados satisfactorios, ya que la mayor parte de las previsiones presentan cifras por encima de los valores previstos o, en su defecto, similares a éstas. En algunas medidas (caso de la 2.1 *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y*

saneamiento y depuración de aguas y 3.3 Equipamiento científico-tecnológico) las estimaciones de algunos indicadores deben ser interpretadas con cautela debido a limitaciones técnicas de la metodología de estimación utilizada o a la no introducción en Fondos 2000 de las realizaciones anuales de algunos indicadores.

En el caso de la medida 3.1 Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología, los resultados previstos no van a poder ser alcanzados, dado que esta medida se encuentra “cerrada” en cuanto a pagos y avance de indicadores.

9. En líneas generales, **la eficiencia** entendida cómo la comparación entre los costes reales y los costes previstos para la obtención de los resultados previstos, ha resultado satisfactoria. A este respecto, conviene destacar las medidas 1.5 Apoyo a la internacionalización y a la promoción exterior, 2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (zona transitoria) y 4.1 Carreteras y autovías (zona transitoria y zona permanente), donde los costes unitarios reales han resultado significativamente inferiores a los previstos.

c) Sobre los impactos alcanzados y perspectivas de realización de los objetivos

10. La Comunidad Foral de Navarra ha experimentado una **evolución positiva en gran parte de los indicadores económicos y demográficos analizados**. La mejora de la situación general del territorio navarro se concreta en los siguientes aspectos:

- Tasa de crecimiento del PIB superior a la media española y comunitaria.
- Tasa de actividad por encima de la media española y cercana a la europea.
- Reducida tasa de desempleo.
- Crecimiento importante del porcentaje del PIB dedicado a I+D+I.
- Crecimiento del gasto en protección del medio ambiente por encima de la media española.
- Importante tasa de creación de empresas, superior a la media española.

Por otro lado, el análisis del contexto socioeconómico de Navarra durante el periodo ha permitido identificar las siguientes líneas de mejora:

- Menor productividad de la economía en relación a la UE.
- Menor tasa de incorporación de la mujer al mercado laboral que en la UE.
- Porcentaje del PIB dedicado a I+D+I inferior a la media europea.
- Tasa de acceso a internet de la población navarra inferior a la media comunitaria.

11. La ejecución del DOCUP ha tenido una **importante contribución en la creación de empleo**. En concreto, han sido más de 1.000 empleos los apoyados por el conjunto de las actuaciones financiadas por el DOCUP. Las medidas con mayor impacto en este ámbito han sido la 1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales y comerciales y la 4.1 Carreteras y autovías. Cabe destacar que el 5,4% de los empleos creados en Navarra durante el periodo 2000-2004 fueron fomentados mediante las actuaciones del DOCUP de Navarra.

12. La **mejora de la productividad y la competitividad de Navarra** ha sido una de las prioridades del DOCUP. El impacto del DOCUP no se restringe exclusivamente a las actuaciones llevadas a cabo por el *Eje 1 Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo*, sino que tanto el *Eje 3 Sociedad del conocimiento* (a través del apoyo a la innovación y a la integración de la sociedad de la información en el tejido empresarial), como la medida *4.1 Carreteras y autovías*, inciden de manera significativa en la mejora de la productividad y la competitividad de las empresas navarras. Los principales resultados obtenidos en esta materia son los siguientes:
- El 8,6% de las empresas navarras han resultado beneficiarias de las actuaciones llevadas a cabo por el DOCUP destinadas a mejorar la competitividad y modernización del tejido empresarial.
 - Prácticamente el 2% de la Formación Bruta de Capital de la economía Navarra durante el periodo 2000-2004 es consecuencia de proyectos financiados por el DOCUP.
13. En cuanto a la **sociedad del conocimiento**, casi el 40% del gasto ejecutado por el DOCUP corresponde a la I+D+I y las nuevas tecnologías, lo cual permite destacar el impacto que está teniendo el DOCUP sobre la actividad investigadora, la sociedad de la información y las nuevas tecnologías en general. Conviene mencionar que prácticamente la tercera parte de la inversión empresarial en I+D+I en Navarra ha sido inducida mediante los programas de apoyo financiados por el DOCUP. Asimismo, el 17,3% del personal investigador de Navarra se ha beneficiado de los programas de ayuda del DOCUP.
14. El DOCUP de Navarra ha incidido de manera significativa en la **mejora del bienestar de la población** de Navarra a través de los efectos que ha tenido en la creación de empleo, la creación de nuevas infraestructuras de transporte y comunicación, el crecimiento económico de la región y la preservación del medio ambiente. Una muestra del impacto del DOCUP puede obtenerse a través de su contribución a la mejora de las carreteras de la región, ya que el 2,2% de la red de autovías y autopistas de las Comunidad Foral ha sido financiada mediante el DOCUP.
15. Respecto a la **protección del medio ambiente**, el DOCUP ha tenido un impacto muy significativo en la mejora de la red de saneamiento de la región. El DOCUP está permitiendo la construcción de 4 estaciones depuradoras destinadas a dar servicio a municipios de menos de 2.000 habitantes. Con la única depuradora actualmente en servicio se atiende al 9,2% de la población de municipios de menos de 2.000 habitantes de la Comunidad Foral. Asimismo, dicha depuradora ha permitido incrementar la capacidad de depuración en prácticamente un 2%.

Por otro lado, el DOCUP ha permitido recuperar una zona especialmente degradada de la comarca de Pamplona, situada en los márgenes del río Arga. Se trata de un espacio de 400.000 m² que ha sido regenerado ambientalmente y recuperado como zona de esparcimiento para la población. Asimismo, conviene destacar la importancia

de la construcción del Centro Nacional de Energías Renovables en Navarra, dentro de la estrategia de desarrollo sostenible de la región.

16. A pesar de que el **principio de igualdad de oportunidades** se encuentra presente de forma horizontal en el DOCUP, la incidencia del DOCUP en este ámbito es reducida. Aunque se ha producido una mejora general de la situación de la mujer en sus distintas vertientes (laboral, social, toma de decisiones, etc.), este hecho no es consecuencia directa de la aplicación del DOCUP. Sin embargo, sí se han producido efectos positivos en materia de igualdad de oportunidades, aunque de manera colateral. En este sentido, conviene destacar el apoyo a mujeres que han abierto nuevas casas rurales mediante la medida *1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios* o las posibilidades que ofrece a las mujeres la extensión de la banda ancha al entorno rural.
17. Como conclusión general, el **DOCUP ha contribuido de forma positiva al crecimiento y dinamización de la economía regional** mediante el desarrollo de actuaciones dirigidas a modernizar y diversificar la actividad productiva, y a mejorar la competitividad a través de la I+D+I y las nuevas tecnologías. Ello ha producido un crecimiento económico significativo de la economía Navarra, la generación de un importante número de empleos y el mantenimiento de la tasa de desempleo en niveles de paro de fricción. Asimismo, la aplicación del DOCUP ha permitido mejorar el bienestar social de la población a través de acciones destinadas a la protección del medio ambiente y mejora de la red de comunicaciones.
18. El estudio del contexto socioeconómico de Navarra ha incluido un análisis de la posición comparativa de Navarra en relación a la UE 25 en base a una serie de indicadores macroeconómicos y del mercado laboral. En definitiva, se ha analizado la situación en la que se encuentra la Comunidad Foral en materia de convergencia con la UE.

Respecto de la **actividad económica**, la situación en términos de convergencia con la UE 25 es la siguiente:

- El PIB per capita y la Formación Bruta de Capital per capita ha aumentado a una tasa superior a la obtenida para la UE 25. Asimismo, en base a estos indicadores Navarra se sitúa en una situación comparativa superior a la UE 25.
- La tasa de crecimiento del PIB destinado a I+D+I de Navarra es superior a la media de la UE 25, aunque el porcentaje del PIB correspondiente a I+D+I continua manteniéndose en niveles inferiores a la UE 25.
- La productividad por empleado de la economía navarra es inferior a la media comunitaria. Además, la tasa de crecimiento de la productividad por empleado en Navarra ha sido inferior a la existente para la UE 25.

En cuanto al **mercado laboral**, el análisis de convergencia con la UE 25 ha permitido obtener los siguientes resultados:

- Las tasas de ocupación total, masculina, femenina y juvenil (menores de 25 años) de Navarra son superiores a las existentes en la UE 25. Asimismo, la evolución ha sido positiva en cuanto a las tasas de ocupación total, femenina y juvenil (menores de 25 años). Sin embargo, en el caso de la tasa de ocupación masculina la evolución ha sido inferior a la media comunitaria.
 - Tanto la tasa de actividad total de Navarra, como la existente a nivel de sexos son inferiores a las existentes para la UE 25. Sin embargo, el crecimiento de las tasas de actividad total y femenina de Navarra ha sido superior al obtenido a nivel comunitario. En el caso de los hombres, la incorporación al mercado laboral ha sido inferior que en el conjunto de la UE.
19. En relación al cumplimiento de los **objetivos establecidos por la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo** para el año 2010, **Navarra se encuentra, en términos generales, en una situación aventajada respecto a España y la UE 25**, aunque existen algunos objetivos en los que Navarra puede tener dificultades para alcanzar las cifras previstas. Las principales conclusiones de este análisis han sido las siguientes:
- En cuanto a los objetivos referentes al mercado laboral, la situación de Navarra en relación a la tasa de empleo total, femenino y para mayores de 55 años muestra una situación global más positiva que en el conjunto de España y la UE 25. No obstante, no se han alcanzado los objetivos en ninguno de estos indicadores, por lo que es necesario continuar trabajando en esta línea, especialmente en cuanto a las tasas de empleo femenino y para mayores de 55 años.
 - La tasa de crecimiento del PIB destinado a I+D+I ha sido superior al 50% durante el periodo 2000-2003. Sin embargo, Navarra se encuentra por el momento bastante lejos del objetivo establecido para 2010 (3% del PIB destinado a I+D+I). Conviene mencionar que la región ha cumplido el objetivo establecido para el año 2010 de alcanzar un porcentaje de inversión privada en I+D+I superior al 66,6%. En este caso, la inversión privada en I+D+I en Navarra representa el 72,1%.
 - Los resultados obtenidos para Navarra en cuanto a *porcentaje de población con estudios de educación secundaria o superiores y población que abandona prematuramente sus estudios* son mejores que los obtenidos en el conjunto de España. Sin embargo, los objetivos previstos para 2010 en estos indicadores se encuentran bastante alejados de las cifras actuales, a pesar del importante gasto público en educación en la Comunidad Foral.
 - En cuanto a los objetivos de carácter medioambiental, el porcentaje de consumo de electricidad generado a través de energías renovables en Navarra es del 60%, porcentaje que supera ampliamente el objetivo del 21% establecido para el año 2010. Sin embargo, el objetivo de reducción de emisión de gases de efecto invernadero parece bastante complicado de alcanzar, teniendo en cuenta que Navarra ha incrementado la emisión de gases de efecto invernadero prácticamente un 50% desde 1990.

d) Sobre las cuestiones relativas a las prioridades horizontales

20. La **integración de la prioridad medioambiental** en la gestión del DOCUP es satisfactoria. El DOCUP ha tenido un efecto positivo en la región en términos ambientales, consecuencia de una correcta integración de la prioridad medioambiental en las diferentes actuaciones del DOCUP. Los resultados más destacables obtenidos en el análisis han sido los siguientes:

- Las recomendaciones realizadas durante la evaluación intermedia que afectaban a la prioridad medioambiental han sido convenientemente aplicadas, a excepción de la relativa a la introducción de indicadores de seguimiento referentes a la prioridad medioambiental en la aplicación Fondos 2000.
- Con posterioridad a la realización de la evaluación intermedia, se han producido algunas modificaciones en la programación del DOCUP que han afectado positivamente a la prioridad medioambiental. La modificación más destacable es la relativa a la inclusión de un nuevo proyecto en el DOCUP, consistente en la construcción del Centro Nacional de Energías Renovables en el territorio navarro.
- El análisis de los indicadores de contexto y de seguimiento de carácter medioambiental permite destacar que la región ha experimentado un significativo avance en términos de protección del medio ambiente y preservación del entorno natural. No obstante, parte de las mejoras no se deben a actuaciones llevadas a cabo mediante el DOCUP. Las mejoras vinculadas directamente con la ejecución del DOCUP consisten, fundamentalmente, en la mejora de la red de saneamiento y depuración de aguas de la región, la contribución a la utilización de energías renovables, y la rehabilitación y acondicionamiento de entornos fluviales deteriorados. En general, los indicadores existentes de carácter ambiental son adecuados para la realización del seguimiento de los avances del DOCUP.

21. La **integración del principio de igualdad de oportunidades** en el DOCUP es escasamente significativa, aunque cabe mencionar que la tipología de medidas financiables por los DOCUP Objetivo 2 dificulta la introducción de actuaciones destinadas a reducir las desigualdades existentes entre mujeres y hombres. Otras intervenciones estructurales (v.g., Programas Operativos de Objetivo 3) presentan medidas específicas destinadas a favorecer el principio de integración de oportunidades entre mujeres y hombres, por lo cual la contribución de éstas a la integración de dicho principio es bastante más significativa.

Del análisis realizado sobre la integración del principio de igualdad de oportunidades, conviene destacar los siguientes resultados:

- La evaluación intermedia únicamente propuso una recomendación en materia de igualdad de oportunidades, referente a la mejora del sistema de seguimiento de la intervención. Sin embargo, esta recomendación no ha sido llevada a la práctica, debido a razones de simplificación del sistema de seguimiento y a la existencia de dificultades para realizar el seguimiento de algunos indicadores referentes a la igualdad de oportunidades.

- Las modificaciones producidas en el DOCUP desde el año 2003, sean de carácter financiero u operativas, no han tenido efectos significativos en el ámbito de la igualdad de oportunidades.
- El análisis de la situación de la mujer en el contexto económico y social de Navarra ha identificado avances significativos en cuanto a la participación en la vida económica, social y política. Sin embargo, existen algunos factores en los que resulta necesario continuar trabajando para lograr la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. A continuación, se citan algunas de las líneas de mejora identificadas:
 - Favorecer la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, sea mediante la generación de empleo de calidad o a través de la creación de servicios de proximidad.
 - Combatir el desempleo femenino.
 - Lograr una mayor equiparación en términos salariales.
- El sistema de seguimiento de la intervención dispone exclusivamente de dos indicadores referentes a la situación de las mujeres (*Empleo creado femenino* en la medida 1.1 *Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios* y *Número de mujeres beneficiarias* en la medida 3.1 *Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología*). En opinión del equipo evaluador, existe escasa información de seguimiento sobre la situación de las mujeres.

Como conclusión general, los resultados alcanzados por el DOCUP deben ser valorados de manera satisfactoria, ya que se sitúan en línea con los objetivos previstos. En este sentido, las actuaciones llevadas a cabo están contribuyendo de manera satisfactoria a la convergencia de la economía Navarra con el resto de países comunitarios y a la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo. Sin embargo, la evaluación ha permitido identificar algunas necesidades en la región sobre las que debieran basarse las líneas estratégicas para el futuro periodo de programación. Asimismo, la evaluación ha permitido constatar el significativo impacto que ha tenido el DOCUP sobre el desarrollo socioeconómico de la región.

7.2. RECOMENDACIONES OPERATIVAS

El objeto de este apartado es detallar las principales recomendaciones realizadas por el equipo evaluador, orientadas a mejorar la gestión, el funcionamiento y los resultados de la intervención en los próximos años y, especialmente, en el futuro periodo de programación 2007-2013.

Al igual que se ha efectuado en la exposición de las principales conclusiones, las recomendaciones realizadas se han clasificado en diferentes ámbitos temáticos relacionados con la gestión de la intervención.

a) Mejora de la capacidad de absorción financiera

1. Debido a los problemas que se han registrado en la medida 1.2 *Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas* en cuanto a la definición de los gastos elegibles, la certificación de los gastos de las actuaciones incluidas en esta medida se ha paralizado a partir del 1 de julio de 2003. El órgano ejecutor que interviene en esta medida ha manifestado la dificultad de alcanzar la cifra de programación prevista.

Por lo tanto, se recomienda establecer una nueva programación acorde con las nuevas previsiones de gasto en base a los controles financieros efectuados. En este sentido, se sugiere reducir la financiación programada para la medida 1.2 y traspasar dichos recursos a otras medidas que registren un mayor grado de eficacia financiera de acuerdo a las prioridades estratégicas de la región.

2. La medida 4.1 *Carreteras y autovías* ha logrado un alto grado de eficacia financiera durante el periodo 2000-2004. Concretamente la ejecución financiera de esta medida en la zona de ayuda permanente ha alcanzado el 100% de la programación para el periodo 2000-2006 y el 85,9% en la zona de ayuda transitoria. Sin embargo, restan 532.638,28€ de inversión cofinanciable destinada a zona transitoria que no han sido ejecutados, a pesar de haberse finalizado las actuaciones previstas. En este sentido, se recomienda la inclusión de algún nuevo proyecto en la zona de ayuda transitoria que permita ejecutar la totalidad de la ayuda transitoria.
3. Debido al retraso que ha sufrido la ejecución del proyecto correspondiente a la construcción del Centro Temático de los Sanfermines en la medida 5.5 *Infraestructuras turísticas y culturales* dentro de la zona de ayuda transitoria, se recomienda que el Ayuntamiento de Pamplona determine una serie de proyectos de reserva que puedan asumir el presupuesto programado en el caso de que se produzcan incidencias que dificulten el correcto desarrollo de la actuación.
4. En cuanto a CAMERPYME, este órgano presenta un nivel de eficacia financiera reducido durante el periodo 2000-2004 (23,5%), habiendo iniciado su actividad en el año 2003. En este sentido, se considera oportuno realizar un seguimiento de la ejecución de este organismo, con el fin de identificar posibles problemas de absorción financiera.
5. Finalmente, el ICEX ha ejecutado el 50,1% del gasto previsto para el periodo 2000-2004 en la medida 1.5 *Apoyo a la internacionalización y a la promoción exterior*. A este respecto, el ICEX ha manifestado en el último Comité de Seguimiento celebrado su imposibilidad de alcanzar las cifras previstas y la necesidad de transferir parte de los fondos a otros organismos.

b) Seguimiento y evaluación

6. La Dirección General de Investigación, que participa en la totalidad de las medidas del *Eje 3. Sociedad del conocimiento*, no ha cumplimentado parte de los indicadores durante las anualidades 2003 y 2004. Esta circunstancia viene propiciada porque la información de indicadores que les han proporcionado los centros tecnológicos no resultaba homogénea y, por tanto, agregable, dado que no disponían de una definición específica de los indicadores a utilizar.

En este sentido, se recomienda establecer unas pautas que recojan unos criterios comunes de interpretación y cumplimentación para los indicadores de seguimiento utilizados por este órgano ejecutor, así como la comunicación de estos criterios a los organismos correspondientes.

7. El Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo no ha incorporado indicadores de seguimiento relativos a la medida *1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas* debido a la paralización de las certificaciones de los gastos desde el 1 de julio de 2003, originada por problemas relativos a la definición de los gastos elegibles. En este sentido, se recomienda continuar realizando un seguimiento adecuado de los indicadores de seguimiento de las actuaciones incluidas en esta medida, con el objeto de poder incorporarlos a la aplicación Fondos 2000, una vez los problemas de elegibilidad de gastos hayan sido solucionados y se retome la certificación financiera de gastos.
8. Con objeto de realizar un seguimiento adecuado de la intervención, se sugiere que se realice una revisión del valor programado de determinados indicadores que se encuentran sobreejecutados (*1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios, 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior, 3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología, 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, 3.3. Equipamiento científico-tecnológico y 4.1. Carreteras y autovías –ayuda permanente-*).
9. Para una mayor efectividad del análisis de la eficacia física en el futuro periodo de programación, se sugiere establecer valores objetivo en los indicadores de seguimiento para la mitad del periodo de programación. De esta manera, se facilitaría que el análisis de eficacia a realizar en la correspondiente evaluación intermedia se ajustase a la realidad de la intervención.
10. Uno de los principales problemas detectados en las evaluaciones elaboradas en este periodo de programación es la carencia de información suficiente para valorar la eficiencia de la intervención. En este sentido, para solventar este problema en el futuro periodo de programación 2007-2013, se sugiere establecer costes unitarios de realización vinculados a los indicadores de seguimiento que faciliten efectuar el análisis de eficiencia.

11. A la hora de analizar el impacto del DOCUP en el ámbito de la protección del medio ambiente, han existido ciertas dificultades para obtener indicadores de contexto adecuados que puedan ser comparados con las realizaciones registradas por los indicadores de seguimiento. Por lo tanto, sería positivo poder disponer de más información sobre el contexto medioambiental de Navarra para poder evaluar de forma más precisa la incidencia de la intervención en el campo medioambiental.

Concretamente, se recomienda la elaboración de algún tipo de informe periódico (previsiblemente anual) que recoja los principales datos acerca de la situación del medio ambiente en la región a través de unos indicadores comparables con los indicadores de seguimiento del DOCUP y de la *Estrategia de Lisboa y Gotemburgo*.

12. A pesar de la decisión tomada por los organismos responsables de la intervención acerca de no considerar pertinente la recomendación realizada en la evaluación intermedia relativa a la inclusión de nuevos indicadores de seguimiento en el DOCUP, se observa una escasez de indicadores de género en algunas de las actuaciones de la intervención. Dado que el DOCUP no ha registrado una incidencia significativa en el ámbito de la igualdad de oportunidades, se recomienda realizar un seguimiento especial de este aspecto en el futuro periodo de programación.

Concretamente se sugiere la inclusión de nuevos indicadores de seguimiento en el próximo periodo de programación que sean capaces de ofrecer una visión fiable de los avances de la intervención en el campo de la igualdad de oportunidades. Conviene destacar que esta recomendación es compartida por el Instituto Navarro de la Mujer.

c) Integración del principio de medio ambiente

13. De acuerdo al análisis efectuado en el capítulo 6. *Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales*, la protección del medio ambiente ha sido integrada de forma adecuada en la programación. No obstante, conviene seguir trabajando intensamente en este ámbito para lograr un modelo de crecimiento sostenible de la economía de Navarra y cumplir con los objetivos marcados por la *Estrategia de Lisboa y Gotemburgo*.

En este sentido, se recomienda prestar especial atención en el futuro al cumplimiento de la Directiva 2001/42/CE (la *Evaluación Ambiental Estratégica de planes y programas públicos*), que define un mecanismo para integrar adecuadamente la prioridad del medio ambiente en futuras intervenciones. Esta herramienta logrará una mayor integración de la prioridad ambiental, al recoger el componente ambiental desde la fase de planificación de los programas, superando los resultados de la *Evaluación de Impacto Ambiental*, que solamente establece medidas correctoras sobre proyectos planificados. En este sentido, la reciente *Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental*, traspone dicha directiva, por lo que la región camina en buena línea hacia una integración de la prioridad ambiental más eficaz. Dicha Ley concentra los distintos marcos legales en materia de protección ambiental en una única norma.

d) Integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

14. El principio de igualdad de oportunidades podría haberse integrado en el DOCUP de una manera más efectiva, por lo que el equipo evaluador propone una serie de medidas que ayuden a mejorar la integración de esta prioridad horizontal en las diferentes fases de la intervención correspondientes al periodo 2007-2013.

Las principales actuaciones que se recomienda realizar para facilitar la integración de este principio son las siguientes:

- Puesta en funcionamiento del *I Plan de Igualdad de la Mujeres y Hombres en Navarra*, cuyo primer borrador ha sido presentado por el Instituto Navarro de la Mujer y deberá ser revisado y aprobado por el Parlamento navarro.
- Fomentar la participación del Instituto Navarro de la Mujer en la planificación del futuro Programa Operativo / DOCUP. La participación de esta entidad permitirá que se tenga en cuenta la situación diferencial a la que deben hacer frente mujeres y hombres a la hora de establecer las necesidades de la región, y definir las actuaciones a desarrollar.
- Efectuar un análisis previo del impacto de los proyectos que tenga en cuenta la perspectiva de género para predecir potenciales efectos positivos o negativos que los proyectos a desarrollar puedan generar sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres e implementar, en su caso, medidas correctoras.
- Elaborar un "Informe de ejecución sobre igualdad de oportunidades e indicadores de igualdad", que puede resultar apropiado para garantizar el seguimiento y la evaluación de la integración de este principio.

7.3. BASES PARA EL FUTURO PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

Uno de los objetivos del presente estudio de evaluación es la extracción de conclusiones sobre las grandes prioridades y líneas estratégicas para la programación correspondiente al periodo 2007-2013. El punto de partida del análisis es la "Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión"⁹ y la "Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional"¹⁰, donde se establecen las directrices sobre los objetivos y prioridades del FEDER. Dichas propuestas se encuentran en línea con las *Estrategias de Lisboa y Gotemburgo*. Lógicamente, las prioridades de la región deberán ser coherentes con la política de cohesión establecida para el periodo 2007-2013.

⁹ COM(20004) 492 final de 14 de julio de 2004.

¹⁰ COM(20004) 495 final de 14 de julio de 2004.

El Tratado CE, en su artículo 158, establece que el FEDER tiene como objetivo *contribuir a corregir los desequilibrios regionales de los Estados miembros*. En línea con este objetivo la propuesta de Reglamento FEDER define tres objetivos como ámbitos de actuación: convergencia, competitividad regional y empleo, y cooperación territorial europea. Los dos primeros tienen carácter geográfico, mientras que el tercero es horizontal.

Centrando la atención en el objetivo de *competitividad regional y empleo*, el cual recoge la esencia del actual Objetivo 2, cabe mencionar que el FEDER presta atención a las peculiaridades territoriales, mostrando cierta flexibilidad para que los Estados miembros modulen las intervenciones en función de las condiciones particulares de las regiones.

En cuanto al tipo de gastos, la propuesta de Reglamento FEDER es significativamente abierta, existiendo la posibilidad de financiar inversiones productivas, infraestructuras, otras iniciativas de desarrollo (v.g., servicios a empresas, creación y desarrollo de instrumentos de financiación, servicios de proximidad e intercambios de experiencias) y asistencia técnica. Sin embargo, en cuanto a los ámbitos de actuación elegibles, la propuesta se limita a los expuestos en el siguiente cuadro:

**ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO FEDER
EN CUANTO AL OBJETIVO DE COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO**

Ámbito de actuación	Temas prioritarios
Innovación y economía del conocimiento, mediante el apoyo a la elaboración y aplicación de estrategias regionales de innovación que favorezcan el desarrollo de sistemas regionales de innovación eficaces	Potenciación de la capacidad regional de I+DT e innovación directamente vinculadas a objetivos regionales de desarrollo económico, respaldando los centros de competencia de sectores o tecnologías específicos, alentando la transferencia de tecnología, desarrollando la previsión tecnológica y la evaluación comparativa internacional de las políticas de fomento de la innovación, y apoyando la colaboración interempresarial y las políticas conjuntas en materia de I+DT e innovación
	Fomento de la innovación en las PYME, promoviendo las redes de cooperación entre la universidad y las empresas, prestando soporte a las redes de empresas y agrupaciones de PYME y facilitando el acceso de éstas a los servicios avanzados de apoyo a las empresas, y alentando la integración de tecnologías más limpias e innovadoras en las PYME
	Promoción del espíritu empresarial, facilitando la explotación económica de nuevas ideas, e impulsando la creación de nuevas empresas por parte de las Universidades y de las empresas ya establecidas
	Creación de nuevos instrumentos financieros e instalaciones de incubación que propicien la creación o expansión de empresas de conocimiento intensivo.

Ámbito de actuación	Temas prioritarios
Medioambiente y prevención de riegos	Impulso de las inversiones destinadas a la rehabilitación de espacios y terrenos contaminados, y promoción del desarrollo de infraestructuras relacionadas con la biodiversidad y Natura 2000, que contribuyan al desarrollo económico sostenible y a la diversificación de las zonas rurales
	Promoción de la eficiencia energética y la producción de energías renovables
	Promoción de sistemas de transporte urbano limpios
	Elaboración de planes y medidas tendentes a prevenir y gestionar los riesgos naturales o tecnológicos.
Acceso a servicios de transportes y telecomunicaciones de interés económico general fuera de los grandes centros urbanos	Potenciación de las redes secundarias, mejorando los enlaces con las redes transeuropeas (RTE) de transporte, con los nudos ferroviarios, aeropuertos y puertos regionales, o con las plataformas multimodales, mediante la creación de enlaces radiales con las principales líneas ferroviarias, y una mayor utilización de las vías navegables interiores regionales y locales;
	Promoción del acceso a las TIC y su utilización eficiente por parte de las PYME, favoreciendo el acceso a las redes, el establecimiento de puntos de acceso público a Internet, el equipamiento, y el desarrollo de servicios y aplicaciones.

El análisis de las diversas fuentes de información y la información obtenida mediante las herramientas metodológicas propias del proceso de evaluación ha permitido identificar las principales prioridades de la Comunidad Foral orientadas a favorecer el desarrollo socioeconómico del territorio y a favorecer el proceso de convergencia con las demás regiones europeas. En base al análisis realizado se han detectado las siguientes prioridades:

- **Contribuir a la extensión de la sociedad de la información** al conjunto de la población Navarra. La generalización de la banda ancha en el territorio navarro es una de las principales necesidades en materia de comunicaciones e infraestructura. Esta necesidad se hace patente no solo en el entramado empresarial de la Comunidad Foral, sino también en el conjunto de servicios públicos, centros tecnológicos, etc. Sin embargo, en paralelo a la creación de infraestructuras dirigidas a la población se hace necesario llevar acciones complementarias, tales como proporcionar servicios mediante las infraestructuras creadas, impulsar la formación en el área de la sociedad de la información y sensibilizar aún más a la población acerca de las posibilidades que ofrece la sociedad de la información. Los objetivos de las acciones complementarias citadas son favorecer el aprovechamiento de la red de infraestructuras.
- En materia de **transporte** se han identificado dos prioridades fundamentales: por un lado, **mejorar los enlaces y accesos por carretera a las redes de alta capacidad** que transcurren por el territorio navarro y, por otro lado, la **construcción del trazado ferroviario de alta velocidad**.

En cuanto a la mejora de los accesos, el equilibrio y vertebración territorial de Navarra requiere mejorar los enlaces a las redes de alta capacidad de la región desde aquellas comarcas y municipios peor comunicados y más alejados de las principales vías de comunicación.

Respecto de la construcción del trazado ferroviario, la integración del territorio navarro en la red de alta velocidad española es un hito fundamental en la mejora de las conexiones de la población y economía navarra. Además, el nuevo trazado debería contribuir a reducir la utilización de las carreteras de alta capacidad del territorio.

- **Impulso y sostenibilidad de la I+D+I.** Durante los últimos años Navarra ha realizado un importante esfuerzo por impulsar la I+D+I en la economía. En concreto, durante el periodo 2000-2003 el porcentaje de la I+D+I sobre el PIB navarro se ha incrementado de manera significativa hasta alcanzar el 1,41%. Sin embargo, es necesario continuar trabajando en esta línea para conseguir la convergencia de la economía navarra con la UE en materia de I+D+I. En línea con este objetivo se proponen algunas líneas de actuación:
 - Dar más visibilidad a la I+D en el tejido empresarial navarro. Las empresas deben interiorizar el carácter estratégico de la I+D como medio de favorecer la competitividad regional.
 - Favorecer la cooperación externa. Gran parte de la I+D en la Comunidad Foral se lleva a cabo de manera interna en las empresas. Se considera necesario favorecer la cooperación externa de las empresas; sea mediante la integración en redes, sea cooperando con centros tecnológicos; al objeto de incrementar el alcance de los proyectos y favorecer su eficacia. A este respecto, conviene citar la experiencia obtenida en los “proyectos integrados” realizados a través del II Plan Tecnológico de Navarra 2004-2007 en las áreas de biomedicina, industria agroalimentaria y medio ambiente. Asimismo, la cooperación en el ámbito transnacional es un aspecto a intensificar.
 - Extender las herramientas de prospección y seguimiento tecnológico al ámbito empresarial.
 - Impulsar aquellas áreas de conocimiento donde la I+D navarra tiene un mayor potencial.
 - Favorecer el empleo en actividades de I+D a través de una adaptación de las cualificaciones a las necesidades de las empresas.

- En cuanto al **medio ambiente**, a pesar de la mejora general de la situación medioambiental en la región merced a la extensión de la red de saneamiento de la Comunidad Foral, se han identificado algunas prioridades para el próximo periodo de programación:
 - Mejora de las infraestructuras relacionadas con Natura 2000 para la conservación de la biodiversidad (cortafuegos para la protección de incendios,

desvío de tendidos eléctricos para protección de avifauna, protección de carreteras y autopistas, etc.).

- Favorecer la recuperación de suelos industriales contaminados.
 - Favorecer el cumplimiento del protocolo de Kyoto, mediante el ahorro y eficiencia energética.
 - Acciones de prevención de riesgos naturales
 - Favorecer el reciclaje de residuos.
 - Continuar con la ejecución del Plan Director de Saneamiento de los Ríos de Navarra. El DOCUP de Objetivo 2 2000-2006 está contribuyendo estratégicamente a extender la red de saneamiento a todas las poblaciones mayores de 500 habitantes (91% de la población). Para el periodo 20007-2013 el objetivo es llegar a todos los municipios mayores de 250 habitantes, con lo que el 94% de la población estaría cubierta por la red de saneamiento.
- **Favorecer la regeneración de algunas zonas urbanas de la Comunidad Foral.** En este sentido, la experiencia de los “proyectos integrados” de la Iniciativa Comunitaria URBAN es un aspecto a tener en cuenta como herramienta global para la regeneración urbana desde una perspectiva multisectorial (social, económica, equipamiento, etc.).
 - **Mejorar la competitividad empresarial y diversificar el tejido productivo de la economía Navarra con una base tecnológica.** En este sentido, el aprovechamiento del know-how actual es un elemento básico de esta estrategia (tecnologías ambientales y energías renovables). Conviene mencionar que la productividad media de la región es inferior a la media comunitaria (aunque superior a la estatal). En este sentido, la innovación debe ser el elemento estratégico sobre el que se base el objetivo de mejora de la competitividad empresarial y la diversificación del tejido productivo.
 - **Continuar apoyando el proceso de internacionalización de las empresas navarras.** El tejido empresarial de Navarra formado, principalmente, por PYME con limitaciones para consolidar su presencia en mercados internacionales requiere la disposición de herramientas para favorecer su proceso de internacionalización (asistencia técnica, misiones comerciales, etc.).
 - **Favorecer la igualdad de oportunidades en el mercado laboral.** En el apartado destinado al análisis del contexto socioeconómico de Navarra se ha identificado la necesidad de reducir las diferencias de género existentes en el mercado laboral, tanto entre la incorporación al mercado laboral (tasa de actividad) como en el acceso al empleo (tasa de empleo) o los niveles retributivos. A este respecto, la mejora de los servicios de proximidad (centros de educación infantil, centros de día, etc.) es una de las principales necesidades.
 - La **consolidación del sector turístico** es también uno de los aspectos prioritarios. En este sentido, el aprovechamiento de los recursos endógenos de Navarra debe ser el elemento sobre el que se debería inspirar la estrategia del

sector. En coherencia con esta prioridad se han identificado las siguientes líneas de actuación:

- Complementar la oferta mediante la creación de empresas de actividades turísticas.
- Favorecer la creación de *agencias de receptivo* que creen paquetes turísticos que puedan comercializarse en el exterior.
- Mejorar los servicios complementarios dentro de los alojamientos.
- Facilitar la renovación de los alojamientos.
- Valorización del patrimonio histórico.

El siguiente cuadro muestra el grado de interrelación existente entre los temas prioritarios de actuación definidos en la propuesta de Reglamento y las prioridades detectadas en el territorio navarro. Se observa que las prioridades detectadas en la Comunidad Foral se encuadran, en su mayor parte, en los temas prioritarios de actuación de la propuesta de Reglamento. No obstante, algunas de las prioridades regionales no tendrían cabida dentro de los temas prioritarios de actuación previstos en la propuesta de Reglamento FEDER.

Como conclusión general, **las prioridades de la Comunidad Foral para el próximo periodo de programación son coherentes con las líneas estratégicas definidas por la Comisión Europea en la política de cohesión para el periodo 2007-2013**. No obstante, conviene mencionar que las autoridades públicas con competencias en la Comunidad Foral de Navarra se encuentran inmersas en un proceso de planificación estratégica para el próximo periodo de programación 2007-2013. Por esa razón, las líneas de actuación definidas en este capítulo deben ser consideradas como una información de apoyo para dicho proceso. Asimismo, teniendo en cuenta el proceso de planificación estratégica en el que se encuentran las administraciones públicas, así como la incertidumbre en cuanto a la cuantía financiera de Fondos Estructurales asignados a la Comunidad Foral, no ha sido posible desglosar en mayor medida las líneas prioritarias.

RELACION ENTRE LOS ÁMBITOS Y TEMAS PRIORITARIOS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL FEDER Y LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE NAVARRA

Ámbitos prioritarios Temas prioritarios Necesidades	Innovación y economía del conocimiento				Medioambiente y prevención de riesgos				Acceso a servicios de transportes y telecomunicaciones	
	Potenciación de la capacidad regional de I+DT e innovación	Fomento de la innovación en las PYME	Promoción del espíritu empresarial e impulso de la creación de nuevas empresas	Creación de nuevos instrumentos financieros e instalaciones de incubación relacionadas con el conocimiento intensivo	Impulso de las inversiones destinadas a la rehabilitación de espacios y terrenos contaminados, y promoción del desarrollo de infraestructuras relacionadas con la biodiversidad y Natura 2000	Promoción de la eficiencia energética y la producción de energías renovables	Elaboración de planes y medidas tendentes a prevenir y gestionar los riesgos naturales o tecnológicos	Promoción de sistemas de transporte urbano limpios	Potenciación de las redes secundarias	Promoción del acceso a las TIC y su utilización eficiente por parte de las PYME
Extensión de la sociedad de la información al conjunto de la población										
Mejorar enlaces por carretera a redes de alta capacidad										
Impulso y sostenibilidad de la I+D										
Mejora de infraestructuras relacionadas con Natura 2000										
Recuperación de suelos industriales contaminados										
Acciones de prevención de riesgos naturales										
Regeneración de zonas urbanas										
Mejorar la competitividad empresarial y diversificación del tejido productivo con una base tecnológica										
Apoyo al proceso de internacionalización										
Consolidación del sector turístico										

Por otro lado, se han analizado las prioridades detectadas en el territorio navarro en relación con las orientaciones estratégicas presentadas por la Comisión Europea en la Comunicación "Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo: Orientaciones Estratégicas Comunitarias para el periodo 2007-2013"¹¹. El siguiente cuadro muestra la interrelación existente entre las orientaciones estratégicas y las prioridades de Navarra para el futuro periodo de programación. Conviene mencionar que dado el ámbito de actuación de los organismos participantes en el DOCUP de Navarra, las prioridades de la región muestran una mayor vinculación con las dos primeras líneas estratégicas.

RELACIÓN ENTRE LAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DEFINIDAS EN LA COM (2005) 299 Y LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE NAVARRA PARA EL PERIODO 2007-2013

Ámbitos	Líneas estratégicas	Prioridades de Navarra
1. Hacer Europa y sus regiones un lugar más atractivo en el que invertir y trabajar	Mejorar e incrementar la infraestructura de transporte	Mejorar enlaces por carretera a redes de alta capacidad
		Construcción del trazado ferroviario de alta velocidad
	Fortalecer la relación entre protección medioambiental y crecimiento económico	Favorecer la recuperación de suelos industriales contaminados
		Favorecer el cumplimiento del protocolo de Kyoto mediante el ahorro y eficiencia energética
Reducir la dependencia energética de las fuentes tradicionales	Continuar con el proceso de desarrollo de redes de abastecimiento de energías alternativas	
2. Mejorar el conocimiento y la innovación, con objeto de potenciar el crecimiento de la Unión	Incrementar y mejorar la inversión en I+D+i	Impulsar áreas de conocimiento de la I+D donde Navarra tiene un mayor potencial
	Facilitar la innovación y promover el desarrollo de proyectos empresariales	Dar más visibilidad a la I+D en el tejido empresarial navarro
		Favorecer la cooperación externa en el ámbito de la I+D
		Extender las herramientas de prospección y seguimiento tecnológico en el ámbito empresarial
		Mejorar la competitividad empresarial y diversificar el tejido productivo de la economía de Navarra con una base tecnológica
		Apoyo al proceso de internacionalización de las empresas
	Consolidación del sector turístico	
Promover el desarrollo de la Sociedad de la Información	Extensión de la sociedad de la información al conjunto de la población	
Mejorar el acceso a la financiación	-	

¹¹ COM (2005) 299, de 5 de julio de 2005.

Ámbitos	Líneas estratégicas	Prioridades de Navarra
3. Más y mejores empleos	Atraer más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social	Favorecer la igualdad de oportunidades en el mercado laboral
	Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral	-
	Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones	Favorecer el empleo en actividades de I+D a través de una adaptación de las cualificaciones a las necesidades de las empresas.
	Capacidad administrativa	-
	Ayudar a mantener una población activa sana	-

Tal y como se observa en el cuadro anterior, las prioridades regionales para el futuro son coherentes con las líneas estratégicas definidas por la Comisión Europea. En este sentido, existen suficientes proyectos correspondientes a las autoridades públicas con competencias en el ámbito de la Comunidad Foral para la instrumentalización de una herramienta destinada a implementar la estrategia de cohesión establecida por la Comisión Europea.